

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

9 de enero



El Convenio, los recursos y el TAV, pendientes de negociar entre Navarra y el Estado

Los gobiernos central y foral tienen previsto retomar las conversaciones sobre estos y otros asuntos este mes

La aportación abonada por Navarra en 2016 ha enturbiado la relación entre ambas administraciones

PÁGS. 14-15

Cuatro israelíes mueren en otro atentado con un camión

El conductor, un palestino simpatizante del Daesh, arrolló a un grupo de soldados en un mirador de Jerusalén

PÁG. 5

Un accidente de tráfico en Francia deja sin luz a Urdax y Dantxarinea

Un turismo chocó contra un transformador eléctrico en Ainhoa, junto a la frontera

PÁG. 17

Diez incendios forestales en el centro y norte de Navarra

Los fuegos, originados por la quema de pastos, quedaron controlados en su mayoría

PÁG. 16



Pedja Vasiljevic da una orden durante el último entrenamiento del equipo antes de recibir esta tarde al Valencia en El Sadar.

JAVIER SESMA

Osasuna y Valencia disputan esta tarde en El Sadar algo más que un partido (20.45 h)

PÁGS. 40-43

Nagore y Melero, campeones

Burlada acogió ayer el navarro de cross corto con más 300 participantes PÁGS. 46-47

Goñi y Gurbindo, al Mundial

El miércoles arranca el Campeonato del Mundo de Balonmano en Francia PÁG. 52

NACIONAL	2	DEPORTES	23
INTERNACIONAL	5	CLASIFICADOS	55
ECONOMÍA	7	ESQUELAS	64
OPINIÓN	8	FARMACIAS	67
NAVARRA	14	CARTELERA	69
NAFAR	19	LOTERÍAS	77

— _ N _ C O L

Piensa en el **ÚNICO** con un **25% MÁS DE INGREDIENTE** contra el colesterol.



SUENAN IGUAL
PERO NO SON IGUAL

Elige **Kaiku Benecol**.

La instalación de contadores inteligentes se acelera hasta alcanzar el 80% del total

Las eléctricas logran una valiosa información sobre hábitos de consumo

Unos 20,5 millones de hogares tienen instalaciones que miden el consumo de luz hora por hora

Competencia insta a los consumidores a analizar bien las ofertas personalizadas que reciben para evitar sustos

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

El simple gesto de encender el interruptor a una determinada hora de la tarde, cocinar en el horno los fines de semana o abrigarse del

frío activando la calefacción al despertarse supone para las compañías eléctricas todo un reguero de datos que hasta hace poco no disponían. Porque ya pueden determinar cómo, cuándo y dónde consumen electricidad sus clientes las 24 horas del día, los siete días de la semana y las 365 jornadas de todo un año.

Esta *gran hermano* energético se encuentra vigilando ya a 20,5 millones de hogares en toda España, después de que las empresas del sector hayan impulsado durante el año pasado la renovación de los contadores de luz. Esta cifra representa aproximadamente el 80% del parque de instalaciones con las que cuentan las tres grandes firmas distribuidoras. Endesa ha cambiado nueve millones de terminales (un 80% del total),

Iberdrola 8,6 millones (81,3%) y Gas Natural 2,7 millones (75%).

El reparto autonómico de esta renovación depende de los territorios donde cada corporación tiene asignada la distribución de electricidad. Por ejemplo, en el caso de Endesa, las comunidades con mayor implantación de contadores han sido las de Cataluña (con tres millones de terminales), Andalucía y Extremadura (3,8 millones, entre ambas), así como Baleares (500.000) y Canarias (900.000). Por su parte, Gas Natural ya ha integrado mayoritariamente en el sistema en 1,12 millones de aparatos en Galicia, más de 890.000 en Madrid, cerca de 441.000 en Castilla-La Mancha y casi 260.000 en Castilla y León. Iberdrola realiza esta renovación, en la que invertirá 2.000 millones de euros hasta

2018, en las diez comunidades, entre ellas Navarra, donde su filial de distribución realiza esta actividad.

Con esta última actualización, las corporaciones han superado ampliamente las normas legales que exigían que a finales de 2016 se hubieran renovado un 70% de los más de 25 millones de contadores de todo el país. Esto es, unos 18 millones. La ley obliga a que sea a finales de 2018 cuando tiene que estar culminado este proceso.

Paquetes personalizados

A pesar del avance experimentado, la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) ha constatado que 156 distribuidoras –casi todas pequeñas– no habían cumplido el primer objetivo marcado a finales de 2014, y que establecía la implantación de los

contadores inteligentes en un 35% de la red.

Lejos de la ambición tecnológica que supone esta medida, las distribuidoras son las primeras interesadas en conocer con certeza los datos de consumo de cada uno de los clientes. Porque solamente con los 20,5 millones de contadores inteligentes puestos en marcha hasta ahora, reciben diariamente casi 3.000 millones de registros. Se trata de los datos de consumos que realizan los usuarios hora por hora; las franjas con mayor demanda eléctrica o los días de la semana con menor intensidad.

Esa base de registros estratégica sirve a las empresas para diseñar tarifas de luz acorde a los usos de cada uno de sus clientes. Así pueden vender un paquete de precios personalizado con programas que diferencian día y noche, jornadas laborales y fines de semana, o franjas específicas, entre otras opciones.

Aunque este tipo de planes puedan parecer atractivos, Competencia recuerda insistentemente en la necesidad de analizar las características del contrato para evitar sustos posteriores. En general, se trata de tarifas específicas que evitan los vaivenes del mercado mayorista, como le ocurre al precio regulado (PVPC). Pero las compañías se valen de un precio que habitualmente aplica una prima, a cambio de esa estabilidad en la factura.

Además, hay que tener en cuenta cuál es la duración de esos contratos, porque habitualmente transcurrido el primer año, las condiciones suelen cambiar y es necesario negociarlas por parte del titular.

LA CIFRA

2018

FECHA LÍMITE Dentro de dos años, las compañías deben haber completado la instalación de los nuevos aparatos



Cuadro de contadores inteligentes instalado en un edificio de viviendas.

AVELINO GÓMEZ

La luz registra el precio más alto desde hace tres años

• La ausencia de viento y lluvia ha disparado el coste de la electricidad, lo que podría encarecer el recibo de enero en un 25% respecto a 2016

Si el primer susto de la cuenta de enero ha llegado con los precios de los combustibles, el segundo se llama factura eléctrica, cuyo importe está predestinado a convertirse en uno de los más altos de los últimos años. Será así si el precio que registra el mercado diario -pool- en el que se negocian los cos-

tes de la generación de la luz sigue el ritmo actual. Por lo pronto, ayer alcanzó su referencia más elevada de los tres últimos ejercicios: producir un megavatio/hora (Mwh) se paga a 70 euros, según los datos anticipados por el operador del mercado ibérico (Omie).

Se trata del coste más alto que ha ofrecido el sistema actual desde que el 22 de diciembre de 2013 este precio ascendiera hasta los 71,64 euros por Mwh, después de haber alcanzado en los días previos máximos de hasta 90 euros.

La estabilidad en el tiempo de la que disfrutaba prácticamente toda la península desde Navidad es la causa de este alza de la luz: sin lluvias ni viento en el horizonte, las centrales eólicas e hidráulicas –las que más rebajan el coste de producción– apenas aportan un 25% de la energía necesaria para cubrir la demanda; el 75% restante lo ofrecen las centrales de carbón, nucleares y de ciclos combinados.

Si el resto del mes mantiene esta tendencia, el coste medio de la electricidad podría subir un

75% con respecto al que tuvo hace ahora un año, o un 1,5% frente al pasado mes de diciembre, en el que los precios ya fueron elevados. Como el precio de generación de la electricidad influye en aproximadamente un tercio de la factura media de la tarifa regulada (PVPC), al trasladar estas subidas al recibo supondría un incremento del 25% en términos interanuales, una de las mayores alzas de los últimos años.

En este escenario, aprovechar la discriminación horaria de pre-

cios es complicado. Los datos medios proporcionados por el sistema horario indican que si se utiliza la electricidad con más frecuencia a partir de las 12 de la noche, pagará menos. Si ese uso se mueve desde las ocho de la tarde hasta medianoche, será mucho más costoso para el cliente. La diferencia media de la tarifa PVPC entre el tramo más elevado y el más barato suele rondar el 15%. A la hora de trasladar esta rebaja al importe total del recibo, supondría un ahorro medio del 4,5% como mucho.

Relación Navarra-Estado



El Convenio, el TAV y los recursos, pendientes de la negociación entre Navarra y el Estado

Está previsto que las conversaciones se inicien o se retomen este mes

La aportación abonada por Navarra en 2016 ha enturbiado estos días la relación entre las dos administraciones

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

La situación de interinidad que durante meses ha vivido el Gobierno de Mariano Rajoy ha retrasado numerosos asuntos importantes para Navarra. Los ejecutivos central y foral concretarán a partir de este mes en sus respectivas agendas los encuentros en los que irán abordando los asuntos pendientes.

Uno de los temas urgentes que deben tratar es actualizar la aportación de la Comunidad al Estado para los años 2015 a 2019. La negociación del actual quinquenio del Convenio Económico está en una fase técnica, con un informe aportado por la Hacienda navarra que ahora estudian los técnicos del Ministerio. En torno a este asunto ha surgido ya el primer conflicto en la relación entre ambas administraciones, cuando el Gobierno foral ha decidido pagar 93 millones menos que lo que establece la actualización provisional que se aplica mientras no haya un acuerdo.

El vicepresidente navarro de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, por su parte, ha solicitado una reunión al nuevo ministro de Fomento, a Íñigo de la Serna, para aclarar la situación del Tren de Alta Velocidad, paralizado desde



El nuevo Gobierno de Mariano Rajoy, reunido en su primer consejo de ministros, el pasado 5 de noviembre.

EFE (ARCHIVO)

2013. Además, está pendiente que el Estado devuelva a Navarra 44,5 millones de euros por los pagos que la Comunidad foral adelantó al realizar los trabajos de construcción del TAV.

Otra infraestructura que depende de ambas administraciones es el Canal de Navarra. La ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, aseguró que el Estado licitará este año la redac-

ción del proyecto de la segunda fase, con el objetivo de posibilitar el riesgo de 21.522 hectáreas y el suministro de agua de Itoiz "a importantes poblaciones de la Ribera", aseguró la ministra.

Por último, ambas administraciones van a abrir negociaciones para ver si es posible la retirada de alguno de los recursos que el Estado mantiene contra normas forales.

El Ejecutivo foral quiere reducir la aportación

La Hacienda Foral fija la aportación de 2015 entre 341 y 494 millones en un informe que está analizando el Ministerio

B.A. Pamplona

Los gobiernos central y foral deben negociar este año la actualización de la aportación de Navarra al Estado en el quinquenio 2015-2019. Las conversaciones se han retrasado debido, entre otros motivos, a la situación de interinidad que ha atravesado el Ejecutivo de Mariano Rajoy.

Mientras no haya acuerdo, la ley del Convenio Económico fija que se seguirá actualizando la

aportación conforme al último quinquenio acordado. La aportación abonada por Navarra desde 2015 es por tanto provisional y se ajustará cuando el nuevo quinquenio esté pactado.

Los técnicos del Ministerio de Hacienda tienen en sus manos el informe elaborado por la Hacienda Foral sobre la aportación que Navarra debe pagar al Estado en 2015, año base que marcará los pagos en el quinquenio 2015-2019. Según este trabajo, que empezó a elaborarse con UPN en el Gobierno, Navarra deberá pagar en 2015 entre 341 y 494 millones. Estas cantidades son tan disparas, entre otros motivos, porque en el caso de competencias compartidas por ambas administraciones no hay una cifra exacta del

porcentaje que cada una de ellas se debe atribuir, algo que se tendrá que negociar.

Navarra pagó en 2015 por la aportación provisional (actualizando el anterior quinquenio) 590 millones. Son entre 100 y 250 millones menos que lo que estima la Hacienda Foral que debe abonar, de ahí la urgencia con la que el Ejecutivo de Uxue Barkos quiere abordar con el Estado la actualización de la aportación.

No obstante, el Ministerio de Hacienda avanzó sus discrepancias sobre un informe que "simplifica el debate en torno a cifras dibujadas con escaso rigor técnico", llegó a afirmar en un comunicado, en el que sostuvo que la "supuesta pérdida de recursos de 100 millones" por parte de Nava-

rra "ni es real ni está justificada".

Las cifras estarán ahora en la mesa de negociación técnica y política.

Primera tensión pública

Aplicando el último quinquenio acordado, Navarra debía pagar 613 millones en 2016. A esa cantidad se ajustó el Gobierno en los tres primeros pagos trimestrales al Estado. Pero en el cuarto, abonó 93 millones menos. El consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, sostuvo que así se lo permite la ley mientras no haya un acuerdo, pero el Estado discrepa y ha pedido al Ejecutivo foral que rectifique. Es la primera tensión pública surgida entre ambos gobiernos desde que Mariano Rajoy fue reelegido presidente.

EL CONVENIO

El Convenio Económico: Regula la capacidad de Navarra para fijar sus impuestos (dentro de los límites de la Constitución y la UE) y establece la aportación económica de la Comunidad a las cargas generales del Estado.

Aportación: Navarra aporta el 1,6% de los gastos generales del Estado. El porcentaje se fijó en 1990, de acuerdo con lo que suponía la Comunidad foral en la riqueza nacional. Si Navarra pagase en función de su población, aportaría menos, el 1,37%.

Cómo se calcula. Navarra financia el 1,6% de las cargas generales del Estado que no tiene asumidas. Y se deducen de la aportación varios conceptos, como los tributos no convenidos o ingresos no tributarios del Estado.

Siete leyes y un decreto dependen del Constitucional

El secretario de Estado Bermúdez emplazó a la consejera Beaumont a abordar estos recursos tras las Navidades

B.A. Pamplona

En los próximos días, tendrá lugar una reunión entre los gobiernos central y navarro para abordar los recursos de inconstitucionalidad planteados por el Estado contra leyes navarras. El secretario de Estado para la Administración Territorial, Roberto Bermúdez, emplazó el pasado 21 de diciembre a la consejera de Interior, María José Beaumont, a mantener ese encuentro. Así se lo comunicó cuando ambos asistían a una de las reuniones preparatoria de la Conferencia de Presidentes que se celebrará el 17 de enero en el Senado.

Las normas cuestionadas son ocho, siete leyes y un decreto, que regulan materias muy diversas, pero que tienen en común que su futuro está en manos del Tribunal Constitucional. En algunos casos sólo están recurridos algunos artículos, en otros, toda la ley. También se da la circunstancia de que alguna norma como la asistencia sanitaria gratuita a todas las personas, independientemente de su situación legal, puede ser aplicada mientras el Alto Tribunal delibera.

1 Patrimonio sin dueño, de quién es

La ley foral de Patrimonio fue aprobada en 2007 por UPN, PSN y CDN y recurrida por el Gobierno del PSOE en 2008, hace casi 9 años. Es el recurso más antiguo contra una ley navarra que está pendiente de sentencia. La Ley foral de Patrimonio, que en 2016 ha sido modificada para actualizar la sucesión legal a favor de la Comunidad foral, tiene en concreto dos artículos recurridos ante el Tribunal Constitucional, el 15 y el 16. En ellos se establece que los inmuebles situados en Navarra que carezcan de dueño y los valores y saldos bancarios abandonados

pertenecen a la Comunidad foral. El Estado mantuvo que era una regulación que invadía una competencia estatal, y tras infructuosos intentos de acuerdo entre ambas administraciones, en enero de 2008 el Gobierno central que presidía el socialista José Luis Rodríguez Zapatero recurrió los dos artículos ante el Tribunal Constitucional. Aunque el Alto Tribunal admitió a trámite el recurso, levantó la suspensión sobre ambos artículos, por lo que están en vigor y se aplican.

2 Ley de asistencia sanitaria gratuita

Están en litigio dos normas navarras. Por un lado, el Gobierno del PP planteó un conflicto de competencias contra un decreto del Gobierno de UPN de 2012 sobre la asistencia sanitaria a inmigrantes en situación irregular, por el que Navarra atendía a estas personas subvencionando con una ayuda la póliza sanitaria que la ley nacional les obliga a pagar. Los beneficiarios debían tener un año de residencia. El conflicto sigue planteado, aunque el decreto ya no está en vigor. Fue sustituido por una ley que el Parlamento navarro aprobó en 2013 para que la sanidad fuese gratuita para todas

las personas, al margen de su situación legal, norma que también fue recurrida. Fue propuesta por PSN y apoyada por nacionalistas e I-E. En 2014, el Constitucional permitió a Navarra aplicarla mientras delibera. No obstante, durante la suspensión de la ley también estas personas fueron atendidas. La parte de la norma que sigue suspendida es la que pretendía quitar el copago farmacéutico.

3 Pago y prestaciones farmacéuticas

En el año 2012, el Estado recurrió esta ley foral que pretendía dar marcha atrás al copago farmacéutico implantado por el Estado. Proponía una vuelta a un sistema similar al anterior, al fijar el copago del 40% del precio del fármaco para trabajadores activos y mantener la gratuidad para pensionistas y ampliarla además a otros colectivos. Propuesta por PSN, la ley fue apoyada por los grupos nacionalistas e I-E. Votaron en contra UPN y PP.

4 Medidas para garantizar la vivienda

La ley de julio de 2013 recurrida permitía expropiar temporalmente a entidades financieras el

uso de los pisos en caso de desahucios, si las familias están en riesgo de exclusión. Copiaba lo que reguló Andalucía en una disposición que también fue recurrida por el Estado. Establecía además el registro de viviendas vacías. Fue una norma propuesta por PSN, nacionalistas e I-E.

5 Clubes de usuarios de cannabis

El Estado recurrió esta ley foral que regula los clubes de usuarios de cannabis en Navarra y el Tribunal Constitucional suspendió su aplicación mientras delibera. PSN, nacionalistas e I-E la aprobaron pese a la existencia de dos informes jurídicos que ya advertían de una posible vulneración de competencias y, por tanto, de un más que probable recurso ante el Tribunal Constitucional.

6 Algunos puntos de la Ley de Policías

El Estado decidió recurrir algunos puntos de la ley de Policías y pedir su suspensión, como lo relativo al acceso de auxiliares a las policías locales; que la Policía Foral centralice los datos de las policías navarras; o el régimen sancionador. La norma fue aprobada

por PSN, Bildu, NaBai e I-E. Votaron en contra UPN y PP y se abstuvo Geroa Bai. El Constitucional mantiene la suspensión de casi todos los aspectos cuestionados, excepto de la parte relativa a las sanciones.

7 Ley foral de víctimas de violencia policial

El Gobierno central recurrió esta ley de reconocimiento y reparación de víctimas "por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos". El Estado recaló que no cuestionaba el reconocimiento y reparación que proceda a las víctimas que protege la ley, si se acredita el perjuicio "con arreglo a Derecho". El motivo del recurso es la función que la norma da a una comisión que sería nombrada por el Parlamento y que a juicio del Gobierno central ejercería una especie de "justicia paralela", ya que esa comisión se crearía para investigar los casos en los que no haya una sentencia judicial que aclare la autoría de los hechos. La ley fue aprobada por nacionalistas, PSN e I-E. Mientras delibera, el Constitucional mantiene la suspensión de la ley en todo lo que se refiere a la cuestionada comisión.



Vista aérea de viviendas en Pamplona, con el estadio Larrabide en el centro.

J.C.C.

El futuro del TAV, en manos de los gobiernos

El vicepresidente Ayerdi y el ministro De la Serna se reunirán para abordar la posibilidad de renegociar un nuevo convenio

B.A. Pamplona

Los gobiernos central y navarro deberán aclarar con hechos su voluntad de que el corredor ferroviario de alta velocidad sea una realidad en Navarra. Las obras del TAV, impulsadas en una época de bonanza económica, están prácticamente paradas desde 2013 por la indefinición de buena parte del trazado y las restricciones presupuestarias que trajo consigo la crisis.

El vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, ha pedido una reunión al nuevo ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, para abordar el proyecto. Ayerdi espera que el Ejecutivo central aclare si realmente quiere llevarlo a cabo. Pero desde el Gobierno de Mariano Rajoy también cuestionan que el gabinete de Uxue Barkos esté por la labor, teniendo en cuenta que los socios del cuatripartito son mayoritariamente contrarios al TAV.

Dos posibles alternativas

Si hay voluntad en ambas partes por impulsar de nuevo el corredor ferroviario de alta velocidad, será necesario negociar un nuevo convenio, ya que el suscrito en

2010 es en proyectos, plazos y presupuesto papel mojado.

La Cámara de Comptos, en su informe sobre la situación del proyecto, indicaba que hay dos posibles caminos, si realmente ambas administraciones quieren seguir con esta obra.

Una vía es que Navarra deje toda la responsabilidad del TAV en manos del Ministerio de Fomento y su empresa pública ADIF, por ser quien tiene la competencia. Eso implicaría que la Comunidad foral dejaría de intervenir en la ejecución de la obra y en adelantar su financiación.

La segunda opción que plantea el órgano fiscalizador es negociar un nuevo convenio que revise, actualice y complete el vigente, con una planificación y

programación de plazos de obra "acorde con las dificultades presupuestarias". El acuerdo debería concretar las conexiones sur y norte del corredor que discurre entre la comarca de Pamplona y Castejón. Porque ni está definida su unión con la *Y vasca* ni el Ministerio ha dado pasos en la conexión con Zaragoza (Plasencia de Jalón), en la que de forma provisional se ha optado por conectarlo a la vía convencional a partir de Castejón. Se iba a hacer un proyecto (que incluía un viaducto sobre el Ebro), cuya redacción está suspendida. Además, se debe resolver el trazado por Tudela.

Otro asunto pendiente es el pago del Estado a Navarra de 44,5 millones de euros por las obras adelantadas que ha costado.

EL TAV

El corredor navarro tiene 214 km y construirlo costaría entre 3.000 y 4.000 millones

Tramo Esquíroz-Castejón.

Existe un convenio con plazos y dotación económica (675 millones), pero es incompleto y ha quedado desfasado. Sólo se realizaron 15 de los 69 km.

Tramo Castejón-Zaragoza.

El Ministerio no ha dado pasos en este tramo.

Eliminación del bucle ferroviario y estación en la comarca de Pamplona.

Hay un protocolo de intenciones con una estimación de coste (110 millones).

Conexión Pamplona-Y vasca.

Los informes están parados en el Ministerio de Medio Ambiente.

El Defensor ya alertó a Educación del caso que podría suspender la OPE

Emitió una resolución recomendando que se analizase el resultado de la oposición motivo de la queja de una aspirante

ÍÑIGO GONZÁLEZ
Pamplona

Tal y como se adelantó en la edición de *Diario de Navarra* de ayer, un descuido del departamento de Educación podría estar dejando en suspenso la OPE de maestros de 2016, ya que la Administración olvidó responder al recurso de alzada interpuesto por una aspirante que pedía su inclusión en la lista de aprobados y paralizar mientras el proceso. Pasados 30 días hábiles desde la presentación del mismo (fue registrado el 31 de agosto) sin que el órgano competente se haya pronunciado, el régimen jurídico entiende que se da un silencio administrativo positivo. O dicho de otro modo, al no contestar, la jurisprudencia considera que la Administración acepta las tesis del solicitante. Sin embargo, se da la circunstancia de que la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra ya alertó al Ejecutivo de Uxue Barkos sobre este caso en una resolución fechada el 21 de octubre. Hoy, más de cuatro meses después, la opositora aún no ha recibido contestación a su recurso.

Lo que habitualmente se resuelve con un trámite administrativo de unos minutos y apenas unas líneas de texto podría acabar convirtiéndose ahora en un verdadero quebradero de cabeza para el Gobierno de Navarra que sustenta el cuatripartito. Los recursos de alzada interpuestos por los opo-

Tras cuatro meses, y pese a mediar este informe, el Gobierno no responde a un recurso que pidió paralizar todo el proceso

tores son habituales en todos los procesos selectivos. En ellos, cuando el aspirante solicita suspender el acto jurídico (en este caso la resolución con la 'lista de aprobados'), la Administración deniega cautelarmente esa suspensión para evitar posibles daños a un mayor número de personas. Cabe recordar que en esta oposición se ofertaron 200 plazas de especialidades para el cuerpo de Maestros cuyos adjudicatarios se hallan ya disfrutando como funcionarios en prácticas. Y así se ha hecho también en esta ocasión.

El problema con este caso singular es que Educación no respondió en el plazo de 30 días que marca la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El motivo no se conoce, aunque las fechas coinciden con el descabezamiento que se vivió en el departamento durante esos días. A finales de agosto, el consejero José Luis Mendoza cesó a sus dos directores generales, al responsable de Recursos Humanos, a jefes de sección, de negociado y también al secretario técnico general, sección ésta que asiste jurídicamente al resto de unidades en los recursos administrativos interpuestos. El sustituto no fue nombrado hasta el 21 de septiembre.

Sin embargo, el Ejecutivo de Uxue Barkos sí ha tenido noticia del caso que podría estar paralizando toda la OPE. Y en al menos

dos de sus departamentos. El encargado de ponerle sobre la pista de esta opositora y su recurso fue la oficina del Defensor del Pueblo.

Notificados 2 departamentos

A ella se dirigió esta aspirante a través de un escrito el pasado 28 de julio. En él formulaba una queja frente al departamento de Educación por no respetar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad durante las oposiciones docentes. La maestra argumentaba que había aprobado la parte teórica de las pruebas mientras que había suspendido por apenas unas décimas la segunda parte; la presentación de una programación y su defensa oral. Alertaba de que en la oposición se habían reservado 14 plazas para personas con discapacidad (7%) y que Educación sólo había adjudicado una (0,5%), pasando el resto al cupo general, pese a haber aspirantes que suspendieron hasta con un 4,99 de nota.

El Defensor se dirigió en primera instancia al departamento de Función Pública y éste derivó el caso al de Educación. Allí explicaron a la oficina los pasos seguidos en las bases reguladoras, que la aspirante había suspendido esa segunda parte y que el tribunal había ratificado su nota tras la reclamación de la docente. Se sucedieron entre el Defensor y el departamento la remisión de informaciones hasta que, finalmente, la oficina que dirige Javier Enériz emitió el 21 de octubre una resolución en la que recomendaba a los departamentos de Educación y de Presidencia y Función Pública que analizasen en profundidad el proceso y el resultado de la oposición objeto de la queja.



Cartel de entrada a la sede del Defensor del Pueblo de Navarra. ARCHIVO

La sorprendente historia de una OPE

La historia de la OPE docente de 2016 va camino de ser recordada como la más accidentada en todo el sistema educativo navarro. Cuando parecía que cuatro años sin Oferta Pública de Empleo en Educación deberían haber sido suficiente aval para que la OPE de maestros hubiese sido aplaudida desde todos los sectores, la gestión por parte de Educación es unánimemente considerada como errática y polémica desde el principio. Al anuncio inicial de la desigual distribución lingüística de plazas (70,21% para euskera) le siguieron meses de vaivenes en el número de puestos, en la separación de fechas de los exámenes por idiomas, en fallos en la apertura de las plicas de corrección y lo que parecía la traca final: la anulación por parte del TSJN de 100 plazas de euskera por no responder a la plantilla orgánica del departamento. A todo ello se suma ahora la posible suspensión de todo el proceso al no haber respondido la Administración al recurso de alzada de una opositora.



El boleto premiado fue sellado en el centro comercial Las Cañas de Viana

La Primitiva deja en Viana un premio de 790.000 euros

El boleto correspondió al acertante de 1º categoría y fue sellado en la administración del centro comercial Las Cañas

DN
Pamplona

El idilio navideño de Navarra con los juegos de azar se ha extendido incluso hasta fuera de las fechas festivas. Si primero fue el 3º premio de la Lotería de Navidad vendido en una administración de San Adrián, después un décimo del segundo premio de la Lotería de El Niño que se repartió en Pamplona y luego el acertante de segunda categoría del Euromillones que el pasado viernes acertó en Pamplona, ahora se ha sumado el jugoso premio caído en

Viana. El sorteo de La Primitiva celebrado el sábado dejó en la localidad un premio de Primera Categoría (seis aciertos), dotado con 790.936,94 euros, de los que el afortunado deberá descontar las retenciones fiscales.

El boleto fue registrado en Loterías Fede, la administración del centro comercial Las Cañas de Viana, situado a la entrada del polígono industrial que da acceso a Logroño. El acertante atinó con

seis números y se lleva el premio de primera categoría.

La combinación ganadora de este sorteo estuvo formada por los números 33, 28, 49, 36, 32 y 12. El complementario fue el 23, y el reintegro, el 5. El número *Joker* fue el 9822114 y la recaudación ha ascendido a 12.421.166 euros.

En el sorteo de La Primitiva del sábado no existieron boletos acertantes de Categoría Especial (seis aciertos más reintegro), por lo que con el bote generado que se pondrá en juego en el próximo sorteo de La Primitiva, un único acertante de Primera Categoría con Categoría Especial podría ganar hasta 16,1 millones de euros. Además del boleto validado en Viana, hubo otro sellado en Cáceres. De Segunda Categoría (cinco aciertos más complementario) existe un boleto acertante que fue validado en Barcelona.

LA CIFRA

790.936,94

Euros es el premio que le correspondió al acertante de la Primera Categoría del sorteo de la Primitiva.

aquí hay trabajo

Navarra

■ TRES PLAZAS DE POLICÍA MUNICIPAL EN BARAÑÁIN

Plaza: El Ayuntamiento de Barañáin convoca oposiciones para cubrir tres plazas para la Policía Municipal. Una de turno libre y otras dos de promoción interna del personal de las administraciones públicas que si quedan sin cubrir se añadirán al turno libre.

Requisitos: Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente. Permisos de conducir vehículos de las clases A2 y B. Dos plazas exigen nivel B2 de euskera.

Pruebas: La oposición consta de un ejercicio tipo test, una prueba de aptitud física, una prueba psicotécnica en el Instituto Navarro de Administración Pública, y una prueba médica. La oposición se iniciará en el mes de mayo.

Plazos: Hasta el 30 de enero.

Más información: Boletín Oficial de Navarra del 28 de diciembre

■ OFICIAL ADMINISTRATIVO PARA ARANGUREN (LISTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL)

Plaza: El Ayuntamiento de Aranguren convoca pruebas para una relación de aspirantes a plazas de oficial administrativo para crear una lista de contratación temporal.

Requisitos: Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente,

Pruebas: Una fase de concurso (se valorará experiencia, formación, conocimiento de euskera, etc.) y otra de oposición con un cuestionario tipo test y elaboración de dos documentos oficiales.

Plazos: Hasta el 17 de enero.

Más información: Boletín Oficial de Navarra del 19 de diciembre

■ TRES BECAS DE POSTGRADO PARA EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DEL GOBIERNO FORAL

Plaza: El Gobierno foral convoca varias plazas de becas postgrado para el Laboratorio Agroalimentario del Departamento de Desarrollo Rural. Se trata de una beca de un año de 900 euros mensuales para licenciados y de dos becas de 600 euros para auxiliares y técnicos superiores

Requisitos: Título de Licenciado o Grado en Veterinaria, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Licenciado o Grado en Farmacia, Licenciado o Grado en Biología o Grado en Bioquímica. Residir en Navarra desde hace al menos un año. Y para las segundas: auxiliar técnico de laboratorio o técnico superior en laboratorio.

Pruebas: Se presentará curriculum, expediente académico, méritos aportados, etc.

Plazos: Hasta el 20 de enero.

Más información: Boletín Oficial de Navarra del 29 de diciembre

■ PRÓXIMAS OFERTAS EN ZIZUR MAYOR.

Plazas. El Ayuntamiento de Zizur Mayor ha aprobado su ofertas públicas de empleo que es el paso previo para sacar las plazas a convocatoria pública (algo que todavía no ha sucedido). Zizur Mayor tiene previsto una de agente de empleo y desarrollo local, dos de educadores sociales, dos

Veinte plazas de abogados del Estado



Plazas. El Ministerio de Justicia convoca 20 plazas para el cuerpo de Abogados del Estado.

Requisitos. Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Graduado en Derecho

Pruebas. Se trata de una oposición. El primer ejercicio consistirá en exponer oralmente, durante un plazo máximo de 65 minutos, dos temas de Derecho Civil; uno de Derecho Hipotecario; dos de Derecho Procesal, uno de cada parte en que se divide el programa; uno de Derecho Mercantil y uno de Derecho del Trabajo.

El segundo consistirá en exponer oralmente, durante un plazo máximo de 65 minutos, un tema de Derecho Constitucional; dos de Derecho Administrativo, dos de Hacienda Pública, uno de Derecho Internacional Público y uno de Derecho Penal. El tercer ejercicio constará de dos pruebas de idiomas, la primera de carácter obligatorio y eliminatorio (se puede elegir inglés o francés) y la segunda de carácter voluntario. El cuarto ejercicio, de carácter práctico, consistirá en realizar

alguna actuación escrita en asunto judicial en que sea parte el Estado. El quinto ejercicio, de carácter práctico, consistirá en informar por escrito sobre algún asunto jurídico en que esté interesada la Administración. Se estima que el primer ejercicio se realizará antes de cuatro meses y que toda la oposición durará unos 12 meses.

Plazos. Hasta el próximo 24 de enero

Más información. En el Boletín Oficial del Estado del 23 de diciembre (número 309)

para el servicio de obras y otra para el servicio de jardines.

■ OFERTAS PÚBLICA PARA 2017 DEL AYTO DE PAMPLONA

El Ayuntamiento de Pamplona prevé en 2017 una oferta pública de empleo de 21 plazas. Contempla nueve plazas en la Policía Municipal (que se convocarán en el segundo trimestre del año), 4 de educador en las Escuelas Infantiles, 3 técnicos de integración social, 2 de inspectores tributarios, un técnico de participación, un técnico de euskera y un interventor delegado.

España

■ 55 POLICÍAS LOCALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Plazas. El Ayuntamiento de Bilbao convoca 55 plazas de policías locales.

Requisitos. Graduado en Educación Secundaria (LOGSE), ESO, Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, Técnico Auxiliar,

Formación de Grado Medio o equivalente. Permiso de conducir tipo B. Un total de 38 de las plazas con perfil lingüístico 2 de euskera.

Pruebas. Una fase de concurso, máximo diez puntos (euskera supondrá 7 de ellos) y otra de oposición con un total de 90 puntos que consta de cuestionarios tipos test, pruebas físicas y test psicométricos. Cuestionario tipo test, una prueba de conocimiento de la ciudad de Bilbao (callejero, etc.), pruebas físicas, idiomas (voluntario), etc...

Plazos. Hasta el próximo 19 de enero de 2017

Más información. En el Boletín Oficial de Bizkaia del 12 de diciembre.

■ 43 PLAZAS DE INGENIERO AGRÓNOMO PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Plazas. El Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente convoca 43 plazas para el cuerpo de ingeniero agrónomos.

Requisitos. Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, o del título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas

comunitarias

Pruebas. La fase de oposición constará de cuatro ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio, para los aspirantes por el turno libre. El primer ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, durante un máximo de cuatro horas, de dos temas del programa, elegidos por el opositor de entre 3 temas propuestos por el Tribunal. El segundo constará de dos pruebas de idiomas, la primera, obligatoria y eliminatoria, en inglés y la segunda de carácter voluntario en francés o alemán. En ambos casos se realizará una traducción directa y otra resumen de un texto leído. El tercer ejercicio de la oposición consistirá en la exposición oral de 3 temas, uno de cada una de las partes del programa. Y el cuarto será el desarrollo por escrito de un supuesto práctico o la preparación de un informe propuesto por el Tribunal, en un plazo máximo de cuatro horas.

Plazos. Hasta el próximo 10 de enero

Más información. En el Boletín Oficial del Estado del 13 de diciembre (número 300)

■ 20 PLAZAS DE INVESTIGADORES CIENTÍFICOS DEL ESTADO

Plazas. El Ministerio de Economía convoca 20 plazas de investigadores científicos para organismos públicos de investigación. Son las siguientes: Fonética general; historia medieval y patrimonio documental de Galicia; biología de especies de interés pesquero; aproximaciones teóricas y computacionales a la ecología; biotecnología de cítricos; polifenoles de alimentos y salud; química combinatoria y nanomedicina; aplicaciones energéticas de la biomasa y procesos de conversión termoquímica; astrofísica experimental de partículas; teoría en plasmas de fusión; sistemas microbianos aplicados a la producción ganadera sostenible; sistemas microbianos aplicados a la funcionalidad del suelo para una agricultura sostenible; biodiversidad planctónica y procesos biogeoquímicos marinos; ecología marina; acústica submarina; investigación en cuidados de salud y enfermería; investigación en Instalaciones de alta seguridad biológica y bioseguridad e instrumentación espacial para exploración del cosmos.

Requisitos. Estar en posesión del título de Doctor

Pruebas. Se trata de concursos que tendrán en cuenta los méritos para cada una de las plazas e incluyen exposiciones orales de los candidatos.

Plazos. Hasta el próximo 19 de enero

Más información. En el Boletín Oficial del Estado del 20 de diciembre (número 306)

■ 20 PLAZAS DE TÉCNICOS DE AUDITORÍA EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Plazas. El Tribunal de Cuentas convoca 20 plazas para técnicos de auditoría y control externo.

Requisitos. El título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado

Pruebas. El primer ejercicio consistirá en una prueba escrita, en la que los opositores, en un tiempo máximo de tres horas, contestarán a un cuestionario de quince preguntas. El segundo ejercicio consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de un supuesto o caso práctico. El tercer ejercicio constará de dos partes. La primera parte consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de una hora y media, un cuestionario de nueve preguntas sobre las Normas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas. La segunda parte consistirá en resolver por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, uno o varios supuestos de contabilidad pública. El cuarto ejercicio, de carácter escrito, consistirá en responder en un tiempo máximo de dos horas, un cuestionario de diez preguntas. Los aspirantes que hayan superado la oposición deberán superar asimismo un curso selectivo de formación, para cuya realización serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad competente. Las oposiciones no se iniciarán antes del 30 de abril de 2017.

Plazos. Hasta el próximo 11 de enero

Más información. En el Boletín Oficial del Estado del 22 de diciembre (número 308)

Diario de

Noticias

N _ C O L

Piensa en el **ÚNICO** con un **25% MÁS DE INGREDIENTE** contra el colesterol.



Más información en el interior.

NAVARRA TIENE YA 10.125 ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

● Son alumnos con discapacidad, trastorno de atención, hiperactividad o superdotados ● La cifra se ha multiplicado por 2,5 en el último lustro

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4 Y 5



BEGOÑA HUARTE
ACTIVISTA SOLIDARIA

“Si no se trae a la gente legalmente habrá que hacerlo de forma ilegal”

Llega a Pamplona tras su detención en Grecia por intentar traer refugiados

PÁGINAS 6 Y 7

El Estado mantiene paralizada desde abril la subcomisión técnica para actualizar el Convenio

PÁGINA 12



Cuatro muertos arrollados por un camión en Jerusalén

El atentado, similar a los de Berlín y Niza, es obra de Estado Islámico

JERUSALÉN - El agresor embistió a un grupo de soldados que bajaban de un autobús. El Gobierno ha atribuido la responsabilidad del atentado a Estado Islámico. PÁGINAS 16 Y 17

APAGÓN EN URDAX Y DANTXARINEA POR UN ACCIDENTE

PÁGINA 9

DIEZ INCENDIOS FORESTALES EN NAVARRA

PÁGINA 9



Fuentes, Sergio León, Clerc, Roberto Torres, Tano, Imanol García y Kenan Kodro, en el entrenamiento de ayer en Tajonar. Foto: Mikel Saiz

EL ÚLTIMO TREN HACIA LA SALVACIÓN

● Osasuna se estrena con Vasiljevic y se juega esta noche ante el Valencia tres puntos vitales para no quedar descolgado // P25 A 31



9 771576 545011

Sociedad



Un niño realiza en un centro escolar una prueba relacionada con el trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDH-A).

NAVARRA TIENE POR PRIMERA VEZ MÁS DE 10.000 ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES

- Ese balance del curso 2015-2016 incluye a estudiantes con discapacidad, TDA-H o altas capacidades, entre otros
- La cifra sigue creciendo: en 2010-2011 había censados menos de 4.000

✎ G. Montañés
 📷 Josu Chavarri

PAMPLONA – El alumnado con unas necesidades educativas específicas sigue su tendencia al alza de los últimos años. En la actualidad, según los datos del último Informe del Sistema Educativo en Navarra, correspondiente al curso 2015-2016, la Comunidad

Foral tiene contabilizados a 10.125 estudiantes en este apartado, que agrupa a niños y niñas con discapacidad, trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDA-H) o trastornos de comportamiento. En el curso 2010-2011, por ejemplo, había censados 3.951. Ahora se trata de la primera vez que ese balance supera la cifra de los 10.000 alumnos y alumnas.

El informe elaborado por este órgano consultivo recoge los datos de la Sección de Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales (entidades sociales reivindicadas que esas necesidades sean reconocidas como derechos educativos especiales). En ese balance hay 6.254 estudiantes censados con discapacidad, que suponen la mayor parte de estas necesidades específicas. En el curso anterior, eran 5.700. El siguiente grupo más significativo está entre los estudiantes con TDA-H, que en el año escolar 2015-2016 fueron 3.341, de manera que se retoma la tendencia creciente de los últimos años, con la única excepción del ejercicio anterior, cuando bajó por primera vez. A las cifras de necesidades educativas se suman las 343 personas con altas capacidades (también crecen; el año

anterior eran 319) y, por último, los trastornos de comportamiento que, con 187 casos detectados, es el único de estos cuatro apartados que baja, puesto que hubo 225 el curso anterior.

MÁS ALUMNADO EN PRIMARIA Por etapas, la mayor parte de este alumnado cursaba Primaria (4.353 personas), seguidas de la Educación Secundaria Obligatoria (2.965). Y, por tipo de centros, el Consejo Escolar destaca en el informe que su distribución sigue la línea del alumnado total de la red: el 62% asiste a la red pública y el 38%, a la concertada. Y también subraya, por sexos, el carácter predominantemente masculino del alumnado con estas necesidades educativas.

Este diagnóstico es clave para que se acceda a los recursos educativos; con todo, no todas estas situaciones se traducen en una medida educativa concreta. Esta es una de las patas de la atención a la diversidad en las aulas, una cuestión más amplia y heterogénea que tiene en cuenta al alumnado con dificultades para progresar en su aprendizaje y que puede incluir también, entre otras situaciones, a alumnado que se incorpora de forma tardía (en el curso pasado hubo 517) o al que se encuentra en una situación económica desfavorecida. ●

El Post-it

● **Alumnos de origen foráneo.** Es otro apartado dentro de la atención a la diversidad, y no por el origen del alumnado, sino por las necesidades educativas que plantea, según destaca el Consejo Escolar. Desde Infantil hasta Bachiller o FP, el pasado curso hubo 7.718 estudiantes de origen extranjero (el dato crece si se tiene en cuenta si la familia es de origen extranjero), una cifra que crece con respecto al año anterior (7.572), pero que queda lejos de los 8.061 que había en 2011-2012. El 83,13% se escolarizó en centros públicos.

NECESIDADES EDUCATIVAS

	14-15	15-16
Infantil		
Discapacidad	982	982
Trast. comportamiento	20	10
TDAH	21	18
Altas capacidades	8	3
Primaria		
Discapacidad	2.552	3.052
Trast. comportamiento	99	67
TDAH	1.126	1.043
Altas capacidades	187	191
ESO		
Discapacidad	985	1.316
Trast. comportamiento	81	73
TDAH	1.399	1.462
Altas capacidades	97	114
Bachiller		
Discapacidad	92	130
Trast. comportamiento	2	1
TDAH	308	347
Altas capacidades	25	35
FP		
Discapacidad	199	285
Trast. comportamiento	23	31
TDAH	321	433
Altas capacidades	2	-
E. Básica		
Discapacidad	696	263
Trast. comportamiento	-	5
TDAH	-	38
F.P.E.		
Discapacidad	194	226
Trast. comportamiento	-	-
TDAH	-	-

6.254

ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

El balance del curso 2015-2016 triplica los datos de 2011-2012, cuando había 1.957 estudiantes censados con discapacidad.

187

CASOS DE TRASTORNO.

Se trata de uno de los apartados más reducidos. Había 159 trastornos de comportamiento hace cinco cursos y la mayor cifra se registró en 2014-2015, con 225.

3.341

TDA-H. La cifra se ha duplicado desde 2011-2012, cuando había 1.641 estudiantes censados. En el curso 2013-2014 se llegó a los 3.184 y ahora, la cifra vuelve a crecer.

343

CASOS DE ALTA CAPACIDAD.

Ha seguido una tendencia creciente. Había 197 casos en el curso 2011-2012 y, después, 237, 284 y 319, hasta los 343 de 2015-2016.

Datos recogidos en el Informe del Sistema Educativo en Navarra 2015-2016 del Consejo Escolar, obtenidos de la Sección de Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales.

Cermin exige más recursos para atender al alumnado

Ignacio Toni, responsable de Educación de la entidad, cree que hay más casos por la mejora del diagnóstico

PAMPLONA – “En los últimos cinco años, los casos de discapacidad en las aulas se han triplicado, según las estadísticas de Educación [eran 1.957 estudiantes en el curso 2011-2012 y, en la actualidad, hay 6.254]. ¿A qué lo atribuimos? A que se ha mejorado en la detección y el diagnóstico, y se puede definir de forma más exacta el problema del alumnado”. El responsable de Educación del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Navarra (Cermin), Ignacio Toni, valora así la situación actual del alumnado con necesidades educativas, y se refiere en concreto a estudiantes con discapacidad.

Otra cuestión, según Toni, es si eso se ha traducido en un aumento de los recursos. Él cree que las plantillas de Pedagogía Terapéutica y cuidadores no han crecido de la misma forma. “Venimos de la crisis (económica), y esas plantillas más bien se han mantenido estables. Por eso nuestra sensación es que, habiendo más casos, se llega a menos”, apunta. El Cermin ya se ha posicionado en anteriores ocasiones porque estos casos se atiendan en la educación ordinaria. En Navarra, valora, el porcentaje es alto, pero también considera que se puede “mejorar”. Desde la entidad consideran que el hecho de que el alumnado con discapacidad pueda asistir a clases de un centro es un beneficio para el alumnado: “La diversidad es una riqueza. De lo contrario, el resto del alumnado pierde esa oportunidad de conocer en su clase una realidad diferente a la suya. Es una forma de aprendizaje, aunque suponga un esfuerzo extra”.

NUEVO PLAN DE DIVERSIDAD No en vano, la discapacidad es muy heterogénea, y puede deberse a una cuestión intelectual, sensorial, motriz... Desde el Cermin se mantienen atentos a la posibilidad de que el Gobierno de Navarra desarrolle un nuevo plan estratégico de atención a la diversidad (un proyecto ahora en marcha, según confirman fuentes del departamento foral de Educación), y promete que lo seguirán de cerca: “Estamos a la expectativa para hacer aportaciones y poder revisarlo, porque ese plan nos puede afectar”. – G.M.



Estudiantes acceden a un centro educativo durante una jornada escolar.

Un nuevo sistema para medir el absentismo

EDUCACIÓN CALCULÓ EN UN TRIMESTRE QUE EL ALCANCE DE ESTAS FALTAS ES MAYOR, Y EL CONSEJO ESCOLAR PIDE QUE HAYA MEJORAS

Un reportaje de G. Montañés | Fotografía Oskar Montero

El Consejo Escolar solicita, en su último informe sobre el sistema educativo en Navarra (curso 2015-2016), que se mejore el registro del absentismo para contar con unos datos “más exactos” de su alcance. Desde el departamento foral de Educación aseguran que se trabaja en ello, ya que no todas las faltas recurrentes del alumnado al final se contabilizan.

Una muestra de ello fueron los datos recogidos durante el primer trimestre del pasado curso según el protocolo de absentismo: se contaban 50

casos (y 126 al final de curso). Sin embargo, tras una consulta al sistema informático que se utiliza en educación, Educa, se obtuvieron datos de estudiantes que habían faltado más del 20% del horario lectivo y que, entre faltas justificadas y las que no lo eran, tenían más de 80 faltas de asistencia. Se contaron 833 alumnos.

De ellos, 796 eran en centros públicos y 37 en concertados. Y, por etapas, las mayores ausencias se daban en Infantil (231), que no figura dentro de la asistencia obligatoria. Sin embargo, fuentes de Educación destacan la

necesidad de llegar desde esa etapa a las familias de minorías étnicas, a las que a menudo se vincula con el absentismo, para subrayar la importancia de la educación.

Si se trata de casos muy recurrentes, una posibilidad es que esas faltas al final no se contabilicen en los centros. Para actuar en este ámbito, es necesario contar con unos datos fiables y, a la par, implicar a las familias. Con ese objetivo, desde Derechos Sociales se visita con mediadores las viviendas de estas familias, una medida que tiene que hacerse casa a casa. ●

“Ningún menor debe quedarse sin su derecho a la educación”

La federación de asociaciones gitanas Gaz Kaló pide para ello la implicación de las familias y del sistema educativo

PAMPLONA – “Tanto el sistema educativo como las familias tienen que implicarse para que ningún menor se quede sin su derecho a la educación”. El coordinador de la federación de asociaciones gitanas Gaz Kaló, Ricardo Hernández, valora que el departamento foral de Educación trabaje en un nuevo sistema para contabilizar el alcance del absentismo en

Navarra, porque considera que es un primer paso para poder actuar.

El absentismo entre el alumnado gitano es uno de los temas que abordan entidades como Gaz Kaló o la Fundación Secretariado Gitano, para lograr que las familias hagan suya la importancia de la escolarización. Según los datos que maneja Hernández, ocho de cada diez estudiantes gitanos no terminan la Secundaria. Por ello, el representante de Gaz Kaló recuerda que también es necesario actuar ante el absentismo de estudiantes que acuden a clase pero no participan en el aprendizaje. – G.M.

Liquidez inmediata

Préstamos Personales
presentando última nómina, factura...

Préstamos Hipotecarios
no importa RAI, ASNEF, embargos, etc...

Tel.: 619 846 466
solucionespamplona@hotmail.com

Economía



Trump, en uno de sus debates antes de salir elegido presidente de Estados Unidos. Foto: Efe

TRUMP SIEMBRA EL CAOS EN EL SECTOR DEL AUTOMÓVIL

- El presidente electo de Estados Unidos amenaza a Toyota con grandes impuestos si produce su modelo Corolla en México
- El fabricante japonés invierte en el país norteamericano 20.700 millones directos

WASHINGTON – Con unos pocos tuits, el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, está sumiendo al sector del automóvil en un paulatino caos con amenazas de sustanciales aranceles aduaneros, justo cuando se encuentra en uno de los mejores momentos de los últimos años.

El último enfrentamiento de Trump con los fabricantes de vehículos se produce, además, poco antes de que se inicie en Detroit, en el noreste de EEUU, el Salón Internacional del Automóvil de Norteamérica (NAIAS), una de las fechas más importantes del calendario automovilístico en el mundo.

Los principales constructores que operan en Estados Unidos tienen previsto mostrar en el NAIAS decenas de nuevos modelos y prototipos para

los próximos años, tras un 2016 en el alcanzaron la cifra récord de ventas de 17,55 millones de vehículos.

Pero tras los tuits de Trump, en vez de dedicarse exclusivamente a promover las últimas tecnologías, como la conducción autónoma y nuevos productos, los fabricantes van a tener que concentrarse en cómo responder al próximo presidente de Estados Unidos. En especial, cuando los datos y los hechos parecen contar poco a la hora de que Trump lance sus mensajes a través de los medios de comunicación social.

La última víctima de Trump ha sido la compañía japonesa Toyota, que el jueves tuvo que refutar los mensajes del presidente electo en la red social Twitter. Trump escribió: "Toyota Motor dice que construirá una nue-

va planta en Baja, México, para producir automóviles Corolla para los EEUU. ¡De ninguna manera! Construya la planta en EEUU o pague un gran arancel aduanero".

El hecho es que Toyota no está levantando una planta de montaje en Baja California, sino en el estado de Guanajuato, en la que sí se producirán a partir de 2019 hasta 200.000 unidades del Corolla para su exportación a Estados Unidos.

Según un análisis realizado por Cars.com, una de las principales empresas de servicios a los automovilistas en EEUU, Toyota es el fabricante, junto con Honda, de los vehículos "más estadounidenses", los modelos Camry y Sienna.

Toyota se apresuró a responder a Trump que no sólo la fábrica de Guanajuato no afectará el nivel de empleo o producción en sus factorías en Estados Unidos, sino que el constructor ha invertido más de 21.900 millones de dólares (unos 20.700 millones de euros) en el país, donde cuenta con diez plantas de montaje, 1.500 concesionarios y 136.000 trabajadores.

Los hechos tampoco se ajustaron a la realidad cuando el pasado mar-

tes amenazó a General Motors (GM), el mayor fabricante estadounidense de automóviles, con notables aranceles aduaneros por producir en México e importar a EEUU el modelo Chevrolet Cruze.

CONTENIDO DOMÉSTICO Lo que sí es cierto es que, de acuerdo al índice de Cars.com sobre el nivel de producción del sector del automóvil en Estados Unidos que se basa en origen de componentes, montaje del vehículo y nivel de ventas, la cantidad de contenido doméstico se ha reducido drásticamente en los últimos años.

Según esta fuente, en 2016 sólo ocho modelos pueden ser considerados estadounidenses: Toyota Camry, Honda Accord, Toyota Sienna, Honda Odyssey, Honda Pilot, Chevrolet Traverse, GMC Acadia y Buick Enclave.

Pero donde las palabras de Trump se alejan más de la realidad es en el punto de los empleos. Según estadísticas del Gobierno estadounidense, desde que Barack Obama se hizo cargo de la Casa Blanca en 2009, el número de puestos de trabajo en el sector ha aumentado casi un 35%. – Efe

El salón de Detroit abre hoy con novedades

La mayoría de fabricantes comercializará vehículos autónomos y eléctricos a partir de 2020

DETROIT – El Salón Internacional del Automóvil de Norteamérica (NAIAS) se abre hoy en Detroit con la presentación de más de 40 nuevos modelos y prototipos tras su récord de ventas de 2016.

El salón, al que según los organizadores asistirán unos 5.000 periodistas de todo el mundo, está dominado este año por las tecnologías de automóviles autónomos y las amenazas del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

La mayoría de los principales fabricantes se preparan para comercializar vehículos autónomos a partir de 2020 en lo que se considera será una de las mayores revoluciones del sector en generaciones y que está generando una auténtica carrera tecnológica entre los fabricantes.

Hoy, el consejero delegado de Nissan, Carlos Ghosn, tiene previsto pronunciar el discurso principal de AutoMobili-D, una exposición sobre las nuevas tecnologías del sector en la que participan más de 100 compañías y que se celebra en conjunción con NAIAS.

Su discurso, según adelantó Nissan, se centrará en los vehículos autónomos y eléctricos así como en la transformación de los servicios de movilidad que los fabricantes están empezando a ofrecer.

Hace pocos días, en el salón de la electrónica CES de Las Vegas, Ghosn ya pronunció una conferencia similar en el que predijo que para 2030 dos tercios de los vehículos que circularán en los principales centros urbanos de los países avanzados serán eléctricos.

VEHÍCULOS TRADICIONALES Pero mientras esa realidad inminente llega, los fabricantes no pueden descuidar su clientela actual y en NAIAS presentarán una nueva ronda de lanzamiento de vehículos, algunos "tradicionales" como la nueva serie 5 de BMW, que realizará su presentación mundial en Detroit, y otros "híbridos", que enlazan el presente con el futuro. En esta categoría se incluye la nueva familia Ioniq 2017 que Hyundai revelará el lunes en NAIAS: Ioniq Electric, Ioniq Hybrid e Ioniq Plug-in Hybrid Electric. – Efe

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2017

www.diariodenavarra.es

AÑO CXII. N.º 37.455. PRECIO 2,50 EUROS

Venta conjunta e inseparable con DIARIO MARCA. Precio de referencia DN 1,57 €. Oferta exclusiva para la distribución en Navarra



Amigó se lleva su segundo Interescolar

PÁGS. 36-40



El caso de Vasiljevic, con precedentes en Osasuna

DEPORTES 34-35

HOY CON SU DIARIO

- LA SEMANA
- XL SEMANAL

Aumentan las matrículas de la enseñanza concertada tras el primer año del cuatripartito

Las inscripciones de nuevos alumnos pasan del 36,3% al 39,8% en un solo curso

PÁGS. 16-17 EDITORIAL 10

Un descuido de Educación podría dejar en suspenso la OPE de 2016

El departamento no respondió a un recurso interpuesto por una opositora que pedía suspender el proceso

PÁG. 20

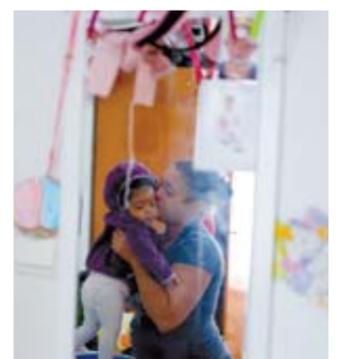


Navarra congelada

Ríos helados, como el Anduña, tras 14 noches bajo cero en los valles pirenaicos

PÁGS. 18-19

Nayra Sáinz Páez, pamplonesa de 11 años, se acercó ayer por la mañana hasta Ochagavía para fotografiar el río Anduña congelado. IVÁN BENÍTEZ



Evelyn y su bebé de 9 meses.

El drama de vivir en una habitación

Doce familias relatan una realidad que permanece oculta en Navarra

LA SEMANA 1-6



Multados por circular bebidos en bicicleta

Dieciocho personas fueron sancionadas en Pamplona en 2016 y tuvieron que pagar multas de 500 a 1.000 €

PÁGS. 26-27

NACIONAL	2	NAVARRA	16	ESQUELAS	59
INTERNACIONAL	6	PAMPLONA	26	FARMACIAS	61
ECONOMÍA	8	DEPORTES	34	CARTELERA	66
OPINIÓN	10	CLASIFICADOS	49	LOTERÍAS	69

El análisis del domingo

Luis M. Sanz
'El riesgo de trampear la aportación'

Jose Murugarren
'Residencia sin visitas'

Fernando Hernández
'Los muertos que vienen'

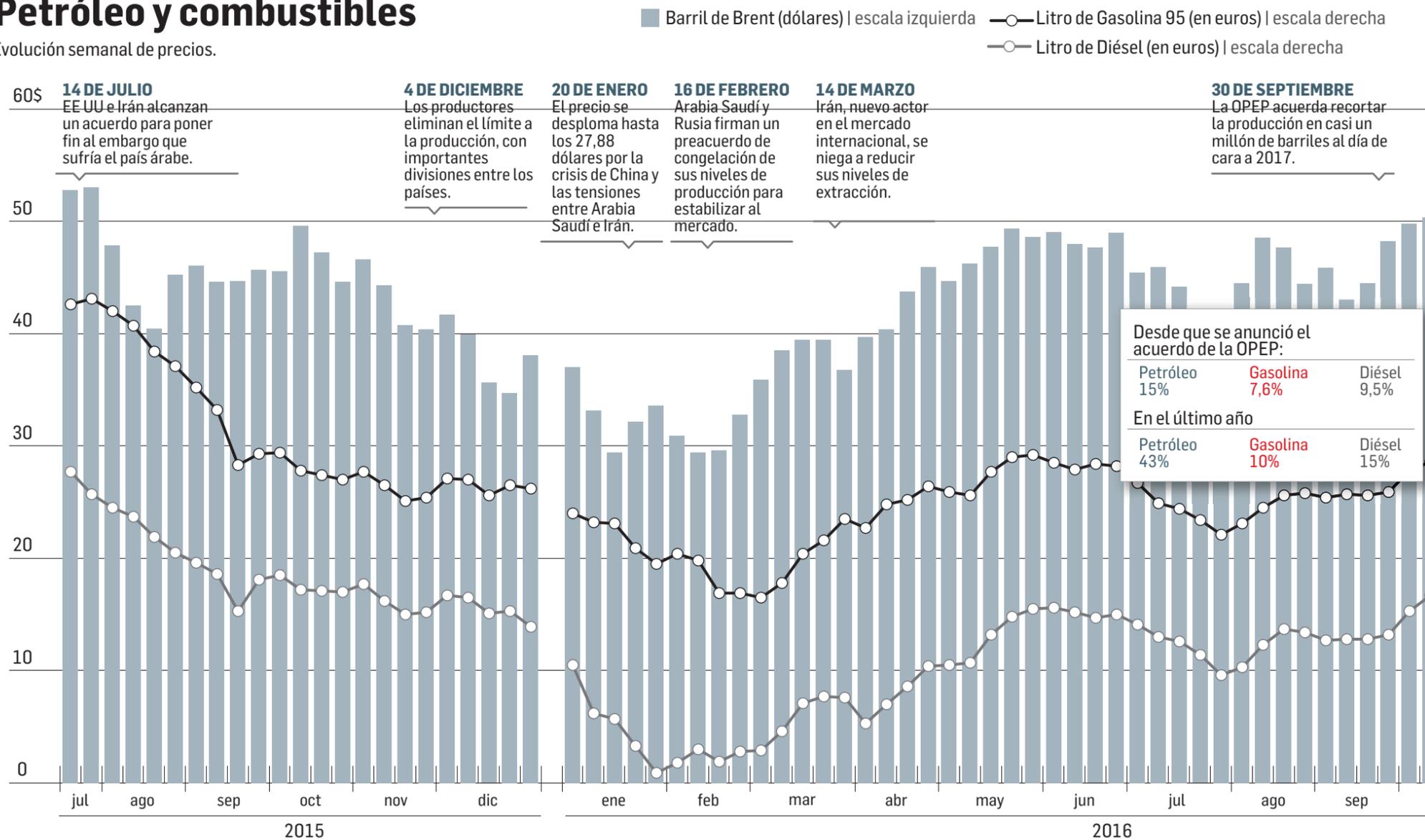
Luis Castiella
'Bien de polvorones' y 'El increíble'

HOY, DOMINGO ABRIMOS

ITAROA
TU CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO

Petróleo y combustibles

Evolución semanal de precios.



Fuente: Ministerio de Energía e Infobolsa.

El primer susto del año, en los surtidores

El alza del 4% del carburante tras la Navidad le ha convertido en el enemigo

Los precios aún no han recogido todo el aumento del petróleo, disparado tras el acuerdo de su cártel

La revalorización del dólar, la divisa en la que se negocia el crudo, ratifica su evolución alcista en 2017

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

Los conductores que este último puente de Navidad estén regresando a sus casas se estarán encontrando con una cuesta de enero inesperada cuya inclinación ofrece una extrema dureza en forma de precios de los combustibles. Repostar en cualquier surtidor es hoy un 4% más caro que hacerlo el primer día de estas largas vacaciones.

Los dos combustibles más vendidos se están aproximando a referencias que no se veían en los carteles de las estaciones de servicio desde otra operación de tráfico masiva, la del verano de 2015. Por entonces, en el caso de los gasóleos se vendían a 1,20 euros el litro (la pasada semana este producto cerró en una media de 1,179 euros), mientras que la gasolina

se comercializaba en el entorno de los 1,30 euros (hasta el pasado día de Reyes, a 1,279 euros).

Atrás han quedado ya los precios en los 90 céntimos de euro, e incluso por debajo, a los que llegó a comercializarse el gasóil en el primer trimestre del año pasado. Es imposible encontrar esas referencias por debajo del euro, e incluso en ocasiones superan los 1,30 euros, como en Barcelona, Tarragona y Alicante. En el caso de las gasolinas, se pueden encontrar carteles con un coste de hasta 1,37 euros, como ocurre en puntos de Córdoba y Valencia.

Hay que recordar que las diferencias de precios entre comunidades son notables, al aplicar el tramo del Impuesto Especial de Hidrocarburos. Cataluña, Galicia, Andalucía, Castilla La Mancha, Murcia, Comunidad Valenciana y Baleares son las que lo gravan en su tipo máximo legal; en Navarra, Aragón, Extremadura y Madrid se imponen tipos medios, dependiendo de cada caso; y se encuentra exento en País Vasco, Cantabria, La Rioja y Castilla y León.

El oro negro, un 10% más

Pero lo peor está por llegar, después de que el conjunto de la economía se ahorrara 15.000 millones de euros en 2015 a costa de esta factura energética. La habitual cuesta de enero será más compleja porque el coste de los

combustibles seguirá incrementándose a medio plazo. A pesar de que ya ha repuntado con fuerza en las dos últimas semanas, la materia prima de la que se abastecen estos productos -el petróleo- se ha revalorizado un 10% en ese mismo periodo hasta los 57 dólares. Es decir, el crudo ha subido el doble de lo que lo han hecho los precios en los puntos de venta. Por eso, como ocurre habitualmente con el precio del oro negro y de los carburantes, si el primero ya ha experimentado un alza tan relevante, los productos derivados le seguirán el camino.

La patronal del sector petrolífero, agrupada en la Asociación de Operadores Petrolíferos (AOP) siempre ha sostenido que no existe ningún 'efecto pluma' (los precios de los combustibles bajan lentamente, aunque el del barril de Brent lo haya hecho de forma abrupta), ni 'efecto cohete' (el coste de gasóil y gasolina se dispara repentinamente, en mayor proporción que el crudo).

Lo cierto es que, en esta ocasión, las petroleras aún no han trasladado al 100% el incremento de la materia prima. En realidad no es el petróleo, sino los derivados del mismo que se negocian en las plazas internacionales como el del Mediterráneo, con sede en Génova (Italia). Técnicamente se denomina mercado de Platts, la plataforma donde se negocian numerosos productos energéti-

cos de todo el mundo.

Para comparar las estadísticas, se puede tomar como referencia lo que ocurría hace exactamente un año en el mercado. Entonces la situación era completamente antagónica a las circunstancias actuales. A principios de enero de 2016 el Brent caía a un ritmo del 13% frente a la última referencia semanal de 2015: pasó de los 38 a los 33 dólares en apenas 15 días. En ese mismo periodo, el diésel cayó un 5,8%, mientras que la gasolina descendió un 2,5%. Es decir, la rebaja en los surtidores se ralentizaba frente al desplome de la materia prima.

Aunque también es cierto que en el último año se han registrado alguna etapa excepcional en la que no siempre se ha cumplido la teoría del 'cohete' y la 'pluma'. Por ejemplo, en la primera subida de precios sostenida de 2016, que comenzó a finales de febrero y se mantuvo hasta mediados de año,

El crudo ha subido el doble de lo que lo han hecho los precios en los puntos de venta

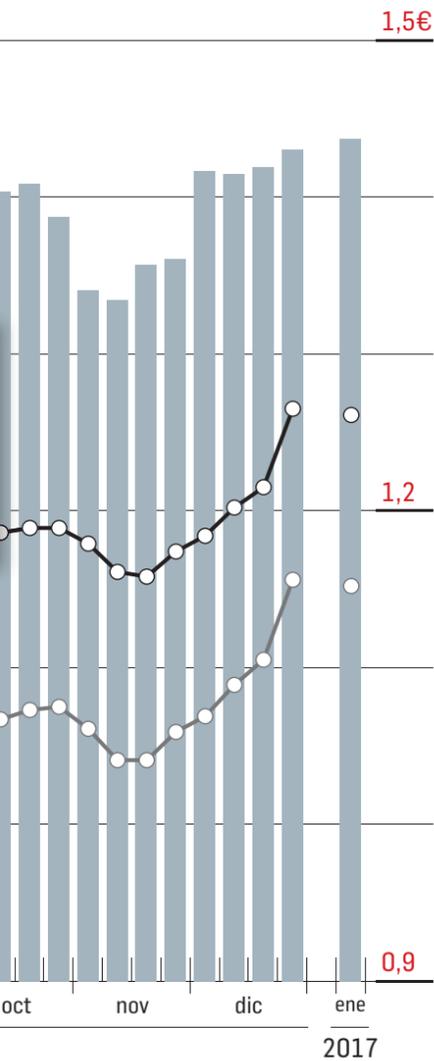
mientras que las referencias del petróleo se incrementaron a un ritmo cercano al 65%, los precios de los combustibles aumentaron un 16%, en el caso del diésel, y un 11% en el de las gasolinas.

Presión de la OPEP y la FED

Las perspectivas para 2017 tampoco son muy halagüeñas para el sufrido consumidor español que ve en enero uno de las peores épocas para la sostenibilidad de sus presupuestos familiares. Los expertos advierten de que el petróleo seguirá su tendencia alcista hasta por lo menos los 60 dólares el barril a medio plazo, después de que el cartel de la Organización de Productores y Exportadores de Petróleo (OPEP) acordara reducir en más de un millón de barriles al día su producción diaria desde el pasado 1 de enero.

El objetivo era incrementar el precio del crudo lo suficiente como para sostener las finanzas de las economías productoras, aunque lo necesario para seguir ejerciendo como verdadera competencia a la industria del *fracking* en Estados Unidos. Ambos objetivos los está consiguiendo.

Pero, además, en el precio del petróleo influye otra variable que hasta hace un mes se encontraba en modo estable, pero que ha experimentado numerosos cambios en las últimas semanas: el valor del dólar estadounidense.



LAS CIFRAS DEL CRUDO

11%

REVALORIZACIÓN DEL BRENT

Durante la primera semana del año 2017

1,1

MILLONES DE BARRILES DIARIOS

Es el recorte de producción acordado por la OPEP para subir precios

50%

AUMENTO DEL PRECIO DEL DIÉSEL

Frente al precio de la gasolina desde mínimos

60

DÓLARES POR BARRIL

Es el precio que los expertos vaticinan para el Brent a medio plazo

15.000

MILLONES DE EUROS

Se ha ahorrado la economía española cada año que baja el petróleo.

de combustible de la inflación en 2017

Con la subida de tipos de interés anunciada por la Reserva Federal (FED) hace un mes, la divisa del país ha comenzado a repuntar hasta tal punto que ya se cambia prácticamente al mismo nivel que el euro. La moneda única se cambia a 1,05 dólares; hace seis meses la conversión era de 1,15.

Con el dólar estadounidense al alza frente al resto de divisas mundiales, como consecuencia de la nueva política de tipos de la primera potencia mundial, el petróleo también sube indirectamente, porque se trata de una materia prima que se negocia y se encuentra referenciada siempre a esa moneda. Por lo tanto, si la FED continúa en su política de alza del precio del dinero, que podría superar el 1% a mediados de este año tras repuntar al 0,75% en diciembre, provocará un nuevo impulso del coste del oro negro, más allá de las variables habituales que condicionan su valor, como la oferta, la demanda y el contexto económico.

De hecho, los carburantes pueden convertirse en el principal enemigo de la subida de precios de toda la economía. El último dato de inflación anual estimada para 2016 es del 1,5%, de acuerdo con el indicador adelantado del INE, que será confirmado a mediados de

mes. Esta cifra supondrá un aumento de ocho décimas en su tasa anual, ya que en el mes de noviembre esta variación fue del 0,7%. El INE explica que este repunte se debe "principalmente a la subida de los precios de gasoil y gasolina", frente a la bajada que experimentaron en 2015.

En el informe de IPC relativo a noviembre (el último actualizado) se reflejaba que mientras que el índice subyacente de precios (el que no incluye los productos energéticos ni alimentos no elaborados) se ha mantenido estable en el entorno del 0,8% mensual, el índice general (con las referencias incluidas de los carburantes, entre otros), ha pasado de caer un 1,1% en abril a subir un 0,7% en el antepenúltimo mes del año.

Por todo ello, el IPC volverá a superar a principios de 2017 la barrera del 2% por primera vez en cuatro años. Se trata del objetivo de inflación marcado por el Banco Central Europeo (BCE). Así lo estima Funcas, que espera un "notable" repunte del precio del petróleo por el "cambio significativo" de escenario que obliga a revisar "sensiblemente al alza" las previsiones de inflación, que sitúa en el 2,5% en la primera mitad de 2017, para luego descender hasta el 1,3% en diciembre.

Los híper disparan el precio del litro de diésel frente a las grandes firmas

Los comercios subieron el coste del gasoil un 13% en 2016, por encima de lo que lo hicieron los operadores históricos

Los resultados de las grandes cadenas se han visto perjudicados por el alza del combustible

J. M. C. Madrid

Las estaciones de servicio de los grandes centros comerciales han dado más de un susto a los clientes que se acercaban hasta ellas para buscar los precios más competitivos del mercado petrolífero. Estos surtidores siguen mostrando casi siempre los costes más bajos en cualquier parte de las áreas donde se ubican. Pero cada vez hay menos diferencias con respecto al resto de la competencia.

Durante prácticamente todo 2016 -a falta de los datos actualizados del mes de diciembre-, el precio del diésel se ha incrementado un 13,4% en las gasolineras de los hipermercados. Lo ha hecho así entre los meses de enero y noviembre, según las estadísticas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Lo más sorprendente de este registro es que esos precios han aumentado por encima de lo que lo han hecho los de otros surtidores como los de las grandes marcas del sector.

Por ejemplo, en esos 11 meses, el litro de gasoil ha repuntado un 12,4% en Repsol, prácticamente la misma referencia que las estaciones de servicio independientes. En Cepsa la subida ha sido del 12,5% y en BP, del 12,8%, todas por debajo del híper.

A pesar de este alza relativa mayor que la de los grandes operadores del mercado, hay que tener en cuenta que los surtidores de los hiper siempre han marcado precios mínimos. Y, de hecho, lo siguen haciendo: hasta noviembre, el litro de diésel se comercializaba a una media de 0,99 euros, mientras que en Repsol, Cepsa y BP se encontraba en los 1,08.

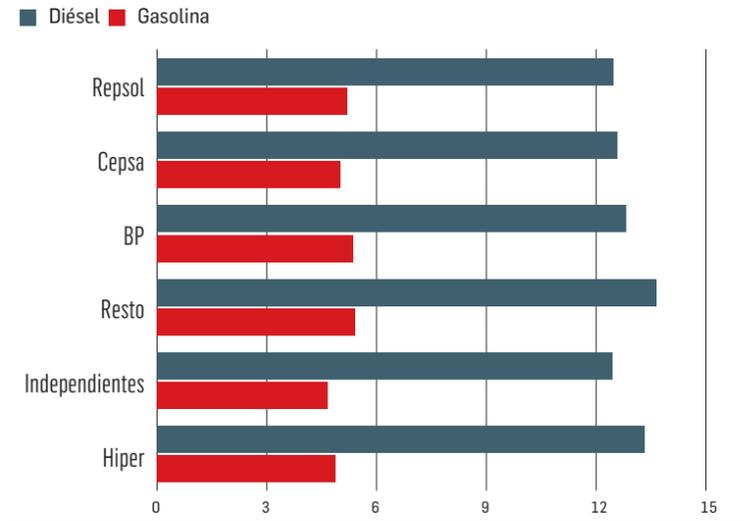
Gancho para el cliente

La llamada de atención en torno a los precios del gasoil no ha tenido la misma repercusión en el caso de las gasolineras. El coste de este producto sí ha subido más entre las cadenas de distribución más importantes, frente a las de los centros comerciales. Así, el litro de gasolina de Repsol ha repuntado un 5,2% entre enero y noviembre, prácticamente en sintonía con Cepsa (5,01%) y BP (5,3%). Por el contrario, en los híper lo ha hecho un 5%.

Las estaciones de servicio de las cadenas comerciales han servido para que estos centros regis-

Precios por tipos de estaciones

Variación de cada combustible, según la marca, entre enero y noviembre de 2016 (en %).



Fuente: CNMC

tren la visita de un mayor número de cliente en sus instalaciones atraídos por los bajos precios de los combustibles que ofrecían. Así fue mientras el crudo no paraba de caer. Pero desde el año pasado, cuando el precio del diésel y la gasolina comenzó a subir, la actividad de los surtidores en los híper ha restado beneficios a las corporaciones propietarias.

En Carrefour, por ejemplo, mientras que el crecimiento orgánico de su negocio mejoró un 1,3% en el tercer trimestre del año pasado, ese incremento se habría quedado en la mitad si se incluyesen las actividades por la venta

de combustibles. Alcampo o Eroski, otras de las firmas con numerosas estaciones de servicio abiertas al público, también han visto resentidas sus cuentas empresariales por el crudo.

El auge de este tipo de surtidores *low cost* parece imparable a medida que avanzan los meses. Sólo hasta el año 2015, según los últimos datos actualizados de la AOP, había en España 341 gasolineras en los centros comerciales, lo que suponía un 5% más que un año antes, y un 27% más que en 2010.

Si se suman todas las estaciones de servicio de los hiper más las que la AOP reconoce como de 'otras marcas', ajenas a las grandes distribuidoras, representan ya 2.400 puntos de venta frente al parque de 10.947 gasolineras de todo el país.

La proliferación de nuevas estaciones se debe, en parte, a la nueva legislación que limita a un 30% en cada provincia el volumen de carburantes que podrá vender un solo operador.

Hasta el año 2015, una de cada cuatro gasolineras en España ya era 'low-cost'

TÍTULO CAMBRIDGE ENGLISH	Fecha de examen 2017	Precio
Cambridge English: Preliminary (PET B1)	Sábado 18 de marzo	93,71 €
Cambridge English: First (FCE B2)	Sábado 4 de marzo	173 €
Cambridge English: Advanced (CAE C1)	Sábado 11 de marzo	178 €
Cambridge English: Proficiency (CPE C2)	Sábado 11 de marzo	198 €

Matrícula online en la página web:
www.unav.edu/web/instituto-de-idiomas/inscripcion-cambridge
 Del 9 al 16 de enero de 2017
 Para más información: Instituto de Idiomas. Edificio Amigos
 Lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.
 E-mail: idiomas@unav.es
 Tfno. 948 42 56 51 ó 948 42 56 00 (Ext. 6435)

EDITORIAL

Desvarío de la política educativa

El aumento de las matrículas de la educación concertada en el primer curso del Gobierno cuatripartito demuestra que la política de Educación es errática e incoherente

Por primera vez en cinco años ha crecido el porcentaje de alumnos que comienzan el colegio en un centro concertado. Según los datos del Informe del Sistema Educativo Navarro (ISEN) curso 2015-16 que acaba de aprobar el Consejo Escolar de Navarra las inscripciones de nuevos alumnos en centros privados han pasado del 36,3% al 39,8% en detrimento de la red pública que sufre la mayor pérdida porcentual de estudiantes desde el curso anterior a la crisis. Los datos son elocuentes y deberían hacer reflexionar seriamente a los partidos que sostienen al Gobierno cuatripartito. Cómo es posible que quienes se declaran mayores defensores de la enseñanza pública estén provocando el efecto contrario. Las opiniones son libres, pero los hechos demuestran que la política que desarrolla está provocando la desafección de las familias hacia sus postulados. Y no será por la falta de inversión. Navarra ha gastado 5.091 euros por alumno (65 euros más que el curso anterior) en la red pública frente a los 3.306 destinados en la concertada (5 menos). Cuando en el conjunto nacional hay un clamor general en favor del pacto educativo, en la Comunidad foral los partidos que la dirigen se obcecan por una educación sectaria y dirigista, dando la espalda a la realidad que les rodea. De los 104.644 alumnos que hoy estudian en los niveles preuniversitarios, 66.039 lo hacen en la red pública (63,1%) y 38.605 (36,9%), en la red concertada. Pero lejos de asumir y de respetar la libertad de elección de centros de los padres tratan de cercenarla económicamente, al tiempo que privan a la red pública de uno de sus recursos educativos más importantes como es el de la enseñanza del inglés, a cuyo desarrollo el consejero Mendoza se empeña en ponerle todas las trabas posibles. Un despropósito de política educativa motivado, en buena medida, por el deseo de imponer a machamartillo la enseñanza del euskera. Que en pleno siglo XXI las veleidades de cuatro partidos sean más importantes que el interés de la mayoría de la sociedad es una barbaridad formativa e intelectual. Ningún gobierno, por más que el poder coyuntural se lo permita, tiene derecho a actuar en contra de los claros deseos sus ciudadanos.

Lejos de fomentar la calidad y la demanda en la red pública actúa en sentido contrario

APUNTES

Controles a los ciclistas

Un total de 18 ciclistas fueron multados el año pasado en Pamplona por dar positivo en alcohol o drogas. Un balance que muestra un problema más para la ya complicada convivencia de la bicicleta con el coche y el peatón. Si en condiciones normales es difícil desarrollar políticas de movilidad para favorecer el uso de la bicicleta en la ciudad, el motivo de las sanciones no ayuda a superar los escollos. Asociaciones de automovilistas reclaman estos días el carnet por puntos para los ciclistas pero, aun siendo comprensible, la medida traería a los usuarios.

Queja empresarial

El presidente de las empresas familiares de Navarra, Francisco Esparza, explica que el impuesto de patrimonio que grava los bienes empresariales implica consecuencias negativas. Asegura que hay empresarios que han trasladado su domicilio fiscal fuera del territorio foral. Los empresarios y el sector privado son quienes crean empleo real y en la medida en que los poderes públicos no les faciliten su actividad las dificultades para reducir las listas del paro serán mayores. El hambre recaudatorio del Gobierno es insaciable, pero todo tiene un límite.

Salario mínimo y baloncesto

El autor opina que el nuevo Salario Mínimo no solo no mejora la productividad del trabajador sino que a muchos les dificulta el acceso a un empleo

Carlos Medrano



El otro sábado llevé a mis hijos a su partido de baloncesto de la liga escolar. Me encontré con mi amigo Michel, camionero autónomo. Solemos tener animadas charlas, que a veces nos despistan del juego de nuestros chavales. En esta ocasión le pregunté ¿Qué te parece lo de la subida a 707€ del salario mínimo? Él me respondió que no le parecía importante. Como se mueve por muchas empresas (y pregunta a los trabajadores) sabe que en la industria los trabajadores rondan los 1.800€ mensuales. En las Pymes bajan a 1.500€ o 1.200€. E incluso llegan a 900€ en los empleos más cutrecillos. “Nadie gana 707€ aquí y además, con ese dinero no se puede vivir” me dijo.

“¿Por qué no ponen el sueldo mínimo en 1.200€? o mejor aún ¿1.800€?” le pregunté. “Ese dinero hace que sea imposible contratar a nadie, si yo tuviera que buscar un ayudante no podría”, me contestó. Eso pasa porque la productividad del trabajador es infe-

rior al salario. Karl Marx lo llamó plusvalía, que era lo que alienaba al trabajador porque no era beneficiario del fruto de su trabajo. El que se aprovechaba era el empresario.

Más modernamente veo panfletos dedicados a la patronal con el lema “No puedo ser tan productivo como para satisfacer tu codicia”. Michel me contestó “Yo que soy autónomo tengo que ganar más para que me compense no tener derecho a bajas, ni pensión de jubilación...”. “Además el riesgo de quebrar (y perderlo todo) te lo tiene que compensar el beneficio”, le contesté yo. Las empresas más rentables (mayor productividad por trabajador) son las multinacionales por eso pagan más salarios. “Pues yo no soy menos productivo que un alemán” me dijo. No, probablemente tú seas más eficiente individualmente, pero el alemán tiene más medios para ser más productivo. Las empresas españolas no son menos productivas que las alemanas si las comparamos con las de su mismo tamaño. Es decir, que las empresas pequeñas alemanas son más o menos como las españolas en eficiencia. Lo mismo si comparas las medianas con las medianas y las grandes con las grandes. El problema de nuestro país es que hay muchas más empresas pequeñas. Y éstas, sí que son menos eficientes que las grandes o las medianas. Una empresa grande tiene más medios, mejor organización, más músculo financiero, etc. El tamaño importa.

El salario es el precio del trabajo. Es decir, que si hay muchos trabajadores el salario es bajo y

viceversa. Uno de los motivos del fin de la Edad Media fue la Peste Negra. Esta enfermedad diezmo Europa. Los proletarios estaban adscritos a la tierra. Es decir, eran esclavos que no podían irse del terruño donde nacieron sin permiso de su Señor. Al quedar tan poca mano de obra, después de la epidemia, los campesinos exigieron un cambio de condiciones y consiguieron mejores sueldos y libertad. Durante la burbuja inmobiliaria pasada el sector de la construcción necesitó muchos trabajadores. Eso provocó un alza en el precio del trabajo (salarios) que también influyó en otros sectores. Los trabajadores (no solo albañiles también ingenieros, administrativos,...) que dejaron sus empleos por ganar más dinero en la construcción provocaron que el resto de empresas tuvieran que subir las retribuciones para poder fichar buenos trabajadores. Los beneficios de la exuberancia especuladora pudieron con todo. Hasta que pinchó. Ahora, de nuevo, lo escaso es el empleo. El precio lo marca la escasez.

El salario mínimo trata de mantener un salario de subsistencia. Pero no soluciona lo importante que es: ¿cómo podemos mejorar la productividad de los trabajadores? Y también crea dificultades para encontrar empleo a los que no son capaces de ser más productivos que ese salario, bien sea porque no saben o porque sus habilidades no son valoradas por el mercado laboral (que se lo pregunten a los 2 millones de parados del sector construcción).

El esfuerzo del gobierno tiene que ser facilitar su mejora profesional más allá de poner un listón tan alto que muchos no puedan saltarlo. El salario mínimo en la NBA es de 800.000 \$. La escasez de jugadores de nivel NBA y su productividad (740 \$ millones de facturación directa al año) dispara su cotización. Y deja al baloncesto europeo sin estrellas. El salario medio está en 9 \$ millones. “No está mal. Ya podrían llegar alguno de los nuestros a la NBA, aunque fueran de los malos” me contestó Michel.

Carlos Medrano Sola es licenciado en Economía
www.eximiaconsultores.com



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Radiografía del Sistema Educativo Navarro (y II)



Aumentan las matrículas de la enseñanza concertada tras el primer curso del Gobierno

Las inscripciones de nuevos alumnos pasan del 36,3% al 39,8% con el cuatripartito

La curva de la red pública sufre la mayor pérdida porcentual de estudiantes desde el curso anterior a la crisis

Navarra invirtió 5.091€ por alumno en la pública (65€ más que el curso anterior) y 3.306€ en la concertada (5€ menos)

ÍÑIGO GONZÁLEZ

Pamplona

El pasado mes de febrero, cuando llegó la hora de tomar una de las decisiones más importantes para una familia, se invirtió una tendencia que llevaba tiempo asentándose en Navarra: elegir un colegio público. Así, por primera vez en cinco años, creció el porcentaje de alumnos que comienzan el colegio en un centro concertado. Y lo hizo sustancialmente al pasar del 36,3% al 39,8%. Pero este cambio de curva no se dio sólo en los nuevos estudiantes de 3 años; el total de alumnado matriculado en la red concertada también subió y, tras el primer curso completo bajo el Gobierno del cuatripartito, la educación pública ha sufrido la mayor caída porcentual desde 2007, el año en el que se inició la crisis.

En el Informe del Sistema Educativo Navarro (ISEN) curso 2015-16 que acaba de aprobar el Consejo Escolar de Navarra se recoge anualmente la evolución del alumnado en la Comunidad foral así como su distribución por redes. Gracias a sus cifras (llega hasta el año 2015) y a los datos de los dos últimos cursos que se han ido conociendo, se puede constatar el crecimiento exponencial que la educación concertada ha experimentado recientemente. Así, en el presente curso 2016-17, de los 104.644 alumnos (cifra aún sin cerrar) que estudian en los niveles preuniversitarios, 66.039 lo hacen en la red pública (63,1%) y 38.605 (36,9%) lo hacen en la red concertada.

Total frente a nuevos alumnos

En este punto cabe reseñar dos realidades paralelas en los últimos años. Teniendo en cuenta la curva demográfica, la matrícula en los centros concertados había ido subiendo ligeramente al tiempo que los nuevos alumnos que entraban al sistema, los de primer curso de Educación In-



Un grupo de nuevos alumnos de infantil de Claret Larraona que se han sumado este curso al colegio.

CALLEJA

fantil, se decantaban por contra cada vez más por un centro público. Esto es lo que ha cambiado radicalmente este curso con la mencionada subida de un 3,5% en los nuevos escolares de la concertada.

"Todo un logro"

Desde partidos de la oposición como UPN o el PSN achacan este cambio de tendencia a las consecuencias de la acción de gobierno del cuatripartito y, en especial, a las decisiones tomadas desde el departamento que dirige José Luis Mendoza. Ya en marzo, el portavoz socialista de Educación, Carlos Gimeno, reprochó esta realidad al consejero de Educación durante un pleno del Parlamento de Navarra. "Usted ha conseguido invertir la

curva de la subida de matriculación en la escuela pública. Por primera vez en los últimos cinco años, la escuela privada ha subido en matriculación gracias a usted y gracias a los grupos que sustentan el Ejecutivo. La preinscripción en la concertada ha pasado del 36,3% al 39,8%. Todo un logro. Señor consejero, usted pasará a la historia por haber conseguido igualar las líneas públicas y las líneas privadas en Tudela", le indicó.

También el grupo de UPN considera que el Gobierno está haciendo un "flaco favor" a la enseñanza pública con medidas como paralizar la expansión del

PAI (Programa de Aprendizaje en Inglés), cuando ha sido un programa que "ha revitalizado" algunos de estos centros, tal y como destacó en ese mismo pleno el parlamentario regionalista y exconsejero de Educación, Alberto Catalán.

Media nacional y media vasca

Declaraciones aparte, estas cifras de distribución del alumnado por redes quedan por un lado muy lejos de la media nacional (67,8% estudian en centros públicos) y por otro lado, también aún dispares con el sistema educativo vasco, donde la red privado-concertada su-

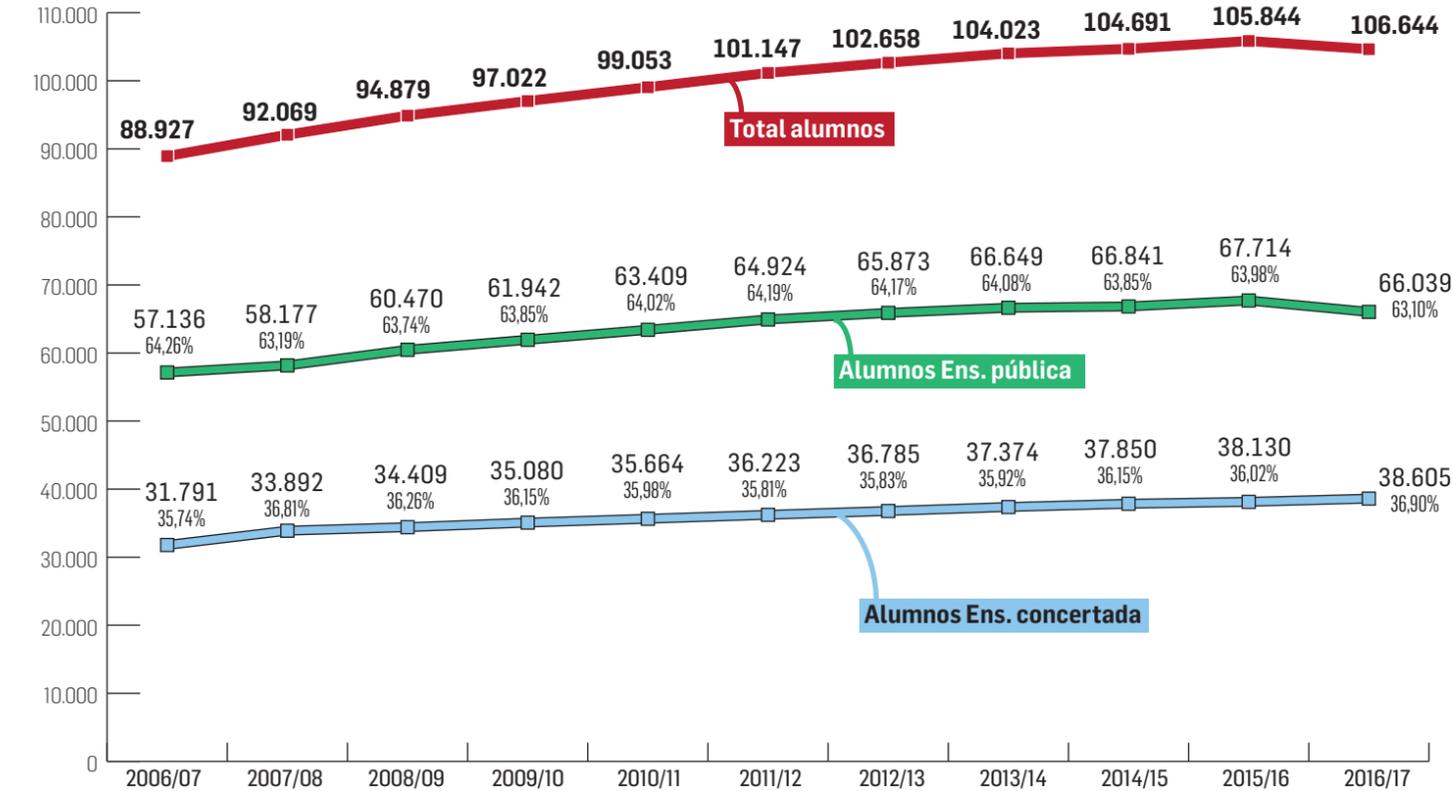
pone un 49,1% del total del alumnado.

El último Informe del Sistema Educativo Navarro habla también de lo que le supone a la Comunidad foral cada uno de sus estudiantes atendiendo a la titularidad del centro en el que se forman. Así, en el año 2015, Navarra destinó 5.091 euros por alumno y curso de la red pública. Son 65 euros más que el curso anterior. En el caso de la red concertada, cada uno de los estudiantes supuso 3.306 euros (5 euros menos que el año precedente). En cifras globales, la enseñanza concertada en Navarra recibió el 26,89% (una décima menos que en 2014) del presupuesto total destinado a la educación no universitaria en la Comunidad foral.



Radiografía del Sistema Educativo Navarro (y II)

Evolución del alumnado en Navarra



Es necesario mejorar el absentismo

Una de las conclusiones a las que llega el Consejo Escolar de Navarra es la necesidad de "mejorar el registro del fenómeno del absentismo con datos más exactos de su incidencia" tras constatar que el número de estudiantes que no acuden al centro es muy superior a los registros en EDUCA (la plataforma online que recoge los expedientes de todos los alumnos). No en vano, un porcentaje muy alto de centros no registra ninguna falta de asistencia y un porcentaje indeterminado registra sólo parte de las faltas.

La Comisión de Absentismo del departamento de Educación concluyó que en el curso 2015-16 hubo 833 estudiantes con más del 20% de faltas de asistencia en los centros que registran en EDUCA, que llegaron 126 protocolos a la Comisión que se constataron 182 nuevos estudiantes absentistas (que no aparecían ni en EDUCA ni en el protocolo).

El 83,6% de los que cambian de modelo abandona el euskera

• En el pasado curso, 1.555 alumnos cambiaron de modelo lingüístico; la gran mayoría, del A (castellano con asignatura de euskera) al G (sólo castellano)

ÍÑIGO GONZÁLEZ
Pamplona

El sistema educativo navarro se compone de cuatro modelos lingüísticos por los que pueden op-

tar los alumnos. De mayor a menor son el modelo G (castellano), el D (euskera con la asignatura de Lengua Castellana), el A (castellano con el euskera como asignatura) y el B (euskera con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la etapa de enseñanza). Todos los años, alrededor de un millar y medio de estudiantes optan por cambiar de

modelo lingüístico por razones muy variadas, que van desde cambios de domicilio y centro, a dificultades de aprendizaje o incorporaciones de programas plurilingües al sistema educativo. Sin embargo, en la mayoría existe una constante: el abandono del euskera como asignatura.

Así, durante el pasado curso 2015-16 el departamento de Educación autorizó un total de 1.555 cambios de modelo lingüístico, 118 menos que el año precedente. De ellos, el 83,6% lo hizo para cambiarse al modelo G, el que se imparte íntegramente en castellano.

En concreto, el mayor trasvase

se produjo del modelo A (castellano con asignatura de euskera) al G: 1.267 casos. A ellos se sumaron los 48 alumnos del modelo D (inmersión en euskera con asignatura de Lengua Castellana) que pasaron al G. En el otro lado de la balanza, 14 estudiantes cambiaron los modelos A y G por el D.

Más minoritarios fueron los trasvases de alumnos en ambas direcciones entre los modelos B y D (11 casos) o los existentes entre el A y el B (3 alumnos). Por último, 75 estudiantes cambiaron de los modelos B y D al modelo A.

Cabe reseñar que la mayoría de los cambios (960) se produjeron en la zona mixta y la zona no vascofona (530). En la zona vascofona, además de haber 65 cambios de modelo, Educación concedió 28 exenciones al estudio de lengua vasca (suelen ser hijos de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado destinados en la zona).

Chicas, mejores resultados
Por otro lado, el Informe del Sistema Educativo Navarro, en su apartado de resultados de rendimiento, volvió a constatar que las chicas obtuvieron el pasado curso mejores resultados que los chicos en todas las etapas educativas, también en la Selectividad, en el acceso a la universidad y en las evaluaciones de diagnóstico realizadas en 3º de Primaria y 2º de la ESO.



LAS CIFRAS ESTUDIANTILES

EL 83,13% DEL ALUMNADO EXTRANJERO, EN PÚBLICOS

El pasado curso hubo en Navarra 7.718 alumnos de origen extranjero. De ellos, los centros de la red pública acogieron al 83,13% (6.416) mientras que la red concertada matriculó al 16,87% restante (1.302). En los últimos años han variado las nacionalidades mayoritarias, bajando los procedentes de Ecuador y subiendo los de Bulgaria, Rumanía y Marruecos. El ISEN alerta de que esta tendencia conlleva cambios en las necesidades educativas de este alumnado extranjero.



166 CONSULTAS RECIBIDAS SOBRE ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar ha ocupado una parte destacada de las intervenciones de la Asesoría de Convivencia durante el curso 2015-16: de las 385 consultas recogidas, 166 fueron de acoso.

SUBEN LAS PLAZAS PÚBLICAS DE 0-3 AÑOS

En el último curso se ha producido un ligero aumento en las plazas públicas de atención a niños en la etapa de primer ciclo de Educación Infantil, el que cubre de los 0 a los 3 años.

	14/15	15/16
Centros públicos	100	100
Localidades con centro 0-3 público	75	75
Plazas totales	6.519	6.521

66,8%

DEL ALUMNADO CON NEE ES MASCULINO

El pasado curso hubo registrados en Navarra 10.125 alumnos con Necesidades Educativas Especiales, un grupo en el que se incluyeron alumnos con Discapacidad (6.254), con TDAH (3.341), Altas Capacidades (343) y estudiantes con Trastorno del Comportamiento (187). De ellos, 6.762 son chicos, dato que advierte el informe del ISEN.

9,94



DE RATIO EN LA PÚBLICA ENTRE PROFESOR/ALUMNO

El pasado curso dejó una ratio de profesor alumno en la red pública de 9,94 estudiantes por cada docente. En la concertada fue de 13,53 alumnos/profesor. Las variables de alumnos por aula son:

Etapa	Alumno/Grupo
Infantil Público	18,2
Infantil Concertado	24,5
Primaria Público	18,2
Primaria Concertado	24,6
ESO Público	22,7
ESO Concertado	27,9
Bachillerato Público	26,8
Bachillerato Concertado	30,1
FP Público	16,2
FP Concertada	17,1

Navarra gastó 193.000 € más en transporte pese al descenso de usuarios

• Educación estableció 29 rutas nuevas y contrató 26 taxis más y 258 autobuses para llevar a los colegios a 11.941 transportados, 691 menos que el curso anterior

El curso 2015-2016 fue el primero en el que el Gobierno de Navarra extendió las ayudas de transporte y comedor para el alumnado del modelo D que estudia en un centro diferente al que le correspondería por zonificación. Esta medida favoreció sobre todo a estudiantes que optaron por la enseñanza en euskera en la zona mixta y la no vascofona. Esta decisión contribuyó a un aumento de los gastos de transporte que Navarra afronta con los alumnos que tienen que desplazarse. Así, y pese a que el global de estudiantes transportados descendió, el Ejecutivo de Uxue Barkos gastó casi 200.000 euros más que el curso precedente.

En total, durante el curso 2015-16, Navarra movió cada día a 11.941 alumnos, 691 menos que en el 2014-15. Para ello diseñó 341 rutas de transporte (29 más) y empleó 258 autobuses (1 más que en 2015) y 116 taxis. Son precisamente estos últimos vehículos contratados los que experimentaron un mayor aumento; 26 más que en el curso precedente. Todo ello supuso un desembolso de 13,6 millones de euros, 193.000 más que en el 14-15.



Más en comedor

Otra partida vinculada a la de transporte son las ayudas de comedor. Este capítulo también ha subido vinculado a la medida antes mencionada. De este modo, el departamento destinó 3,13 millones de euros (339.000 € más que el curso anterior) para atender las necesidades de los 139 centros con comedor o ayudas (11 más) y a los 9.780 comensales con ayudas (1.090 más).



Un grupo de opositores a las especialidades de maestro realiza la prueba teórica en el instituto Plaza de la Cruz de Pamplona. Era el 18 de junio. CASO

29.890 horas en la Olimpiada Solidaria de Estudio

• Un total de 1.624 alumnos de la Universidad de Navarra participaron en la campaña y por cada hora se donará un euro para ONGD

DN
Pamplona

La Universidad de Navarra aportó 29.890 horas a la XIV Olimpiada Solidaria de Estudio, organizada por las ONGD Coopera, Cooperación Internacional y ACTEC. Posteriormente, los patrocinadores de la Olimpiada convertirán cada hora de estudio en un euro para financiar la reconstrucción de tres escuelas de Manabí (Ecuador) que quedaron destruidas tras el terremoto de abril de 2016. A través de esta campaña, en la que participaron 1.624 alumnos, se pretendió concienciar a los jóvenes sobre la importancia del acceso a la educación en países poco desarrollados.

Del total de las horas sumadas por estudiantes de la UN (29.890 horas), 17.954,5 corresponden a las bibliotecas del campus de Pamplona (977 participantes); 4.569,5 horas, al campus de San Sebastián (404 participantes); y 7.366, a los colegios mayores y clubes universitarios (243 participantes).

Un descuido de Educación podría dejar en suspenso la OPE de 2016

No respondió al recurso de una opositora que pedía que la incluyesen en la lista de aprobados y suspender la resolución

El régimen jurídico marca un plazo de 30 días para denegar los recursos, de lo contrario existe silencio administrativo positivo

ÍÑIGO GONZÁLEZ
Pamplona

Es la puntilla que faltaba. La Oferta Pública de Empleo para maestros del pasado año, así como parte de los contratos firmados tras ella, podría estar suspendida por un error administrativo del departamento. Según ha podido saber *Diario de Navarra*, el Ejecutivo de Uxue Barkos no ha contestado al recurso de alzada interpuesto por una opositora que demandaba paralizar el proceso. Pasados 30 días de la presentación sin que la Administración se manifieste se considera existencia de silencio administrativo positivo (al no haber respuesta se entiende que acepta los planteamientos del recurrente) tal y como dicta la jurisprudencia. Se da la situación de que el recurso fue presentado el 31 de agosto, coincidiendo con el descabezamiento del departamento de Educación. En esos días el consejero Mendoza cesó a sus directores generales, jefes de sección y al secretario técnico (que interviene en los recursos), cargo que no renovó hasta el 21 de septiembre.

El último sobresalto derivado de la errática gestión de Educación con esta OPE llega de manos de una maestra que opuso en una de las especialidades en cas-

tellano el pasado junio. Se presentó a la parte teórica y la aprobó. Después, en la segunda parte, en la que los aspirantes deben presentar una programación y defenderla oralmente, obtuvo una nota apenas unas décimas por debajo del 5 necesario. No conforme, presentó un recurso de alzada contra la resolución de Recursos Humanos del departamento de Educación por la que se aprobaban las listas de aspirantes aprobados en la OPE.

En su recurso entendía que se había producido una actuación contraria al ordenamiento jurídico, solicitaba la rectificación de su calificación para ser reconocida como aprobada y pedía la suspensión de la ejecución del acto impugnado hasta que tuviera lugar la resolución de su recurso. Como ella, muchos otros opositores también los presentaron. Hasta ahí, todo normal.

Lo curioso es lo que ha ocurrido en su caso particular. En los procedimientos selectivos de ingreso a la función pública, cuando un aspirante interpone un recurso y pide suspender el proceso, la Administración responde siempre negándolo cautelarmente para evitar posibles daños a un número mayor de personas (en esta OPE hubo 200 plazas). Así el proceso sigue su curso. Reciben una resolución por escrito con la negativa y hay publicación en el B.O.N.

La suspensión estaría vigente
La Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proceso Administrativo Común (vigente hasta el pasado 2 de octubre) es la base jurídica de este proceso. En su artículo III dicta que interponer un recurso no suspende la ejecución del acto impugnado. No obstante, marca que el órgano competente debe resol-

ver ese recurso y recoge que la ejecución del acto impugnado (la 'lista de aprobados' de la OPE) se entenderá suspendida si transcurridos 30 días desde la entrada en el registro del recurso, la administración no ha dictado resolución expresa al respecto. Y, en el caso de esta opositora, no lo ha hecho.

¿Qué significa esto? La interpretación jurídica de ese silencio administrativo positivo dice que, a día de hoy, la suspensión que pedía la maestra está vigente. Y seguirá así hasta no recibir notificación a su demanda (probablemente Educación se la remita ahora) y lo que puede demorar más: hasta que se produzca el correspondiente pronunciamiento judicial al recurso contencioso-administrativo que la opositora podría presentar.

En los días de los ceses

Lo extraño es por qué el Ejecutivo de Barkos no se ha dirigido aún a la aspirante en su recurso. Lo presentó el 31 de agosto en el registro del departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia tal y como se decía en las bases reguladoras de la oposición. Éste derivó al departamento de Educación, que es el quien debía gestionar ese recurso y estudiar el caso cuando llegó a sus bandejas. Casualmente, en esas fechas se vivían días agitados allí tras los cambios introducidos por el consejero José Luis Mendoza. Apelando a "una mejor gestión", el consejero cesó a directores generales, la responsable de Recursos Humanos, jefes de sección, de negociado y a Javier Lacarra, secretario técnico general, sección entre cuyas funciones está, precisamente, la de asistir jurídicamente al resto de unidades en la resolución de recursos administrativos interpuestos. El Gobierno no aprobó el nombramiento de su sustituto, Fermín Casado, hasta el 21 de septiembre.

¿Y qué pasa ahora con los contratos firmados tras presentar el recurso?

El 1 de agosto, la directora del Servicio de Recursos Humanos del departamento de Educación firmó la resolución 1934/2016. En ella validaba las listas de aspirantes aprobados por especialidad e idioma en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros. Es decir, la 'lista de aprobados' de la OPE. Es contra esa resolución que presentó recurso de alzada la aspirante solicitando su inclusión en la lista y la suspensión de su ejecución hasta resolver su caso. Una denegación por parte de la Secretaría Técnica del departamento hubiese bastado. Sin embargo, al no darse, jurídicamente puede entenderse que todo lo producido desde el 31 de agosto (fecha de presentación del recurso) hasta ahora son actos nulos. En la web de Educación pueden consultarse los contratos que llevan fecha posterior a ese día. Así, existen cientos en enseñanzas medias y adjudicaciones de acto público firmados el 1 de septiembre y firmas de contratos de maestros en las adjudicaciones de acto público, que datan del 13 de septiembre. Además, aunque la firma del personal funcionario en prácticas data del 23 de agosto, el B.O.N publicó el 5 de octubre la resolución por la que se nombra ese personal. Y la resolución está fechada el 21 de septiembre. En teoría, al haber quedado suspendida la resolución que pedía la opositora, no podría haber derivado de ésta acto alguno.

La UN ofrece formación católica online en 3 diplomas

• El Instituto Superior de Ciencias Religiosas impartirá conocimientos sobre teología a cualquier persona interesada

DN
Pamplona

La Universidad de Navarra, a través del Instituto Superior de Ciencias Religiosas (ISCR), ha puesto en marcha tres diplomas de formación católica, con una metodología *online* que pone al alcance unos estudios universitarios, de modo flexible y adaptados a las propias circunstancias. Estos programas están destinados a profesores, catequistas, padres y madres de familia, en definitiva, a profesionales de cualquier ámbito, que tienen interés por una formación cristiana de calidad y quieren transmitir su fe en el mundo de hoy.

En concreto, se impartirán conocimientos en tres diplomas *online*: teología, a través de 9 asignaturas y 38 créditos académicos, pedagogía de la fe (4 asignaturas y 18 créditos) y teología bíblica (en 7 asignaturas y 25 créditos académicos). Puede encontrarse más información en la web de la Universidad: www.unav.edu.



Fachada de la Hacienda Foral de Navarra.

DN

El riesgo de trampear la aportación

ANÁLISIS

Luis M. Sanz



TODO este debate sobre el Convenio Económico y la aportación de Navarra al Estado, a la mayoría de los navarros probablemente les interese muy poco y hasta les suene a chino. Pero lo cierto es que la Comunidad foral debe contribuir anualmente a la financiación de las cargas del Estado por los servicios que nos presta, una cantidad que en los últimos años oscila entre los 500 y 600 millones de euros, según una fórmula tan complicada como ininteligible para los de *letras*, y que sólo los técnicos de Hacienda son capaces de discernir y aplicar. Y aun y todo, se producen discrepancias importantes entre ellos.

¿Que ha pasado en 2016? Que el Gobierno de Barkos, a través de su consejero Aranburu, ha decidido por su cuenta y riesgo pagar 520 millones de euros, en lugar de los 613 que reclama el Estado, incumpliendo además el propio Convenio Económico que establece los abonos anuales "en cuatro plazos de igual importe" en marzo, junio, septiembre y diciembre. Hay que aclarar que estas cantidades son provisionales y que cuando se forma-

lice el acuerdo pendiente entre ambas Administraciones para el periodo 2015-2019, se hacen las cuentas de nuevo y se liquidan y pagan las diferencias que ha podido haber en los desembolsos anteriores. Es decir, si Navarra ha estado pagando de más, el Estado tendrá que devolverle lo que corresponda; y si ha pagado de menos, la Hacienda foral tendrá que rascar en las arcas los millones que se había ahorrado. Por tanto, el anuncio del consejero Aranburu de pagar 93 millones menos de los que supuestamente corresponden a Navarra ha sido una decisión unilateral y política, no técnica, que tendrá que argumentarla en Madrid y resolverse en el futuro.

Hay algunas teorías que tratan de explicar la sorprendente resolución del Ejecutivo navarro de pagar menos a la Hacienda del Estado. Una de ellas, la defendida por el propio consejero y algunos grupos del cuatripartito, se asienta en la idea de que la Comunidad foral está pagando de más. De hecho, desde el departamento de Aranburu señalan que ya en 2015 Navarra aportó entre 100 y 250 millones de más, análisis rebatido y descalificado desde el Ministerio de Hacienda. El problema de la teoría del "pagamos de más" es que no se podrá comprobar hasta que no se acuerde el próximo quinquenio 2015-2019.

El anuncio del consejero Aranburu de pagar 93 millones menos ha sido una decisión unilateral y política, no técnica

Otra hipótesis tiene que ver con la que- rencia nacionalista al enfrentamiento con el Estado *opresor*. Sus defensores aseguran que es el escenario que tradicionalmente busca el nacionalismo para sacar rédito político. Y de paso, desvían la atención de una posible mala gestión presupuestaria hacia un debate más primitivo que racional. Esta teoría se resumiría en el "Madrid nos roba", muy socorrida en tiempos de tribulación.

La tercera tesis apunta a que cuando alguien quiere ahorrar, no pagar sigue siendo la fórmula más directa para conseguirlo. Y por lo visto y oído, ha sido la escogida por el consejero Aranburu para cuadrar las cuentas públicas e impedir que se desmande el déficit. Una trampa con las piernas muy cortas y el futuro más que incierto. Si Barkos y compañía creen que el Estado no dispone de los suficientes resortes como para cobrarse lo que estima que Navarra debe pagar es que siguen sin enterarse.

Y, además, actuaciones unilaterales como las del Gobierno foral derivan en otro tipo de consecuencias a la hora de entablar cualquier negociación, y no sólo sobre el Convenio Económico: una falta de confianza y de credibilidad que lastra las posibilidades de acuerdo en las mejores condiciones para Navarra. Con el cuatripartito que gobierna esta comunidad, pensar que las relaciones con el Estado van a basarse en el pacto y la solidaridad con el resto de los pueblos de España es una quimera. Se envolverán en la bandera de los Fueros, se erigirán en salvadores de la patria navarra y si fuera necesario resucitarán a Gamazo... Los mismos que preparan el desembarco de la ikurriña porque la bandera roja no les representa.

UPN pregunta a Barkos por el Día de Euskadi el 3 de diciembre

• Esparza atribuye a la presidenta la responsabilidad de que "esta provocación a Navarra no se lleve a cabo"

DN Pamplona

El presidente de UPN, Javier Esparza, ha registrado una pregunta de máxima actualidad dirigida a la presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, para saber si "va a realizar alguna gestión para evitar que el día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier y Día de Navarra, sea declarado como Día de Euskadi en la Comunidad Autónoma Vasca".

Esparza asegura en un comunicado que "el Gobierno de Barkos no puede escurrir el bulto en un asunto de esta naturaleza y trascendencia social, institucional y política". "Debe tener un posicionamiento claro en relación con la defensa de la realidad diferenciada que es Navarra, le guste más, le guste menos o no le guste nada, porque todos sabemos lo que pretende el nacionalismo vasco", manifiesta. A este respecto, recalca que "no puede permanecer al margen" y recuerda que se trata de "una propuesta que parte de EH Bildu, que forma parte del propio Ejecutivo de Barkos, y que ha sido bien recibida en la Comunidad Autónoma Vasca por el PNV, partido que integra Geroa Bai y al que pertenece el vicepresidente Ayerdi".

"En Barkos está hacer cuanto esté en sus manos y emprender las gestiones oportunas para que esta provocación a Navarra que supone hacer coincidir el 3 de diciembre, día del santo navarro San Francisco Javier y Día de Navarra, con el Día de Euskadi no se consume y no se lleve a cabo", concluye.

¡FELIZ BAÑO NUEVO!

CON TODO POR **4.600€** IVA INCLUIDO

Incluye obra, mueble de baño y mampara

C/ Nueva 14 PAMPLONA T 607 754 710

Llama e infórmate!

DENTAL NAVARRA

GUSTAVO VIGNOLO · CLAUDIA SAFRANCIK

"25 años comprometidos con la salud bucal y la ética profesional"

ODONTOLOGÍA CONSERVADORA · ESTÉTICA · IMPLANTES · ORTODONCIA · PERIODONCIA · PADI

Tafalla · Diputación Foral, 4, 1A · 948 755 169
 Alsasua · Alzania, 1, A · 948 468 232
 Milagro · Navas de Tolosa, 4 bajo · 948 861 231

Síguenos

www.dentalnavarra.com





Un niño y su abuelo se observan cariñosamente.

ARCHIVO

Beaumont explicará la organización de Policía Foral

• La repercusión de los peajes de Guipúzcoa y las becas universitarias, entre los temas que el Parlamento abordará a partir de mañana

DN Pamplona

El Parlamento retomará mañana su actividad, tras dos semanas paralizado. La Mesa y Junta de Portavoces dará trámite a las iniciativas presentadas y aprobará las retribuciones de los parlamentarios para este año.

Entre las comisiones de trabajo que tendrán lugar esta semana, estará la que protagonizará el martes la consejera de Interior, María José Beaumont, que acudirá para informar sobre asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la Policía Foral. Ese día, el titular de Educación, José Luis Mendoza, abordará, a petición de UPN, las condiciones laborales del profesorado de la concertada.

El martes también está previsto que la directora gerente de Sodena, Pilar Irigoien, acuda a la Cámara a detallar los préstamos concedidos a Davalor. Sin embargo, como se informó, ha pedido un aplazamiento por problemas de agenda, mientras PSN y PP reclaman que se mantenga la comisión prevista. Mañana tomará una decisión la Mesa del Parlamento.

Entre otros asuntos, la Cámara abordará el miércoles el PSIS de Aroztegia, con la comparecencia de la consejera de Desarrollo Rural, Isabel Elizalde, a petición de EH Bildu.

El jueves, en sesión plenaria, el PP preguntará a la presidenta Uxue Barkos por la ruptura del protocolo para eliminar pintadas de exaltación del terrorismo. UPN pedirá al Gobierno que informe sobre las medidas que va a adoptar ante los peajes que va a poner en marcha Guipúzcoa.

El viernes, pasarán por la Cámara, entre otros, alumnos de la Universidad de Navarra, para informar de las consecuencias de las nuevas becas universitarias aprobadas por el Gobierno, con el recorte que ha supuesto de las ayudas para estudiar en este centro.

Residencia sin visitas

ANÁLISIS

Jose Murugarren
@sejorumu



HAY dos tipos de noticias. Las que 'impactan' y las que 'tocan'. Las que 'impactan' forman parte de esas informaciones poderosas que desvelan un contenido y pillan desprevenido al lector. Pueden relatar un suceso, descubrir una nueva estrategia de gobierno o de partido en la negociación del convenio económico o desentrañar las claves de un atentado en Berlín o en Turquía. Pueden inquietar, aterrorizar o denunciar. Las otras noticias son las que 'tocan'. Es información 'sensible' de

primer nivel. Porque reúnen el doble requisito de mostrar algo que no se conocía y al mismo tiempo de emocionar. 'Tocan' fibra blanda; revuelven el interior del ser humano, agitan los sentimientos como si de una centrifugadora se tratara y conmueven el ánimo. Esa es su magia transformadora.

Peligro: Se contagia la gripe

Casi todos los días se producen noticias que impactan y desconciertan. El periódico se nutre regularmente de ellas. En menos ocasiones surgen las que 'tocan' y agitan de un lado al otro al territorio de los sentimientos. La revelación de que un brote de gripe en una residencia de mayores de Lodosa ha llevado a la dirección del centro a pedir a los familiares que no visiten a sus internos es una de esas recomendaciones que desasosiega. Debe ser la suma de tres ingredientes: ancianos, Navidad y 'sin visitas' la que provoca sobresalto. Es tan explosiva para las emociones como encender un mechero en una gasolinera. Resulta turbador imaginar un centro de la tercera

edad sin visitas de los familiares en Navidad. Tiene algo de contradictorio que para salvaguardar la buena salud de los abuelos les protejamos de la presencia de hijos y nietos solo porque pueden llevarse virus y miasmas en el abrazo. ¿No es minusvalorar la aportación vitamínica de los besos que dan? Científicamente está mucho más acreditada la capacidad del paracetamol y del ibuprofeno para combatir los síntomas de la gripe pero aunque no esté demostrado tengo la sensación de que comerse a besos al abuelo refuerza sus defensas. No sé si anulan el moqueo, los dolores musculares o la cefalea de la gripe pero son mano de santo frente a las patologías que tienen que ver con la sensación de sentirse solo, mucho más gra-

Tiene algo de contradictorio que para salvaguardar la buena salud de los abuelos les protejamos de la presencia de los nietos

ves y demoledoras. Seguro que la gerencia de la residencia propone la medida con toda la pertinencia médica del mundo pero con idéntica congruencia animo a los familiares a colocarse los guantes, la mascarilla, provisionarse de toallitas desinfectantes como exige la dirección de la residencia en caso de visitas y achuchar al abuelo para deseárselo feliz año y obsequiarle con el regalo de reyes, aunque sea con retraso. Dice el filósofo Theodore Zeldin que es peor la soledad que la pobreza. Y él mismo sostiene que acercarse y hablar con el otro es la mejor manera de tirar adelante. "Nada como hablar, asegura. Verter las opiniones, liberarse del propio pesimismo sacando fuera los secretos, las ideas, las fantasías, los sueños". Hablar es comunicarse, relatar los dolores musculares y aproximarse a escucharlos es compartir por un rato los estornudos de la gripe. Dice la gerencia que hay riesgo de contagio. Seguro que es así. Pero nada tan reparador para el espíritu pese al riesgo como estar ahí. Para el enfermo y para los familiares.



- Producto CLH
- Gasóleo A, B y C
- Gestión de depósitos
- Vehículos de pequeño, mediano y gran tonelaje
- Venta de adblue (urea)
- Lubricantes a domicilio

EN GASÓLEOS ARTAJONA SABEMOS QUE LA CUESTA DE ENERO SE HACE DURA, POR ESO OFRECEMOS EL MEJOR PRODUCTO AL MEJOR PRECIO.

LLAMA Y COMPRUÉBALO



**PEDIDOS:
948 364 533**

**info@gasoleosartajona.com
Avda. Diputación Foral, nº 7**

Los domingos, economía

La semana en cifras

Prima de riesgo

123

SUBIDA. La prima de riesgo repunta esta última semana y sube siete puntos respecto al último viernes del pasado año.

La Bolsa (Ibex 35)

+1,7

EN ASCENSO. La bolsa vuelve a subir un 1,75% coincidiendo con el inicio del año. El selectivo se coloca en los 9.516 puntos, frente a los 9.352 de la semana anterior.

Euríbor

-0,08

LIGERO DESCENSO. El euríbor de diciembre, el tipo al que están referenciadas la mayoría de hipotecas, sigue a la baja, hasta acabar en el -0,08.

Nombres propios

• **Enrique Sueiro** (Pamplona, 1968) acaba de publicar "Saber comunicar saber. Guía para practicar comunicación efectiva". Doctor en comunicación por la Universidad de Navarra, es director del Programa de Dirección en Comunicación Corporativa y Mangement del IE Business School, vocal de la Asociación de Directivos de Comunicación (Dircom) y director general de Top Ten Management Spain. Ha sido director de comunicación del Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA).



• Mapfre ha nombrado a **Isabel Eguillor Garayoa** directora territorial de la compañía en Aragón, en sustitución de José Manuel Martínez Tomás, designado director territorial en Murcia. Eguillor, nacida en 1965 en Pamplona, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en la organización, el más reciente como subdirectora técnica en Navarra y La Rioja. Es diplomada en ciencias empresariales y se incorporó en Mapfre Vida en 1988. En Aragón la compañía cuenta con 94 oficinas.



FRANCISCO ESPARZA UNSAIN PRESIDENTE ADEFAN (ASOCIACIÓN DESARROLLO EMPRESA FAMILIAR NAVARRA)

“Hay empresarios que han hecho cuentas y han trasladado su domicilio fuera”

El presidente de las empresas familiares de Navarra, Francisco Esparza, explica las consecuencias del impuesto de patrimonio que grava los bienes empresariales. Dice que ya hay empresarios que han trasladado su domicilio

MARIALUZ VICONDOA
Pamplona

La oposición a la política fiscal aprobada por el cuatripartito es el caballo de batalla de la Asociación para el Desarrollo de la Em-

presa Familiar Navarra (Adefan). Más en concreto, la asociación se ha manifestado contraria al impuesto de patrimonio que grava los bienes vinculados a una actividad empresarial. Este tributo, que ha generado tam-

bién la crítica de la oposición, ha entrado en vigor este año y supone una novedad porque Navarra es la única comunidad donde se añade esta penalización que, hasta ahora, tampoco existía en Navarra. Francisco Esparza Unsain es el presidente de Adefan, que agrupa a 116 empresas, que facturan sobre los 3.000 millones de euros al año y que cuentan con 9.000 trabajadores. Las asociadas de Adefan, que se nutren con sus propias cuotas (750 euros al año por empresa) supo-

ne el 15% del Producto Interior Bruto (PIB). Esparza defiende que hay que proteger la empresa familiar, que supone el 86% del tejido empresarial en Navarra.

¿Ha habido consecuencias de esta política fiscal en la empresa en Navarra?

Sabemos de empresas que, ante este nuevo impuesto de patrimonio para bienes empresariales, han hecho cuentas y han tomado la decisión de salir fuera de Navarra, de trasladar su do-

micio personal a Madrid, donde el impuesto del patrimonio es cero. No resulta difícil porque se añade que hay gente con intereses compartidos entre Pamplona y Madrid, y que tiene vivienda ya allí. El grave problema no es que se vaya la cuota de patrimonio sino que también lo hace la cuota de renta porque esa persona liquida su patrimonio y renta fuera de Navarra. Eso, egoístamente, es malo porque yo soy contribuyente de Navarra y beneficiario de sus servicios. Si el Gobierno de Navarra recauda menos, dará menos servicios.

¿Adefan ha transmitido al gobierno estos posibles efectos?

Advertimos al Gobierno de Navarra de las posibles consecuencias. Hicimos un informe comparativo donde se veía cómo quedaba el empresario en Navarra respecto al de otras comunidades y se lo entregamos al Ejecutivo. Nos escuchó pero no adoptó ningún cambio en su política. En una entrevista con el gobierno de Navarra le dijimos que al País Vasco no le había funcionado. De hecho, en cuanto hubo cambio de gobierno y accedió el PNV al poder, cambió las pautas. Es de sabios aprender de los errores del otro. Nosotros hemos expresado nuestra opinión en todos los foros que nos han brindado y yo, personalmente, he transmitido esta inquietud al vicepresidente.

El objetivo, el de recaudar más, ¿se conseguirá?

El resultado que se va a obtener es el contrario al objetivo perseguido. Y hay algo que me preocupa mucho más. Cuando llegue julio y se hagan las cuentas de lo que hay que pagar, al que le toque hacerlo en patrimonio le va a resultar un diferencial importante. Dentro del marco legal y del buen hacer es lícito que cada uno busque la optimización fiscal, que busque dónde puede pa-



Francisco Esparza Unsain, presidente de la Asociación para el Desarrollo de Empresas Familiares de Navarra (Adefan)

EDUARDO BUXENS

La agenda de la semana por **DN Management**

Jornada informativa Horizonte 2020: energía segura, limpia y eficiente

El Centro Nacional de Energías Renovables, en colaboración con el Gobierno de Navarra, ha preparado esta jornada informativa que lleva por título: "Horizonte 2020. Reto energía: energía segura, limpia y eficiente", en la que está previsto que intervengan como ponentes: Luisa Revilla (Punto Nacional de Contacto - Energía, CDTI), Andrea Hercsuth (CENER), Virginia Vivanco (Punto Nacional de Contacto - Energía, IDAE) y Roberto Yoldi (Director del Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra), quien hablará del IV Plan Tecnológico.

En detalle Sede de CENER (Sarriguren), 9 de enero, de 9:00 a 14:00 h.

La Normativa de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA)

Sesión promovida por "la Caixa" para explicar esta nueva norma europea que, a partir de febrero de 2014, regulará los requisitos técnicos y de negocio necesarios para realizar las transferencias y adeudos domiciliados.

En detalle CEIN (Noáin), 9 de enero, de 18:00 a 19:30 h.

Jueves emprendedores

Cámara Navarra organiza esta sesión a través de su Ventanilla Única Empresarial para asesorar a las personas que quieran poner en marcha un nuevo negocio o una empresa.

En detalle Sede de Cámara (Pamplona), 9 de enero, de 10:00 a 12:00 h.

www.dnmanagement.es

El gasto de los hogares en Navarra decrece el 0,8%

DN.
Pamplona

El gasto total de los hogares de Navarra en términos constantes, es decir, eliminando el efecto de los precios, decrece un -0,8% en el cuarto trimestre de 2016 respecto al mismo periodo del año anterior, después del 0,5% estimado el trimestre anterior. El crecimiento acumulado del año (enero-diciembre) se sitúa en el 0,9%, moderándose tras el 1,3% estimado en 2015, según la información que ofrece la

operación estadística 'Índices de Gasto de Hogares' elaborada por el Instituto de Estadística de Navarra (IEN). Por grupos de gasto, las diferencias más destacadas se observan en 'alimentación, vestido, calzado y vivienda', que desacelera el ritmo de crecimiento interanual al 0,7%. 'Transportes y comunicaciones' es el grupo de gasto que refleja el crecimiento más destacado el periodo con un 3,7%, si bien modera el ritmo de avance después del 12,2% estimado el trimestre anterior.

EN FRASES

gar menos. Eso no es reprochable. Cuando uno vea qué tiene que pagar se planteará alternativas y habrá más casos de traslados. Al final, la historia demuestra que subir los impuestos no hace aumentar la recaudación directamente. Algunos impuestos, como el IVA, sí, porque es general, pero aquellos sobre el que el Gobierno tiene potestad...

Acuerdo programático

¿Qué respuesta tienen del Gobierno cuando plantean el ejemplo del País Vasco?

Que la decisión forma parte del acuerdo programático. Siempre se escudan en esto. Nuestro papel como asociación es defender la continuidad de la empresa en Navarra y ello colaborando con el gobierno y la administración. Y eso es lo que hemos querido hacer porque la empresa familiar es un bien de interés común. No queremos ni estamos para hacer oposición, sino para expresar el sentir de la empresa familiar y de sus empresarios.

Un impuesto que no existe en ningún sitio, que en el País Vasco el PNV lo retiró y que recibe críticas. Si el gobierno lo mantiene ¿es que cree en él o es que tiene que ceder ante sus socios del cuatripartito?

Supongo que dentro del Gobierno tiene que haber dilemas y discusiones. Porque lo bueno, o malo, es que hoy en este gobierno hay pensamientos diferentes. Estoy convencido de que votantes del partido que está en el gobierno han tomado la decisión

"El grave problema no es que se vaya la cuota de patrimonio sino que también lo hace la de renta porque esa persona liquida todo fuera de Navarra"

"Con este impuesto el resultado que se va a obtener es el contrario al perseguido"

"El gobierno se escuda en el acuerdo programático"

"La reforma laboral del PP fue un acierto para el momento de crisis porque permitió mantener el empleo"

de salir fuera de Navarra. Estoy totalmente convencido porque en un tema económico, la cabeza y el bolsillo a veces pueden al corazón.

¿Eso es bueno?

Debe haber un equilibrio. Ni que todo sea una respuesta a lo que manda el corazón ni todo a lo que manda la cabeza y el bolsillo. Pero cuando el peso del bolsillo es mayor... He escuchado decir al consejero de Hacienda que por ciertas cantidades la gente no va a trasladar su domicilio. Pero es que no sólo influye este

nuevo impuesto que afecta a los bienes empresariales, sino también el mismo impuesto del patrimonio. Es conocido que hay sitios como Madrid, donde no existe, o en la Rioja, donde es más bajo.

¿Es una medida temporal?

El impuesto de patrimonio nació como transitorio y lleva siendo temporal muchos años. El gobierno no nos ha dicho que vaya a corregirlo. Como dice el dicho, 'garbanzo que sube no baja y el garbanzo que baja no sé si sube'. El que se ha ido, de momento, se ha ido y es difícil que vuelva.

¿Cómo va a afectar la última subida fiscal del PP del impuesto de sociedades en Navarra?

Va dirigido a las grandes empresas y no tengo claro cómo afectará en Navarra. Nuestras empresas van desde las que tienen cuatro trabajadores a las 700.

¿Cómo es su relación con el Gobierno?

Es cordial. Porque tienen que ser cordiales. Otra cosa es que digamos las verdades. Una asociación empresarial tiene que tener ese papel, el de decir lo que no nos gusta. No estamos para gobernar, pero sí para palpar lo que el empresario piensa.

¿Han tenido mayor receptividad con gobiernos anteriores?

Con el gobierno anterior sacamos adelante una modificación del patrimonio, positiva, cosa que con este gobierno no nos ha pasado. Pero estamos con el gobierno que esté en cada momento. Nos reciben cuando lo pedimos, pero nos quedamos con las buenas palabras.

"El dinero barato es positivo, pero peligroso"

M.V. Pamplona

¿Qué balance hace del año que ha terminado?

Lo mejor es que a nivel nacional haya habido gobierno después de muchos meses de desacuerdo. No es bueno la imagen que se ha dado de un país sin gobierno. Se ha demostrado que el mundo de la economía resiste a los envites nacionales e internacionales y que hay ganas de salir del pesimismo, que cada vez hay que poner más imaginación y más trabajo para tener un cierto éxito porque estamos en un mundo muy competitivo, rápido, corre mucho y no te permite distraerte un minuto. Lo que para nosotros era una estrategia para cinco años, ahora es para cinco meses.

¿Qué perspectivas tiene para este ejercicio?

Como empresarios, tenemos que ser optimistas, no queda otra, va en nuestro ADN. Estamos en un contexto en el que el dinero está barato, el petróleo tiene precios razonables...

Pues la crisis se achacó al dinero barato, precisamente.

Que el dinero esté barato es positivo, otra cosa es que sea un peligro. La ventaja es que la gente de ahora ya ha vivido una crisis y se aprende más en tiempos de dificultades que de bo-

nanza. Ha habido una crisis, a Dios gracias. Como se ha dicho, a veces se gana y a veces se aprende.

Además de las demandas en tema fiscal, ¿qué pediría a los gobiernos?

Una Administración eficaz y práctica, una legislación estable, que no cambie, y homogénea. También un marco laboral que permita actuar en el empleo. Cuanta más barrera pongas al mercado laboral, más dificultades para crear empleo. No es bueno el exceso regulador.

¿La reforma laboral suponía un exceso regulador?

La reforma laboral del PP fue un acierto para el momento de crisis porque permitió mantener el empleo y a España le permitió mantener la competitividad.

¿No ha sido a costa de reducir el empleo o empeorar las condiciones?

Pero es que lo que hay que preguntarse es qué es bueno, si lo de antes o lo de ahora. Las empresas contratan para trabajar, no para sostener empleo. Todas las empresas han utilizado la reforma laboral para ajustar sus costos y plantillas. Porque en época de crisis, entre cerrar la empresa o ajustar costes, lo mejor es lo segundo, que se ha permitido con la reforma laboral.

"El gobierno debe administrar y no hacer política"

La asociación agrupa diferentes empresas de diferentes actividades. ¿Qué sectores están 'tirando' de la economía?

La automoción es importante. Hemos tenido mucha dependencia de auxiliar del automóvil, pero son grandes empresas que no están en Adefan. Para una comunidad eso es beneficioso en el corto, pero incierto en el largo plazo, porque no sabes cuánto tiempo se van a quedar. La empresa familiar piensa y se radica

en el largo plazo.

Recientemente Indusal se ha vendido. ¿Es un problema la venta de las empresas familiares?

No. Forma parte de la idiosincrasia de la empresa. La empresa familiar crece y, a veces, toca techo en ese crecimiento y necesita el auxilio de una empresa externa o venderla. A nosotros no apena, pero el propietario es el propietario y es lógico que venda. Lo que dice la Comunidad Europea es que la empresa familiar es un bien que hay

que preservar, genera empleos a más largo plazo, más sólidos, tiene en sus raíces a la clase media, que es el eje del país. Se seguirán vendiendo y creando empresas. Es lo normal, lo importante es que se sigan creando. Y el papel de la Administración es incentivar que se creen y cultivar que se mantengan las que están. Hemos equivocado el papel de la Administración y de la política. El papel del gobierno es administrar y no hacer política. En los últimos años el gobierno se ha

dedicado más a hacer política. Y la política no da de comer.

En el papel de defensa del interés del empresario, ¿están sustituyendo el de la CEN (Confederación de Empresarios de Navarra)?

Cada uno tiene su papel. La CEN tiene el suyo dentro de la CEOE, es la asociación de empresarios por antonomasia. Pero hay cosas que no nos ha dado la CEN y la empresa familiar no se ha sentido representada por la CEOE ni por la CEN. Son dos caminos con muchísimas

cosas en común pero paralelos.

¿Eso es positivo?

Con dos foros sin duda hay más riqueza que si solo hay uno. La CEOE tiene un papel más oficial. Y nosotros, si en algo nos distinguimos, es en estar más cerca del empresario, somos muy independientes, económicamente autónomos, no vivimos de subvenciones, probablemente tenemos menos ambiciones en nuestra estructura. Y todo ello te permite ser más libre.

Diario de

EDREDÓN NÓRDICO

Hoy, cartilla recortable



Noticias



CINE WESTERN

Hoy, 'El bueno, el feo y el malo' Por solo 1€ + periódico

SÓLO EL 2,5% DE CONTRATOS FIRMADOS EN 2016 FUERON FIJOS Y A TIEMPO COMPLETO

- La precariedad afectó en Navarra a la gran mayoría de los 357.723 contratos
- No obstante, se logra recuperar el volumen de contratación fija de hace tres años
- Industria es el sector con más peso en la economía foral, con 60.748 afiliados

INFORMACIÓN EN PÁGINA 23

Rajoy ha subido todos los impuestos desde que llegó al poder

PAMPLONA - El PP ha vuelto a iniciar la legislatura con más carga fiscal tras prometer bajarla. Ya hace 5 años, al llegar a la Moncloa, incrementó el IVA, el IRPF y el Impuesto de Sociedades y creó nuevas tasas, que sólo suavizó en vísperas electorales. PÁGINA 14



ALBOROZO DE AMIGÓ

GANA EL INTERESCOLAR UNA DÉCADA DESPUÉS DE SU PRIMER TRIUNFO // P45 A 48

Los jugadores de Amigó, al terminar el partido contra Catalina de Foix, celebran con alegría desbordante su título logrado ayer en Tajonar. Foto: Javier Bergasa

XABILASA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA

“Tener sólo 13 comarcas pretende mejorar su desarrollo”

PÁGINAS 28 A 30



Navarra destinó 671.796 € en 2016 para pagar las cesantías a 15 ex altos cargos de UPN

Los exconsejeros Javier Morrás y Marta Verá, con 60.746 euros cada uno, son los que más han ingresado

PAMPLONA - Las cesantías a las que tienen derecho quince altos cargos de los Gobiernos de UPN han ascendido el pasado año a 671.796 euros. Los exconsejeros Morrás y Vera son los que más han ingresado. PÁGINA 12

HOY, DOMINGO ABRIMOS

ITAROA
TU CENTRO COMERCIAL Y DE Ocio

NAVARROS DE REBAJAS



“Tengo pensado gastarme unos 100 euros en un traje para un evento y en un abrigo”

IRANTZU PASTOR
Vecina de Mutilva

Irantzu Pastor paseó junto a su madre por los diferentes establecimientos del gran almacén de El Corte Inglés. Buscaba algo en concreto para lo que lleva esperando a la época de descuentos: “un traje para una comunión y un abrigo que le gustaba”.



“Vengo a por un pantalón, zapatos y una cazadora que necesitaba”

SERAFÍN GARNICA
Vecina de Tudela

Serafín Garnica, junto a su mujer, acudió a Pamplona para comprarse artículos que “necesitaba”. Para ello tenía pensado gastarse una media de 300 o 400 euros. “Más o menos sabía lo que quería”. Se esperó a las rebajas para “ahorrarse un dinerillo”.



“Tenía pensado lo que quería y hoy he venido a las 10 horas a comprármelo”

MARIASUN PITA
Vecina de Pamplona

“Vengo a gastarme de 100 euros para arriba”, declaró Mariasun Pita. La pamplonesa tenía pensado comprar “algo de ropa deportiva y de señora”. Además asegura que suele mirar las prendas “con antelación a las rebajas para después comprarlas”.



“Me voy a gastar en torno a 260 euros estas rebajas en prendas que mi hija necesitaba”

USOA GARATEA
Vecina de Huarte

Usoa Garatea, acompañada de su madre y su hija, estuvo ayer “de rebajas” es busca de unas botas y un chubasquero para su hija. Tiene pensado gastarse “unos 260 euros” en esta temporada de invierno llena de descuentos.



“He venido de tiendas para comprarle un regalo a mi novia, una mochila”

PABLO CÍA
Vecino de Pamplona

De entre todos los motivos, el de regalar también está en mente de los compradores. Este es el caso de Pablo Cía, quien tiene pensado gastarse “cientos y pico euros estas rebajas” en el regalo de su novia y en algo para él. Ayer compró una mochila.



“Había tantas colas en las tiendas que he optado por venir otro día”

PABLO ARPÓN
Vecino de Pamplona

“He salido a dar un paseo y de paso he venido a las tiendas”. El pamplonés Pablo Arpón acudió decidido a gastarse entre 100 y 200 euros en una cazadora en Massimo Dutti que había visto previamente con la mala suerte de que aún no estaba rebajada.



El trabajo se multiplica, sobre todo en los primeros días de rebajas. Foto: Oskar Montero

Las rebajas crean 2.900 nuevos empleos en Navarra, un 7% más que en el 2016

El 25% de los contratados para cubrir la campaña de Navidad renuevan en estas fechas, según Adecco

PAMPLONA – Las empresas navarras crearán 2.900 nuevos puestos de trabajo durante la campaña de rebajas, según un estudio realizado por la fundación Adecco. Cerca del 25% de los trabajadores contratados para cubrir la campaña de Navidad, añadió el informe, consiguen renovar su contrato para el periodo de rebajas.

Este crecimiento de la contratación en Navarra es superior al que se producirá de media en el Estado. Desde la fundación apuntaron que, en el conjunto del país, se espera que se creen unos 93.000 contratos más, lo que supone un incremento del 6% con respecto al pasado año. Las Comunidades Autónomas en las que más creará el número de empleos serán Madrid, con un aumento del 12%, y la Comunidad Valenciana, con un 9% más. En el tercer puesto empatan Cataluña y Murcia con un 8% y Navarra y Aragón comparten un crecimiento del 7%.

En cuanto al número de nuevos contratos durante las rebajas, destacan los territorios que cuentan con las ciudades más pobladas del país. Así, donde más puestos de trabajo se crearán es en Cataluña (17.510), la Comunidad Valenciana (13.801) y Madrid (12.979). Murcia se sitúa en el cuarto lugar con 11.317, superando a Andalucía (9.740).

CONSEJOS EN REBAJAS

- **Lista.** Se recomienda hacer una lista para no comprar cosas innecesarias.
- **Etiquetado.** Es conveniente revisar el etiquetado y la forma de lavado, ya que puede haber prendas muy rebajadas que exigen muchos cuidados o ser lavadas en tintorería.
- **Comprobación.** Asegúrese de que el producto está en perfecto estado y, en el caso de la ropa o el calzado, pruébeselo antes.
- **Factura.** Exija una factura o comprobante de la compra e infórmese de la posibilidad de devolución y sus condiciones.
- **Reclamación.** Solicite una hoja de reclamaciones si entiende que se han transgredido sus derechos.

Según el estudio de Adecco, cerca del 25% de los trabajadores contratados para la campaña de Navidad consiguen renovar su contrato para el periodo de rebajas. Esta renovación se produce principalmente entre aquellos que hayan desempeñado funciones de atención al cliente y con clara vocación comercial.

En la campaña de rebajas de invierno la distribución y el retail se llevan gran parte de los puestos de trabajo que se generan en esta época. Así, su demanda puede incrementarse en más de un 50% con respecto a otros meses del año. Dentro de este mismo sector la demanda de cajeros, inventaristas, reponedores o mozos de almacén también crecen considerablemente. Junto a ellos también está la logística y el transporte, que en rebajas incrementan sus previsiones de contratación en un 20% – L.H./E.P.



14/1 al 25/3 Urtarrilaren 14tik Martxoaren 25era

XXI Curso de formación en cooperación internacional
XXI Nazioarteko Kooperazio Formakuntza Ikastaroa

Aspectos económicos y políticos del mundo actual · Cooperación al desarrollo · Transnacionales · Comercio Justo · Soberanía Alimentaria · Derechos Humanos · Género · Comunicación y ONGDs · Finanzas Éticas · Voluntariado · Campos de Solidaridad

Colabora y aprende del Sur
Parte hartu eta Hegaldea erengandik ikasi

INSCRIPCIÓN HASTA EL 13 DE ENERO en www.setem.org/navarra
MATRÍCULA CURSO COMPLETO: 190 €. SETEM, REAS, PARADOS Y ESTUDIANTES: 160 €.

TEL.: 948 275 720 E-MAIL: nafarroa@setem.org

Lugar: CIVIVOX CONDESTABLE

SETEM Navarra-Nafarroa, Erietokieta 7, bajo.31007 Pamplona-Iruña
www.setem.org/navarra www.facebook.com/SetemNavarraNafarroa





Instalaciones de la comisaría de Policía Foral en Pamplona. Foto: O. Montero

Convocadas 8 plazas de subinspector y 17 de cabo en la Policía Foral

La provisión de puestos será mediante concurso o concurso específico

PAMPLONA – La Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra ha aprobado sendas convocatorias para la provisión de 8 plazas del empleo de subinspector de Policía Foral y de 17 plazas del empleo de cabo, con el fin de cubrir las necesidades de mandos detectadas en la organización por la jefatura del Cuerpo autonómico. En todos los casos la provisión de puestos será mediante sistemas de concurso o concurso específico.

En concreto, en el Área de Inspección General se han convocado plazas de subinspector para el Grupo

de Comunicación y Participación Ciudadana (concurso específico); para la Oficina de Atención Policial de Tudela (concurso); para la Brigada de Comunicación y Enlace Operativo (concurso específico); y para el Grupo de Policía Judicial Estella/Lizarra (concurso específico).

Además, se han convocado una plaza de subinspector para el Grupo de Medio Ambiente 2, que está encuadrado en el Área de Seguridad Interior y Policía Administrativa (concurso); para el Grupo de Seguridad Vial 5, dependiente del Área de Tráfico y Seguridad Vial (concur-

so). Por último, dentro del Área de Investigación Criminal se han convocado dos plazas: una para el Grupo de Delitos Informáticos y otra para el Grupo de Delincuencia Económica (concurso específico ambas).

Fuentes de Interior destacan la "exigencia" para el acceso a estos puestos, tanto en lo concerniente a las pruebas físicas, como por los exámenes teóricos (temario) y demás circunstancias de "méritos" que puntúan (servicios prestados, cursos, títulos, reconocimientos, idiomas, etc). Al respecto, las mismas fuentes aseguran que "los grupos especializados requieren de mandos bien preparados a todos los efectos", de ahí que el sistema de concurso específico sea el predominante, en oposición a la libre designación o "nombramientos a dedo".

En cuanto a las plazas de cabo, se trata de vacantes sin mando que deben cubrirse o con mandos interinos, por lo que deben salir a concurso. Igualmente conllevan pruebas físicas exigentes y exámenes teóricos, que junto a los méritos van sumando puntuación entre los solicitantes. "Se trata de un sistema complejo con el que se van cubriendo unos puestos con personal que va dejando otros vacantes, de tal forma que se entra en una rueda de fases para ir cubriendo todos en función de las solicitudes y la prelación expresada", explican desde Interior.

Así, en el Área de Inspección General se han convocado dos plazas de cabo para el Grupo de Protección y Atención Ciudadana Tudela (concurso); una plaza para el Grupo de Policía Judicial Tudela (concurso específico); dos para el Grupo de Protección y Atención Ciudadana Sangüesa (concurso); una para el Grupo de Protección y Atención Ciudadana Tafalla (concurso); una para el Grupo de Protección y Atención Ciudadana Estella-Lizarra (concurso); dos para el Grupo de Protección y Atención Ciudadana Alsasua/Alsasua (concurso); y una para el Grupo de Protección y Atención Ciudadana Elizondo (concurso).

Adscritas al Área de Seguridad Ciudadana se han aprobado plazas de cabo para el Grupo de Guías Caninos (concurso específico); para el Grupo de Planificación Operativa de Seguridad Ciudadana (concurso); para el Grupo de Custodia y Traslado de Detenidos (concurso) y para el Grupo de Intervenciones Especiales (concurso específico). Asimismo, una plaza para el Grupo de Delincuencia del Automóvil (concurso específico); y dos plazas para las Brigadas Judicial y de Nordeste, una con destino Elizondo y otra, Alsasua/Alsasua (concurso específico). – J.M.S.

2x1 Compra 2 unidades y llévate la segunda en Ticket E.Leclerc



2x1 Ticket E. Leclerc
5,89 € **GRATIS**

ACEITE OLIVA VIRGEN MAR DE OLIVOS 1 l.



2x1 Ticket E. Leclerc
3,95 € **GRATIS**

VINO NUESTRA SEÑORA DE UJUE CRIANZA D. O. Navarra. 75 cl.



2x1 Ticket E. Leclerc
0,76 € **GRATIS**

CERVEZA KRONENBOURG LATA 33 cl.



2x1 Ticket E. Leclerc
3,75 € **GRATIS**

ATÚN CLARO EN ACEITE O ESCABECHE CAMPOS 190 g.



2x1 Ticket E. Leclerc
6,95 € **GRATIS**

DETERGENTE LÍQUIDO DIXAN 40 lavados

HOY ABIERTO
DOMINGO 8 DE ENERO

E.Leclerc

HASTA 14 DE ENERO

Política

NAVARRA DESTINÓ 671.000 EUROS EN 2016 AL PAGO DE LAS CESANTÍAS A QUINCE EX ALTOS CARGOS DE UPN

● Los exconsejeros Morrás y Vera, con 60.746 euros cada uno, son los que más han ingresado ● Goicoechea dejó de cobrarlas en mayo ● Muniáin e Iribas las complementan a sus salarios

✎ Javier Encinas
✎ I. Mitxitorena

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra ha tenido que desembolsar 671.796,57 euros en 2016 para abonar las cesantías a los 15 ex altos cargos de UPN que las han disfrutado en el año recién terminado. De esta cifra, 546.813,91 euros es la cantidad ingresada por quienes tuvieron responsabilidades en el anterior Ejecutivo, mientras que los 124.982,66 euros restantes se han destinado a sufragar los convenios suscritos con la Tesorería General de la Seguridad Social de los interesados, que de esta forma mantienen sus cotizaciones mientras se encuentran en situación de desempleo.

Para el actual Gobierno foral no ha supuesto ningún quebranto económico este pago, ya que tenía muy claro que la inmensa mayoría de los ex altos cargos de UPN iba a solicitar la cesantía. Prueba de ello es que había reservado una partida de 958.000 euros en los Presupuestos de 2016 para asumir este coste.

La cifra final, sin embargo, ha sido sensiblemente inferior debido a que cuatro de los quince beneficiarios se han reincorporado al mercado laboral durante el pasado año. El primero en hacerlo fue el exconsejero de Educación, José Iribas, quien solo percibió completas las dos primeras mensualidades y que desde junio complementa su sueldo con 1.062,20 euros de cesantía, en lugar de los 5.062,21 a los que tiene derecho.

También ha renunciado a la cesantía Lourdes Goicoechea. La vicepresidenta primera del Gobierno con Barcina cobró de enero hasta abril 5.378,60 euros por mes -21.515 en total- antes de reincorporarse al despacho profesional en el que trabajaba con antelación a su salto a la política. En este cuatrimestre, la Administración le pagó además 2.887,39 euros en concepto de Seguridad Social.

De la decena de exdirectores, sólo dos desarrollan una actividad laboral de forma regular. Son los casos

de Eradio Ezpeleta y Teresa Nagore. El que fuera responsable de la Agencia Navarra de Emergencias recibe desde abril una retribución pública de 268,93 euros mensuales en lugar de los 3.602 que le correspondían. Y quien fuera dirigente del Instituto Navarro de Familia e Igualdad complementa su salario desde marzo con una cesantía de 1.971,57 euros, muy inferior a los 3.686,84 euros que venía percibiendo hasta entonces.

También ha tenido una leve incursión profesional durante el año pasado M^º Jesús Valdemoros, razón por la que ha cerrado el ejercicio con unos ingresos públicos de 35.241,25 euros, en lugar de los 44.242,08 anuales que reciben por cesantía el resto de exdirectores generales.

CASI LO MISMO QUE UN CONSEJERO
Quienes se han embolsado las cuantías más elevadas en 2016 son los exconsejeros Javier Morrás y Marta Vera. Ambos han cobrado 60.746,52 euros en 12 mensualidades de 5.062,21 euros. Además, al que fuera responsable de Interior se le han abonado 12.844,2 euros en concepto de Seguridad Social, mientras que en el caso de Vera el pago por este concepto desciende a 5.793,94 euros.

Dado que el último Gobierno de Barcina se subió el sueldo el 33% tras verse obligado a renunciar a las escandalosas dietas de Caja Navarra, improvisando un complemento de responsabilidad que el Ejecutivo del cambio suprimió en su primera reunión, las cesantías de los exconsejeros son casi similares al sueldo de los actuales consejeros, que es de 65.188,62 euros al año.

Asimismo, el actual parlamentario y exvicepresidente segundo, Juan Luis Sánchez de Muniáin, continúa complementado su salario en la Cámara, que es de 49.916 euros al año, con una cesantía a razón de 1.260 euros por mes.

El coste de las cesantías para las arcas públicas bajará considerablemente en 2017. Durante este año se termina el periodo de percepción de la cesantía para todos sus beneficia-

PRESTACIONES COBRADAS POR LOS EX ALTOS CARGOS EN 2016

Consejeros



José Iribas Sánchez de Boado
Consejero de Educación

16.926,57 €



Marta Vera Janín
Consejera de Salud

60.746,52 €



M^º Lourdes Goicoechea Zubelzu
Vicepresidenta y Consejera de Economía, Hacienda e Industria

21.514,4 €



Fco. Javier Morrás Iturrundi
Consejero de Presidencia, Justicia e Interior

60.746,52 €



J. Luis Sánchez de Muniáin Lacasia
Vicepresidente y Consejero de Cultura, Turismo y Rel. Institucionales

15.121,2 €

Directores Generales y Directores Gerentes



Carlos Erce Eguaras
Dtor. Gral. de Turismo y Comercio

44.242,08 €



Íñigo Huarte Huarte
Dtor. Gral. de Recursos Educativos

44.242,08 €



Eradio Ezpeleta Iturralde
Dtor. Gerente Agencia Navarra de Emergencias

11.076,63 €



Prudencio Induráin Larraya
Dtor. Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud

44.242,08 €



Valentín Elizondo Nevares
Dtor. Gral. de Informática y Telecomunicaciones

44.242,08 €



Ana Carmen Zabalegui Reclusa
Dtora. Gral. de Cultura

44.242,08 €



M^º Jesús Valdemoros Erro
Dtora. Gral. Política Económica y Empresa

35.241,25 €



Mariano Oto Vinués
Dtor. Gral. de Política Social y Consumo

44.242,08 €



Patxi Pérez Arregui
Dtor. Gral. de Administración Local

44.242,08 €



M^º Teresa Nagore Ferrer
Dtora. Gerente del Instituto Navarro Familia e Igualdad

15.746,26 €

rios. El primero en agotarla será Morrás (6 de febrero), ya que solo estuvo tres años en el Gobierno, al que se incorporó después de que Barcina echase a Roberto Jiménez (PSN), su antecesor en el cargo.

Los siguientes en finalizar el disfrute de esta prestación serán Teresa Nagore (16 de febrero), Patxi Pérez, Prudencio Induráin, Eradio Ezpeleta y Mariano Oto (los cuatro el 3 de marzo). El 23 de julio será el último día de cobro para Iribas, Sánchez de Muniáin y Vera e incluso para Goicoechea si tuviera que volver a solicitarla, mientras que podrán seguir cobrando hasta el 12 de agosto Carlos Erce, Íñigo Huarte, Ana Carmen Zabalegui y M^º Jesús Valdemoros.

UN DERECHO RECONOCIDO POR LEY
El cobro de las denominadas cesantías es un derecho recogido en el artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Esta ley establece el régimen aplicable y las percepciones que pueden percibir los altos cargos una vez que cesan en sus responsabilidades.

La razón que llevó a aprobar esta ley obedece a que los altos cargos no pueden "realizar actividades privadas relacionadas con expedientes sobre los que hayan dictado resolución en el ejercicio del cargo, ni celebrar contratos de asistencia técnica, de servicios similares con las Administraciones Públicas, durante los dos años siguientes a la fecha de su cese".

De esta forma, las cesantías les cubren los perjuicios profesionales que pudieran sufrir por haber trabajado para la Administración. Sus beneficiarios son ex miembros del último Gobierno foral, exdirectores generales y exdirectores gerentes de organismos públicos. Todos ellos, que fueron designados por UPN, tienen derecho a "percibir una prestación económica mensual cuya cuantía será igual a la doceava parte del 80% del total anual de las retribuciones que estuvieran percibiendo en el momento del cese", según se precisa en el texto de la ley. Esta compensación, equivalente por tanto al 80% del salario anual que tenían cuando estaban en activo, se puede percibir durante un periodo de tiempo equivalente a la mitad de permanencia en el cargo, con un límite de dos años. ●

Rajoy ha subido todos los impuestos desde que llegó a la Moncloa hace cinco años

Nada más acceder al poder incrementó el IVA, el IRPF y Sociedades, creó nuevos impuestos y solo suavizó la presión en víspera electoral ● El PP vuelve a iniciar la legislatura con más carga fiscal tras prometer bajarla

◀ Ibai Fernandez

PAMPLONA – Desde que Mariano Rajoy llegó a La Moncloa hace cinco años el Gobierno de España ha subido la presión fiscal en todos los impuestos. No se ha salvado ninguno, del IRPF al IVA, pasando por los impuestos especiales, los de nueva creación y el de Sociedades, sumido en un tobogán permanente en medio de la improvisada política fiscal del Ejecutivo del PP. Grandes subidas al principio y bajadas para las rentas con sabor preelectoral al final marcaron la primera legislatura. Ahora apuntan también al segundo mandato de Rajoy, que una vez más a vuelto a incumplir su promesa electoral de bajar los impuestos.

De momento el año empieza con más impuestos para las empresas, el alcohol y el tabaco, y un nuevo tributo para las bebidas azucaradas todavía por concretar. La anunciada rebaja del IRPF de dos puntos para todos los tramos queda relegada así hasta que España "cumpla con el déficit" del 3% fijado por Bruselas, algo que, en el mejor de los casos, no ocurrirá hasta el final de la legislatura que acaba de comenzar. Un escenario previsible y lógico conocida la situación de las cuentas públicas, pero que no evitó que el PP prometiera bajar impuestos y que, todavía hoy, haga de ello bandera política.

Navarra es un buen ejemplo. UPN y PP han dedicado duros calificativos a la reforma planteada por el Gobierno autonómico para acabar facilitando en el Congreso, vía abstención en el caso de los regionalistas, la última subida impositiva, cuando ambos partidos habían prometido en campaña bajar la presión fiscal. "Es nuestro modelo para recaudar más", llegó a plantear su cabeza de lista, Iñigo Alli.

El modelo, de marcado populismo fiscal, ha demostrado grandes deficiencias en un escenario económico como el actual. La rebaja de impuestos aprobada en el tramo final de la legislatura ha acabado desplomando la recaudación, disparando el déficit de 2015 y alarmando a los socios europeos, que llegaron amenazar con sanciones. El Ministerio de Hacienda se vio obligado así en septiembre a improvisar un cambio en el Impuesto de Sociedades por 9.000 millones. A la que se ha sumado la reforma aprobada en diciembre por otros 7.000 millones, centrada en los tributos a las empresas y los impuestos especiales. Medidas urgentes para hacer frente al déficit y evitar nuevos



Rajoy firma contra la subida del IVA al 18%. Ahora está al 21%. Foto: No más IVA

recortes, pero que populares y regionalistas se han resistido a reconocer hasta después de las elecciones.

IGUAL QUE EN 2011 La actuación del Gobierno central y el partido que lo sustenta es muy similar a la que ya ocurrió tras la llegada de Rajoy a la Moncloa en noviembre de 2011. Un año antes, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, había encabezado una "rebelión" contra la subida del IVA aprobada por Zapatero dentro de un paquete de medidas que acabaron lastrando al PSOE. La campaña *No más IVA* contó con una recogida de firmas en la que participó el propio líder del PP, convertida incluso en lema de los comicios autonómicos de aquel año. "No más impuestos", decía el PP.

Un mes después de ganar las elecciones generales con mayoría absoluta el Gobierno central aprobaba la subida del IRPF y del Impuesto de Bienes Inmuebles. Siete meses más tarde subiría el IVA hasta el 21%, tres

puntos por encima de como lo había dejado el PSOE: la web de aquella campaña fue eliminada.

Solo al final de la legislatura cambió la dinámica. Con una recuperación incipiente, el Ejecutivo central decidió bajar los tipos a las empresas y del IRPF, manteniendo en el 21% el IVA que pagan todos los ciudadanos por igual. El resultado fue una caída de la recaudación que ha obligado a tomar nuevas medidas de forma urgente para evitar sanciones de Bruselas.

Según los datos de la propia Agencia Tributaria, entre 2011 y 2015 Rajoy aplicó subidas fiscales por 23.000 millones. Por contra, los cambios aprobados en víspera electoral este último año de Gobierno, tenían un coste estimado para la Hacienda estatal de 9.000 millones. Algo que prácticamente va a quedar compensado ahora con la última subida de impuestos, con la que el Gobierno del PP espera recaudar este año más de 6.000 millones. Queda por ver si es suficiente para cuadrar las cuentas. – D.N.

LOS PRINCIPALES IMPUESTOS, CON EL PP

IVA

● **Mantiene el tipo en el máximo histórico tras atacar la subida anterior de Zapatero.** El PP no escatimó recursos para atacar en víspera electoral la subida del IVA aprobada por el Gobierno de Zapatero en 2010. Rajoy prometió una bajada de impuestos general, e incluso promovió una recogida de firmas para ello. Sin embargo, tras llegar al Gobierno no solo no revertió la subida, sino que la incrementó hasta el 21%, el tipo más alto de la historia que todavía hoy permanece vigente.

● **Subida de los tipos reducidos.** Durante los últimos años, el Ejecutivo de Rajoy también ha aumentado el gravamen reducido del 7% hasta el 10% y se han recortado el número de productos que aplican tipos bonificados. La consecuencia de esta medida ha tenido un reflejo en los datos de la Agencia Tributaria.

● **Mayor desigualdad.** Según un estudio realizado por el diario económico *Cinco Días*, el tipo medio del IVA ascendió en 2015 al 15,5% frente al 12,7% de 2011. Supone el nivel más alto registrado desde que se introdujo este impuesto en 1986. En el conjunto del Estado, la recaudación por IVA alcanza ya el 5,6% del PIB, un porcentaje inédito para un impuesto que grava el consumo. Eso supone que los ciudadanos lo pagan igual al margen de su poder adquisitivo, lo que daña la equidad fiscal.

IRPF

● **Subida temporal con prórroga añadida.** Hasta cinco subidas llegó a aprobar el Gobierno de Rajoy en el Impuesto sobre la Renta entre 2011 y 2014. La principal fue aprobada en diciembre de 2011, apenas un mes después de llegar al Gobierno. Fue denominado como un "recargo solidario", una medida temporal de dos años para intentar sanear el elevado déficit que acumulaban las cuentas públicas. La medida, que implicaba aumentos de entre el 0,75% y 7% en función de la renta, se prorrogó un año más de lo previsto. También subió los tipos a las rentas del capital. La reforma fue aplicada en Navarra por el Gobierno de UPN en términos similares.

● **Rebaja preelectoral.** Coincidiendo con las elecciones municipales y autonómicas de 2015, y con la mirada puesta en las generales de finales de año, el Gobierno de Rajoy anunció la reversión de la subida de los tipos del IRPF y capital. Y como esta se había cargado más en las rentas altas, estas fueron las principales beneficiadas de una rebaja en dos partes, adelantada justo para antes de los comicios. Rajoy pudo acudir así a las elecciones generales con los tipos del IRPF más bajos que con Zapatero, pero después de haberlos tenido por encima tres de

los cuatro años de mandato.

● **Promesa incumplida.** La rebaja sirvió además como trampolín electoral con vistas a una campaña a la que Rajoy, y su socio en Navarra, UPN, acudieron con la promesa de una rebaja general de impuestos. Centrada además en el IRPF, que se iba a reducir en dos puntos en cada tramo si Rajoy volvía a gobernar. Una medida que fue cuestionada por el resto de partidos por inviable vista la situación de las cuentas públicas, y que el nuevo Gobierno del PP ha aparcado nada más tomar el poder "hasta cumplir" con los objetivos de déficit fijados por Bruselas, lo que difícilmente ocurrirá esta legislatura.

IMP. DE SOCIEDADES

● **Un tobogán fiscal marcado por la improvisación.** El Impuesto de Sociedades es el mejor ejemplo de la política fiscal improvisada por el Gobierno del PP. Nada más llegar a la Moncloa eliminó la deducción por amortización a las grandes empresas, subió tipo del importe de los pagos fraccionados y creó un gravamen especial del 5% para la actualización de balances de las empresas. Al final de la legislatura cambió el tipo del 30% al 25% en dos años y redujo los pagos fraccionados, lo que acabó hundiendo la recaudación y disparando el déficit presupuestario.

● **Medidas de urgencia tras el desplome de la recaudación.** Presionado por Bruselas, el Gobierno central tuvo que improvisar en septiembre un cambio normativo para aumentar la recaudación del Impuesto de Sociedades. La medida, aplicada a los cuatro últimos meses de 2016, buscaba una recaudación de 9.000 millones que permitiera cuadrar las cuentas.

● **Nueva subida tras las elecciones.** Apenas un año después de bajar los impuestos, y tras prometer lo contrario en campaña, el Gobierno de Rajoy acaba de volver a subir la presión fiscal, sobre todo a las empresas. No toca los tipos, pero sí reduce las ventajas fiscales, limitando la compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores. Prevé ingresar 5.000 millones.

IMPUESTOS ESPECIALES

● **Un recurso habitual.** La pasada legislatura el Gobierno de Rajoy subió el tabaco y el alcohol, eliminó la deducción para el gasóleo profesional y facultó a las CCAA para gravar los hidrocarburos. Alcohol y tabaco han vuelto a subir de precio con la reforma aprobada hace apenas un mes.

● **Impuestos al sol, la lotería y las bebidas azucaradas.** Con Rajoy en la Moncloa, Hacienda ha creado impuestos a la producción de energía social, a los premios de la lotería y, en esta última reforma, a las bebidas azucaradas, medida que todavía debe concretar.

Economía



La campaña de rebajas generará miles de empleos durante unas semanas en Navarra.

Solo el 2,55% de los contratos firmados en Navarra en 2016 fue fijo y a tiempo completo

La precariedad marca el crecimiento del empleo, encabezado en Navarra por la industria

✎ Juan Ángel Monreal
✎ Javier Bergasa

PAMPLONA – El mercado laboral afronta 2017 con un doble reto: seguir creando empleo, al menos a la misma velocidad que durante el año pasado, y mejorar su calidad, todavía más que cuestionable. Durante 2016, apenas 9.148 de los 357.723 contratos firmados fueron indefinidos y a tiempo completo, poco más de un 2,55% del total.

Pocos datos indican que esta proporción vaya a cambiar de manera sustancial, pese a que en 2016 se ha visto ya un incremento apreciable en las cifras de contratación indefinida. Los fijos a tiempo completo crecen un 27% respecto a 2015 y en total, el número de contratos indefinidos pasa de los 10.697 del año 2015 a los 12.339 de 2016, un aumento del 15,35% que era destacado por el Gobierno de Navarra en su valo-

ración de los datos de diciembre. En este mes el número de contratos indefinidos creció un 8,6% mientras que se ha dado un aumento del 4% en el caso de los contratos temporales. “Estas variaciones han hecho que el peso de la contratación indefinida se sitúe aproximadamente en el 5,2% de la contratación realizada”, explicaban desde el Departamento de Derechos Sociales.

El peso de la contratación estable ha ido aumentando de manera suave desde el año 2013, cuando apenas rebasaba el 3,5%, pero las cifras se encuentran todavía muy alejadas de las que se registraban antes de la crisis, cuando cerca de un 12% de los contratos que se firmaban eran fijos. Hoy, pese a las sucesivas reformas con abaratamiento del despido incluido, el peso de la contratación indefinida sigue siendo muy inferior. El cambio modificativo de 2012, además de facilitar las rebajas salaria-

les en numerosas empresas, también ha duplicado el número de personas que firma más de una decena de contratos al año. Una tendencia que no parece haberse detenido durante 2016, si bien los datos aún no son completos: a cierre de noviembre, Navarra estaba a punto de superar el número de contratos cuya duración era inferior a siete días alcanzado durante todo 2015.

LOS MISMOS FIJOS QUE EN 2013 La precariedad no solo se aprecia en la contratación. La Encuesta de Población Activa radiografía el mercado laboral de forma periódica y en el tercer trimestre de 2016 seguía arrojando cifras preocupantes, si bien mejores que las de años anteriores. A duras penas, y después de tres años creando empleo la Comunidad Foral ha conseguido recuperar el volumen de ocupación fija que existía a finales de 2013 (en

torno a 172.000 asalariados). Y la temporalidad, pese a haber menguado en casi tres puntos durante 2016, sigue suponiendo uno de cada cuatro puestos de trabajo.

Esta tasa de eventualidad es ahora en Navarra casi dos puntos inferior a la media española, en un momento en el que el sur y levante español muestran un mayor dinamismo en la creación de empleo que el norte y el oeste. De hecho, Baleares y Canarias encabezaron a lo largo del año pasado la creación de empleo, con un aumento de 5,5%, mientras que Catalunya, Comunidad Valenciana y Murcia superan también el 3,5%. La media española se encuentra en el 3,12%.

En Navarra, la creación de empleo es inferior (2,27%), en línea con la mayor parte de las comunidades cercanas, que tienen además una tasa de paro más elevada que la de la Comunidad Foral. Y mientras que

EMPLEO CREADO EN 2016

Actividad Variación (%)

Industria	1.362 (2,29%)
Sanidad	844 (3,36%)
Comercio	716 (2%)
Profesionales	617 (5,2%)
Hostelería	557 (3,39%)
Administrativos	454 (2,97%)
Adm. Pública	442 (4,33%)
Transporte	414 (3,84%)
Educación	397 (2,37%)
Ocio	201 (4,2%)
Energía	86 (11,38%)
Construcción	48 (0,32%)

LA CIFRA

60.748

AFILIADOS EN LA INDUSTRIA.

Es la actividad con un mayor peso en la economía navarra y ganó ocupación durante el último año. El cierre de año supuso sin embargo un descenso de 639 personas respecto a noviembre, en buena medida por las vacaciones de Navidad. Numerosas empresas aprovechan el fin de año para enviar a sus trabajadores al paro. Algo similar ocurre en la construcción con más de 220 afectados por esta práctica.

APUNTE

● **Información y finanzas destruyen empleo.** Los dos sectores que siguen destruyendo empleo en Navarra ocho años después de que comenzara la crisis son el de la información y el bancario. El mayor descenso se produjo en el primero, con 246 ocupados menos que hace un año, una caída superior al 7%. En el financiero se mantienen trabajando 4.089 personas, con un descenso de 39 personas (-0,97%).

en el conjunto de España son la hostelería, el comercio y las administrativas las actividades que mayor volumen de empleo generan, en Navarra es la industria manufacturera la responsable de un 22,7% de los nuevos afiliados en el último año. Crece a un ritmo del 2,3% al año.

Es la actividad que mayor volumen de empleo genera y la que más crea, si bien otras crecen a mayor velocidad. Lo hacen a un ritmo especialmente elevado las actividades profesionales, científicas y técnicas, que, si bien representan un volumen pequeño, aumentan más de un 5% en términos anuales. También avanza la hostelería, aunque claramente por debajo del 5,7% al que crece en España, donde el motor del turismo se ha beneficiado de la inestabilidad política de países como Turquía o del miedo que han generado los ataques terroristas en Francia. ●

Navarra siguió perdiendo docentes en la red pública en el curso 2015-2016

La plantilla de profesores disminuyó en 87 trabajadores y aumentaron los interinos

Las bajas docentes crecieron un 32,5% en un año y duraron el doble de días

PÁGS. 14-15

Vuelca y sigue circulando 10 km sin dos ruedas entre Cadreita y Caparros

La Policía Foral tuvo que seguir el rastro dejado por las llantas para dar con el conductor ebrio, que pierde los 12 puntos del carné

PÁG. 17



Las plantillas de los dos equipos finalistas del Interescolar, Luis Amigó y Catalina de Foix, junto con el trofeo que se disputan hoy en los campos de Tajonar.

JOSEÁ ANTONIO GOÑI/JESÚS CASO

La gran fiesta del fútbol base

Luis Amigó y Catalina de Foix se disputan hoy el título del Interescolar

PÁGS. 36-39

Osasuna, un polvorín tras la destitución de Caparrós

PÁGS. 30-31

Cinco muertos al abrir fuego un tirador en un aeropuerto de Florida

PÁG. 5

NACIONAL	2	PAMPLONA	22
INTERNACIONAL	5	DEPORTES	30
ECONOMÍA	7	ESQUELAS	45
OPINIÓN	10	CARTELERA	51
NAVARRA	14	LOTERÍAS	43/57

25 AÑOS
CLEN College
CENTROS LINGÜÍSTICOS

LLAMA AL 948 172 391
o ENTRA EN WWW.CLENCOLLEGE.COM

EXÁMENES CAMBRIDGE
Centro Examinador Oficial de Cambridge
CONVOCATORIA MARZO

Nuevos grupos adultos y niños
CURSO ENERO A JUNIO 2017
¡Apúntate ya!

Descuentos para universitarios y desempleados desde el 9 de enero
CURSOS INTENSIVOS
PET · FCE · CAE · CPE

*85% DE APROBADOS EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR

International House
CAMBRIDGE ENGLISH
Language Assessment

NAVARRA
WINE LOVERS
Tu propio estilo de vino

Nafarroako Gobernua / Gobierno de Navarra
VINOS D.O. NAVARRA

UNIÓN EUROPEA

Cinco comunidades, con Madrid y Galicia a la cabeza, tienen entre 176 y 183 días al año con descuentos. En Madrid y Murcia ya comenzó la campaña invernal, que el comercio espera saldar con un aumento de al menos el 3% en sus ventas

Banderazo de salida a 6 meses de rebajas

J. A. BRAVO
Madrid

MÁS de medio año saliendo a comprar y encontrando rebajas. No hablamos de la fantasía calenturienta del consumidor más exacerbado, sino de la realidad que se vive en España a día de hoy. Para ser más exactos, en casi un tercio de su territorio (con arreglo a los calendarios oficiales de cada territorio para 2017) resulta más fácil ir de compras durante las temporadas de descuentos que fuera de las mismas.

El banderazo de salida a esta aparente orgía de precios bajos (cada vez menos, según se quejan los consumidores, sobre todo los más obsesionados en la búsqueda de los populares chollos) se dio oficialmente hoy en 15 de las 17 comunidades autónomas. Solo dos, Ma-

drid y Murcia, anticiparon la campaña al primer día laborable del año, el lunes pasado.

Cinco autonomías tienen prácticamente seis meses ese cartel colgado en sus establecimientos comerciales. Madrid y Galicia, con 183 días cada una, encabezan una lista que sigue con Cantabria (183), Castilla-La Mancha (176) y País Vasco (176). La siguiente en aparecer, aunque a más de un mes de distancia, es la Comunidad Valenciana (134).

El resto de territorios se mueven en baremos parecidos, desde los 123 días de rebajas en Aragón y los 122 de Murcia hasta los 120 en Baleares y los 119 de Asturias. En promedio, no obstante, la estadística arroja que cada comunidad tendría prácticamente 138 días al año de teóricos precios bajos. De hecho, un consumidor motorizado podría pasar más de un trimestre seguido de descuentos (hasta

EL TEXTIL MEJORA

5%

DE AUMENTO DE VENTAS

Es lo que espera el comercio textil en las rebajas invernales hasta los 3.940 millones de euros, según su patronal (Acotex). Y eso tras lo que califican de un año "malo" por la incertidumbre política y la climatología adversa. Sus cuentas apuntan a que en 2016 su facturación se redujo un 3% (sus peores meses fueron marzo y septiembre), rompiendo así con dos ejercicios seguidos de subidas. De cara a la campaña de descuentos de enero a marzo, donde se juega en torno al 25% de sus ingresos anuales, el sector confía en que las bajas temperaturas acrecienten las compras.

el 7 de abril, cuando finalizan las campañas invernales en Galicia y Cantabria), tomarse luego un respiro primaveral y volver a la carga durante más de otros tres meses (desde el 21 de junio si está en Madrid, o el 29 en la Comunidad Valenciana, hasta el 30 de septiembre si se encuentra en Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia o País Vasco). Y, de nuevo, otro segundo descanso hasta justo después de Navidad.

La inflación no ayuda

Lo que todas las comunidades tienen en común es que estas rebajas serán, como ya ocurrió con el reciente periodo navideño, una prueba decisiva para comprobar si el gasto en consumo final de los hogares se mantiene en términos positivos (desde finales de 2014 no ha hecho más que subir y el año pasado lo hizo a una media anual

del 0,7%), pese a que la cuesta de enero se les puede hacer este año especialmente dura.

La confianza del consumidor mejoró en 1,3 puntos en diciembre —según el último indicador oficial publicado por el CIS— hasta cerrar en máximos anuales (100,7 puntos sobre un promedio de 100), pero lejos del tope de 2015 (107,4 puntos). Además, solo uno de cada 10 (el 13%) decía que su situación económica había mejorado los últimos seis meses.

Y todo ello sin contar aún con la fuerte subida de la inflación (el IPC se disparó un 1,5% el mes pasado, su nivel más alto de los últimos 40 meses) ni tampoco los aumentos de precios que entraron en vigor el 1 de enero (combustibles, gas natural, transportes, sellos...) o los que se avecinan (paquetes de telefonía y luz), ni siquiera el efecto rebote de las alzas de impuestos aprobadas por el Gobierno (alcohol, tabaco, bebidas azucaradas y revisión del IBI).

Aun así, tanto pequeñas y medianas empresas del sector como grandes se muestran "optimistas" con esta temporada invernal de descuentos, donde esperan un incremento en las ventas de al menos el 3%. Basan su confianza en el buen resultado de las últimas campañas puntuales de descuentos como el *Black Friday* y el *Ciber Monday*, en las que grandes cadenas como Media Markt y Fnac dijeron haber aumentado su facturación más de un 30%, aunque también temían que eso repercutiera en sus ventas navideñas, como apuntaban desde Worten.

Desde la Confederación Española de Comercio (CEC) esperan ahora "reactivar el consumo tras un 2016 sumamente atípico". Por su parte, en la Asociación de Grandes Empresas de Distribución (Anged), que reúne a grupos como El Corte Inglés y Carrefour, estiman que hoy será el día de mayor afluencia de las fiestas navideñas, un 25% más que en cualquier sábado de diciembre.

Cuentan, además, con el repunte de los créditos al consumo y préstamos personales, casi 10.000 millones más en noviembre (un 2,1% en tasa interanual y un 4% mensual). Y aún faltan los cargos navideños.



Varias personas caminan por una céntrica calle de Bilbao, durante la anterior campaña invernal de rebajas.

COLPISA

Ojo con la letra pequeña y los precios de origen hinchados

Las asociaciones de consumidores alertan de que uno de cada cuatro compradores detecta descuentos no reales

J. A. B. Madrid

Una de las incógnitas que se presentan en cualquier temporada de rebajas es saber hasta dónde llegarán realmente los descuentos. Si hacemos caso a las propias empresas (El Corte Inglés, Cortefiel,

Mango, Zara, H&M, C&A, Ikea...) pueden llegar hasta el 50% en moda, zapatería, bolsos, perfumería e incluso artículos para el hogar.

Sin embargo, las asociaciones de consumidores llevan tiempo previniendo sobre los supuestos chollos. Un ejemplo es el informe que Facua hizo sobre la última campaña invernal y donde apuntaba que en casi 9 de cada 10 casos (el 88%) los descuentos promocionados no se ajustaban a la realidad, o bien habían sido engordados subiéndolo de forma artificial el precio en origen. Para una cuarta

parte de los ciudadanos encuestados (el 25%), estas irregularidades se daban en "casi todos los establecimientos". Por eso, ante el inicio hoy de las nuevas rebajas, varias organizaciones como la propia Facua, OCU y CECU han publicado varias recomendaciones.

Sus consejos a los consumidores van desde los típicos de hacer una lista previa para "evitar gastos innecesarios" y marcarse un presupuesto, hasta revisar bien los artículos, comprobar los precios (el actual y el inicial) e informarse de las condiciones de compra. En es-

te último sentido recuerdan que cualquier producto tiene, por ley, una garantía de fabricación de dos años a la que deberá responder el establecimiento y cuenta, además, con un mínimo de 14 días para cualquier devolución.

Donde seguro que ganaremos todos en esta campaña invernal es con la creación de empleo, aunque la gran mayoría volverán a ser temporales por el efecto estacional. Según la estimación de Adecco, consultora y empresa de trabajo temporal, en enero se crearán 93.420 puestos laborales

más solo por las rebajas, un 6% por encima de 2016. Su competidora Randstad amplía la cifra a 130.075 contratos, la más alta desde 2008, si bien para ello incluye febrero.

Se necesita
DIRECTOR COMERCIAL
para empresa de
alimentación ecológica.
Contrato indefinido
Enviar CV a: info@hc-capital.es

REVISTA DE PRENSA

La Voz de Galicia (La Coruña)

La hora de Cospedal

De momento, Dolores de Cospedal ha reaccionado bien como ministra de Defensa. La próxima semana recibirá a los familiares de las víctimas del Yak-42 y ha solicitado informar al Congreso de los Diputados. De la primera reunión se puede esperar que haga lo que nadie hizo hasta ahora desde ningún Gobierno: pedir perdón por los fallos que denuncia el dictamen del Consejo de Estado. Lo reclaman las familias y creo que no cuesta nada hacerlo. [F. ÓNEGA]

Financial Times (Londres)

'Start up' frente a consultoras, ¿quién gana?

Los consultores popularizaron por primera vez la expresión "guerra por el talento" a finales de la década de 1990. Han pasado casi 20 años, y el vocabulario marcial sigue vigente, con las propias consultoras en la primera línea. Los soldados y las armas están cambiando, no obstante. Aunque el modelo esencial de la consultoría de gestión puede no haber cambiado mucho, las consultoras buscan distintos tipos de personas. (...) [A. HILL]

EL PERISCOPIO

Manuel Alcántara

**LA PARTE CONTRATANTE**

No se puede decir que la relación entre Oriol Junqueras, vicepresidente de la Generalitat de Cataluña, y el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, sea un amor sin correspondencia: se escriben cartas todos los días. No son precisamente de amor, como esas que justificaba en su ridículo el gran Pessoa (todas las cartas de amor son ridículas, dijo, pero solo es ridículo quien no ha escrito una carta de amor). La última misiva de Junqueras es para solicitar 7.400 millones a interés cero con cargo al fondo estatal de rescate. Así cualquiera. El tesoro, que continúa llamándose por ese nombre, ha adelgazado mientras el desvarío independentista crece más aprisa que la parte contratante. Todos nuestros políticos serían mejores si dispusieran de más dinero para repartir y acertaran a repartirlo. En la Biblia se aseguraba que es más fácil que un camello entre por el ojo de una aguja que un rico en el reino de los cielos. No se sabe.

Todos los políticos serían mejores si dispusieran de más dinero

Nadie sabe dónde se refugia el amor cuando decide irse con la música a otra parte, pero no es menor la intriga que suscita la huida del llamado vil metal. Ahora está regresando tímidamente y se nota en la calle. El vagabundo ha vuelto, pero no se deja ver por todos. Le ocurre como al asesino de Nochevieja. Su rostro ha sido divulgado y la verdad es que tiene una pinta de "queda usted detenido" más que suficiente. Para impedirle que circule hay que detenerle. Dicen que se esconde en Estambul y que es de Kirguistán. No hay crímenes perfectos, pero sigue habiendo policías muy alejados de la perfección. Han estrechado el cerco, pero con bastantes holguras para que se mueva y pueda reunirse con sus cómplices. Se sabe que fue a la discoteca Reina en taxi y se volvió también en taxi. Vive en una región china y es muy religioso. Un fiel seguidor de Alá que sabe que le sigue la policía de medio mundo. Él sigue en situación de disponible.

EN CLAVE DE HUMOR

Ramón

**LA VENTANA**

José María Romera

**PLENOS SIN DICCIONARIO**

PREOCUPA que nuestros representantes municipales no coincidan en lo esencial, pero más alarmante resulta que sean incapaces de ponerse de acuerdo en el significado de las palabras. En condiciones normales los verbos «rechazar» y «condenar» son dos cuasisinónimos prácticamente intercambiables. Sin embargo se ve que en cuanto atraviesan el umbral del ayuntamiento pamplonés hay algo en el ambiente que los vuelve antagónicos. El otro día el consistorio discutió una declaración de repulsa contra la agresión sufrida por una vecina de la ciudad. Todos estaban de acuerdo en el fondo del asunto, pero la cosa se complicó en un punto del texto donde unos pretendían poner «rechazo» y otros exigían que fuese «condena». A nadie se le oculta que durante el oscuro periodo terrorista los verbos rechazar y condenar adquirieron unas capas de costra que los fueron desfigurando hasta convertirlos en estandartes de sendas posturas políticas: una, condescendiente o tibia ante la violencia; la otra firme, enérgica, implacable. Se levantó entre ambas un especie de barrera moral imaginaria que dio lugar a discusiones históricas y a textos llenos de sutilezas que a los filólogos del futuro les costará trabajo desentrañar. Pero uno creía que el problema afectaba solo al ámbito de la violencia terrorista. Resulta que no. Rechazar y condenar se han erigido en una especie de marcas de identidad, de emblemas para la autoafirmación en posturas políticas enfrentadas con independencia del objeto al que se refieren. Una de las curiosidades de nuestro tiempo es que hemos dejado que las palabras acaben siendo rehenes de sus connotaciones. «Cuando yo uso una palabra significa lo que yo decido que signifique: ni más ni menos», decía Humpty-Dumpty en 'Alicia en el País de las Maravillas'. Como él, los municipios de Pamplona han escenificado sus diferencias envolviéndose en el ropaje de unos términos cuyo verdadero significado desconocen. Si en el ayuntamiento hicieran los plenos con diccionario se evitarían muchos problemas.

Cargarse la reforma laboral

Está bien derogar una ley que, con sus deficiencias, ha resultado eficaz para crear empleo, pero siempre que aporten medidas mejores

NOS cargamos la reforma laboral? Los sindicatos y el PSOE -por supuesto también Podemos- apuestan porque sea una "línea roja" en la negociación con el Gobierno. Es decir, que

o Rajoy da marcha atrás voluntariamente o le forzarán a hacerlo, unos en el Parlamento y otros en la calle. Sin embargo, los últimos datos de creación de empleo de diciembre confirman que 2016 ha sido un buen año en la lucha contra el desempleo y basta ver el movimiento en los comercios, la venta de coches y otras cuantas cosas para darse cuenta de que la situación empieza a cambiar. Quienes quieren invertir la política de empleo deberían explicar qué quieren hacer y cuánto nos va a costar. Porque los hechos son rotundos: en diciembre de 2017 hay más de medio millón de nuevos afiliados a la Seguridad Social que hace un año, casi cuatrocientos mil parados menos y hemos bajado de los 3.800.000 desempleados, cuando no hace demasiado estábamos muy por encima de los cinco millones y no parecía posible parar esa terrible sangría.

Es cierto que ha aumentado la precariedad y que han bajado sustancialmente los sueldos. Que ser mileurista hoy es casi un privilegio y que sigue habiendo demasiados contratos temporales, demasiados jóvenes sin empleo -la cifra del cincuenta por ciento es un insulto a la racionalidad-, demasiados parados de larga duración y demasiados trabajadores cuya esperanza real de encontrar un empleo, después de demasiados años en el paro, es inferior a cero.

El desempleo es el problema capital de los españoles y un peso insoportable si queremos salir de verdad de la crisis. Pero lo que importa es qué vamos a hacer para crearlo. Frente al aumento del empleo público que demandan los sindicatos, que es pan para hoy y hambre para mañana para todos salvo para los que se colocan, la clave está en el modelo

industrial que queremos para este país. Y sobre eso no hablan nada o casi nada los sindicatos. Fernández Toxo dice que la reforma laboral ha provocado "una brutal pérdida de calidad del empleo", y que hay que acabar con ella "del todo y rápido", pero oculta que con las políticas anteriores lo brutal fue la pérdida de millones de empleos. Y eso sí que deteriora el estado del bienestar. El PSOE ha conseguido llevar al PP a un aumento sustancial del salario mínimo y, ahora, unos y otros deberían sentarse en la mesa para que la mejora de la situación económica llegue a todos. Lo que no

es posible es recuperar de golpe todo lo que se perdió por las políticas equivocadas, muchas impulsadas y defendidas por los sindicatos. No es de extrañar que éstos cada vez cuenten con menos militancia y con menos concurrencia a sus manifestaciones, como sucedió en la convocada hace unas semanas.

Hay que cambiar muchas cosas en España: el modelo industrial del que carecemos hoy; la educación, base de un empleo futuro de calidad; la inversión en investigación e innovación, la gran apuesta de futuro; las garantías del Estado del Bienestar, hoy con más amenazas que seguridades; incluso la legislación laboral, porque hoy tenemos más de 7.000 leyes de imposible cumplimiento y que son barreras y no oportunidades para crear empleo. Necesitamos políticas que incentiven el empleo de calidad y garanticen las prestaciones sociales. Y reformas laborales pactadas desde el sentido común y la imaginación. Apostar por derogar la reforma laboral es un brindis al sol y pura demagogia.

Francisco Muro de Iscar es comentarista político



Francisco Muro de Iscar

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
 948 23 60 50
Email
 redaccion@diariodenavarra.es

Radiografía del Sistema Educativo Navarro (I)



Navarra no detuvo en 2016 la pérdida de docentes y volvió a bajar la plantilla fija

La red pública perdió 87 trabajadores y aumentaron los contratos por horas

Después de 3 cursos sin oposiciones volvió a haber Oferta Pública de Empleo pero la mitad de ella está anulada en los tribunales

ÍÑIGO GONZÁLEZ
 Pamplona

Menos funcionarios, más interinos y con peores condiciones laborales. Así se resumió el pasado curso académico para los trabajadores de la Educación en Navarra. Una tendencia que, por otra parte, consolida lo que viene ocurriendo en la Comunidad foral durante todos los años de la crisis económica. Así, y según se desprende del análisis del Informe del Sistema Educativo en Navarra (ISEN) que acaba de aprobar el Consejo Escolar de Navarra, en el curso 2015-16 la plantilla del profesorado de la red pública bajó en 87 personas (de 6.813 a 6.726 trabajadores) mientras que, por contra, aumentaron las contrataciones de interinos más de un 23% y también el profesorado de la red concertada subió en 86 personas: de 2.712 a 2.798 trabajadores.

La precarización del profesorado prosiguió su camino en Navarra el curso pasado, algo que quedó constatado con el nivel de contrataciones administrativas de personal docente que realizó el pasado año el cuatripartito. Si bien es cierto que el descenso de personal funcionario fue menor que en 2014-15, Navarra aún está muy lejos de recuperar los entre 500 y 800 puestos docentes que se estiman perdidos en los últimos años.

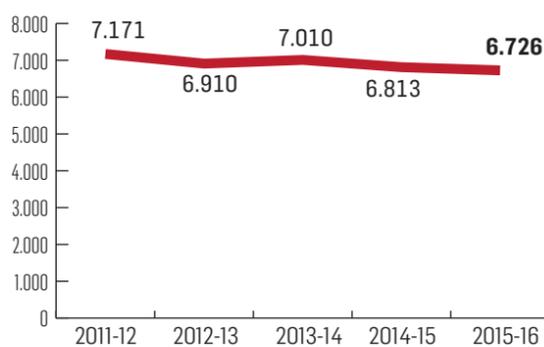
Más contratados por horas
 Contando las 188 jubilaciones que hubo el curso pasado, el departamento que dirige José Luis Mendoza siguió tirando de contrataciones temporales para suplir las bajas. En total fueron contratados 1.097 plazas docentes



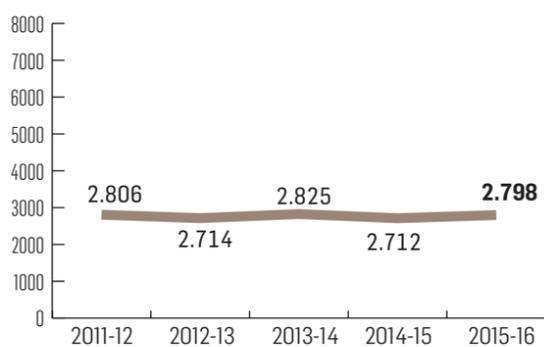
Un grupo de maestros ultimando el repaso antes de enfrentarse a las pruebas de la oposición de especialidades de magisterio. Fue el 18 de junio. CASO

Evolución del profesorado

Centro públicos



Centro concertados



Y MAÑANA...

Los estudiantes: sube la red concertada y análisis de los gastos del Gobierno.

cuencia a ambas. Sin embargo, y con los opositores que obtuvieron plaza ocupando ya su puesto de funcionario en prácticas, una sentencia del TSJN ha anulado 100 plazas de euskera de la convocatoria al estimar que no se correspondían con la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra. El recurso está en el aire. Con esto en mente, Educación aún no ha definido las oposiciones para Secundaria que, en principio, iban a tener lugar en 2017.

Mientras, en la otra red de la educación navarra, la concertada, la evolución de la curva del profesorado tiró hacia arriba, dejando un total de 2.798 trabajadores en la red, 86 más que en el curso anterior.

(un 23,2% más que hace un año) entre las 882 plazas a jornada completa y las 5.297 horas contratadas. Es precisamente este campo, el del profesorado que trabaja por horas sueltas, el que más ha crecido.



En la red pública sí que hubo una acción para estabilizar plantilla con las oposiciones de magisterio, las primeras desde 2011. Sin embargo, el vaivén político, la fuerte oposición a la distribución idiomática pretendida

por el cuatripartito (iban a ser el 70,21% de las plazas para euskera) y la errática gestión de la OPE redujo la oferta final a 200 plazas de especialidades de maestro. Los exámenes tuvieron lugar en junio con dos fechas diferentes, una para castellano y otra para euskera, pudiéndose presentar los de vas-

EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO DE CENTROS PÚBLICOS

Nivel de enseñanza que imparte	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Educación Infantil exclusivamente	874	896	844	850	832	857
Educación Primaria exclusivamente	2.289	2.213	2.185	2.219	1.831	1.909
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	1.213	1.145	1.027	1.021	962	1.171
Bachillerato exclusivamente	205	137	94	90	98	192
Formación Profesional exclusivamente	617	539	750	773	761	789
Educación Infantil y Primaria	609	606	620	611	825	814
Educación Primaria y E.S.O.	39	39	23	22	28	19
E.S.O. y Bachillerato	941	993	1.009	999	946	534
E.S.O./Bachillerato/F.P.	41	44	68	91	80	53
Educación Especial Específica	99	100	86	85	93	118
Otras posibilidades	386	459	204	249	357	290
Total	7.313	7.171	6.910	7.010	6.813	6.726

EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO DE CENTROS CONCERTADOS

Nivel de enseñanza que imparte	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Educación Infantil exclusivamente	395	374	348	346	303	306
Educación Primaria exclusivamente	895	899	833	1.011	931	996
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	554	590	545	535	553	698
Bachillerato exclusivamente	57	87	88	77	74	99
Formación Profesional exclusivamente	152	150	201	196	189	179
Educación Infantil y Primaria	90	99	103	101	119	163
Educación Primaria y E.S.O.	93	111	52	46	454	3
E.S.O. y Bachillerato	334	305	333	366	365	206
E.S.O./Bachillerato/F.P.	51	52	0	0	0	6
Educación Especial Específica	51	45	50	36	32	30
Otras posibilidades	38	45	116	64	53	30
Total	2.752	2.806	2.714	2.825	2.712	2.798

LAS CIFRAS DOCENTES

MENOS PROFESORES DE RELIGIÓN EN LOS CENTROS

El curso pasado impartieron enseñanza religiosa 76 docentes entre Primaria (53) y Secundaria (23) además de la contratación de otras 1.745 horas de religión. Hace apenas cuatro cursos, la cifra de profesores de Religión era de 194 (143 en Primaria y 51 en Secundaria), además de 320 horas contratadas. La contratación del profesorado de Religión ha ido descendiendo paulatinamente desde hace años.



EL PERSONAL NO DOCENTE SUMÓ 588 TRABAJADORES

El curso pasado el personal de administración y servicios ascendió a 588 personas distribuidos de la siguiente forma:

Nivel	Plaza	Total
C	Oficial administrativo	89
C	Otros*	38
Total Nivel C		124
D	Auxiliar administrativo	122
D	Conserje	125
D	Cuidador	79
D	Otros	3
Total Nivel D		329
E	Ordenanza/Bedel	3
E	Servicios Generales	59
E	Personal Limpieza	72
E	Subalterno	1
Total Nivel E		135
Total		588

*Cocinero, vigilante conductor y oficial de mantenimiento

742

RECURSOS PARA ATENCIÓN A LAS NEE

En el curso 15-16 se destinaron en la red pública a Necesidades Educativas Especiales 307,4 recursos para Pedagogía Terapéutica, 95,5 a Audición y Lenguaje, 146,5 Cuidadores y 86 a Incorporación tardía. A la red concertada fueron respectivamente: 66,2, 16,9, 23, 26 y 307 horas

607



BAJAS MATERNALES El personal docente y no docente cogió durante el pasado curso 607 bajas maternales, incluidos los procesos de adopción de niños.

La tímida recuperación salarial sólo llegó a los docentes públicos

Los trabajadores públicos recuperaron un 1% (20 a 25€/mes por categoría) y en enero cobran la parte final de la extra de 2012

Los trabajadores de la concertada, que también sufrieron recorte en 2010 y 2012, no han recuperado nada aún en sus nóminas

ÍÑIGO GONZÁLEZ Pamplona

Las mareas de colores exigiendo el fin de los recortes dejaron de recorrer las calles en 2016. Sin embargo, eso no quiere decir que los gobiernos de turno hayan revertido los tijeretazos. De hecho, en Navarra, el 29% de las personas que trabaja en Educación no ha recuperado ni un sólo euro de la nómina: son los docentes y personal de

administración de la concertada.

Como se recordará, los funcionarios e interinos de la red pública han sufrido dos grandes recortes durante la crisis: en 2010 y otro en 2012, lo que redujo sus nóminas en torno a un 7% de media. Según el balance del Consejo Escolar de Navarra, el curso pasado se aplicó la recuperación salarial de un 1% a partir del 1 de enero de 2016. Sin embargo, sólo afectó a los docentes de la pública.

Así, las nóminas han aumentado de 20 a 25€ al mes según categoría y en 2016 se situaron en 1.534 € de sueldo de nivel de un maestro (en 14 pagas) a los que se suman los 584 en complementos docentes en los que cuentan con antigüedad y sexenios. Esas cantidades ascienden a 1.823€/mes más 610 en los profesores de Secundaria.

Todos estos profesionales recuperarán durante la primera semana de enero el 49,5% de la paga ex-

tra de 2012 que el Gobierno foral aún les adeudaba. Después de casi un año y medio de discusión interna en el seno del cuatripartito y de protestas, los trabajadores por fin cobrarán ahora ese dinero.

A partir de 2017

No ha ocurrido lo mismo con los 2.798 trabajadores registrados en la red concertada de la Comunidad foral. Sus nóminas también las paga el departamento de Educación. Lo hace como un pago delegado y en nombre de la entidad titular y propietaria de los centros. Ellos también sufrieron los mismos recortes que la pública en 2010 y 2012 y sus nóminas (que suelen estar a un 95% del sueldo base de la pública) han bajado entre un 7 y un 9%. Aunque el cambio de Gobierno de 2015 anunció la reversión de los recortes, lo cierto es que a ellos no se les ha aplicado la recuperación del 1% este 2016. Durante me-

ses el Ejecutivo de Barkos ha propuesto varias fórmulas para devolverles su dinero. La primera fue eliminar el complemento de la función directiva y/o pedagógica que se paga a los centros concertados y, ante las protestas de la patronal, después puso sobre la mesa subir ese 1% eliminando otras partidas (como no suplir las bajas médicas hasta el 10º día) y derechos adquiridos. Esta recuperación se aplicaría en 2017 (perdiendo el 2016) y sólo a los docentes, no al resto de trabajadores de la red. Esta misma semana el Gobierno ha llegado a un acuerdo con patronal y sindicatos con esta fórmula pero sin contrapartidas de momento, ya que ha prorrogado el convenio hasta el 31 de agosto.

El malestar en los trabajadores ha ido creciendo a lo largo de 2016 tras infructuosas reuniones y han protagonizado varias protestas, la más numerosa la del 16 de noviembre en la que casi un millar de personas salió a la calle.



Casi un millar de trabajadores de la concertada se concentraron en noviembre ante el Parlamento para exigir al cuatripartito revertir los recortes. SESMA

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE BAJAS MÉDICAS DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

Tipo de personal docente	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Docentes Primaria (contando bajas maternales)	2.251	2.071	2.139	2.151	1.874	2.625
Docentes Primaria (sin contar bajas maternales)	1.850	1.713	1.736	1.755	1.687	2.224
Docentes Secundaria (contando bajas maternales)	1.592	1.477	1.383	1.458	1.359	1.693
Docentes Secundaria (sin contar bajas maternales)	1.313	1.256	1.203	1.275	1.275	1.520
No docente (contando bajas maternales)	616	647	673	586	652	832
No docente (sin contar bajas maternales)	587	606	618	542	635	799
Total contando bajas maternales	4.459	4.195	4.195	4.195	3.885	5.150
Total sin contar bajas maternales	3.810	3.575	3.557	3.572	3.597	4.543

Duración media de las bajas (días)	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Docentes Primaria	39,41	36,70	33,67	35,48	33,10	58,26
Docentes Secundaria	28,45	30,53	34,18	31,81	27,58	48,54
No docentes	26,78	25,58	24,07	25,50	23,26	44,71

Las bajas docentes aumentan en un año en un 32,5% y duran casi el doble de días

Los trabajadores de la Educación cogieron en total 5.150 bajas médicas y su duración media pasó de 33 a 58 días

Si por algo se ha caracterizado el primer año de Gobierno del cuatripartito ha sido por las polémicas en el ámbito de la Educación.

El Ejecutivo de Uxue Barkos accedió al poder en julio de 2015 y gestionó la totalidad del curso escolar 2015-16. Los meses pasados dejaron incendios en temas como las trabas gubernamentales al Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), la no reversión de los recortes en la red concertada o la errática gestión de las espera-

das oposiciones de maestros. Y todo ello, lógicamente, también tuvo su repercusión en la salud de los profesionales de la Educación. Sean cuales fueran los motivos, el hecho es que durante el curso pasado se dispararon las bajas médicas: crecieron un 33%. Y lo que es peor: duraron casi el doble de días.



Como puede apreciarse en la tabla inferior, el aumento de las incidencias médicas afectó a todos los trabajadores de la red educativa y en todas las etapas, tanto en Primaria y Secundaria como al personal no docente de los colegios e institutos.

Empezando por los maestros de la etapa infantil (los más expuestos a enfermedades comunes dado a su trato con niños), sus bajas médicas pasaron de las 1.874 del curso 14-15 a las 2.625 del pasado año, es decir, un 40% más. También los días que no acudieron a su puesto de trabajo aumentaron: pasaron de una media de 33,10 días a los 58,26 del pasado curso, un 76% más.

El personal no docente Los profesores de Secundaria cogieron 1.693 bajas médicas, un 24,6% más que las 1.359 de 2015. También la duración de ellas subió un 76%: de 27,58 a 48,54 días de media. Y el caso del personal no docente de los centros educativos es también muy reseñable: de las 652 bajas médicas del 2014-15 a las 832 de 2015-16 (27,6% más) y la mayor subida de todos los campos: pasaron de 23,26 días de media de baja a 44,71, un 92% más.

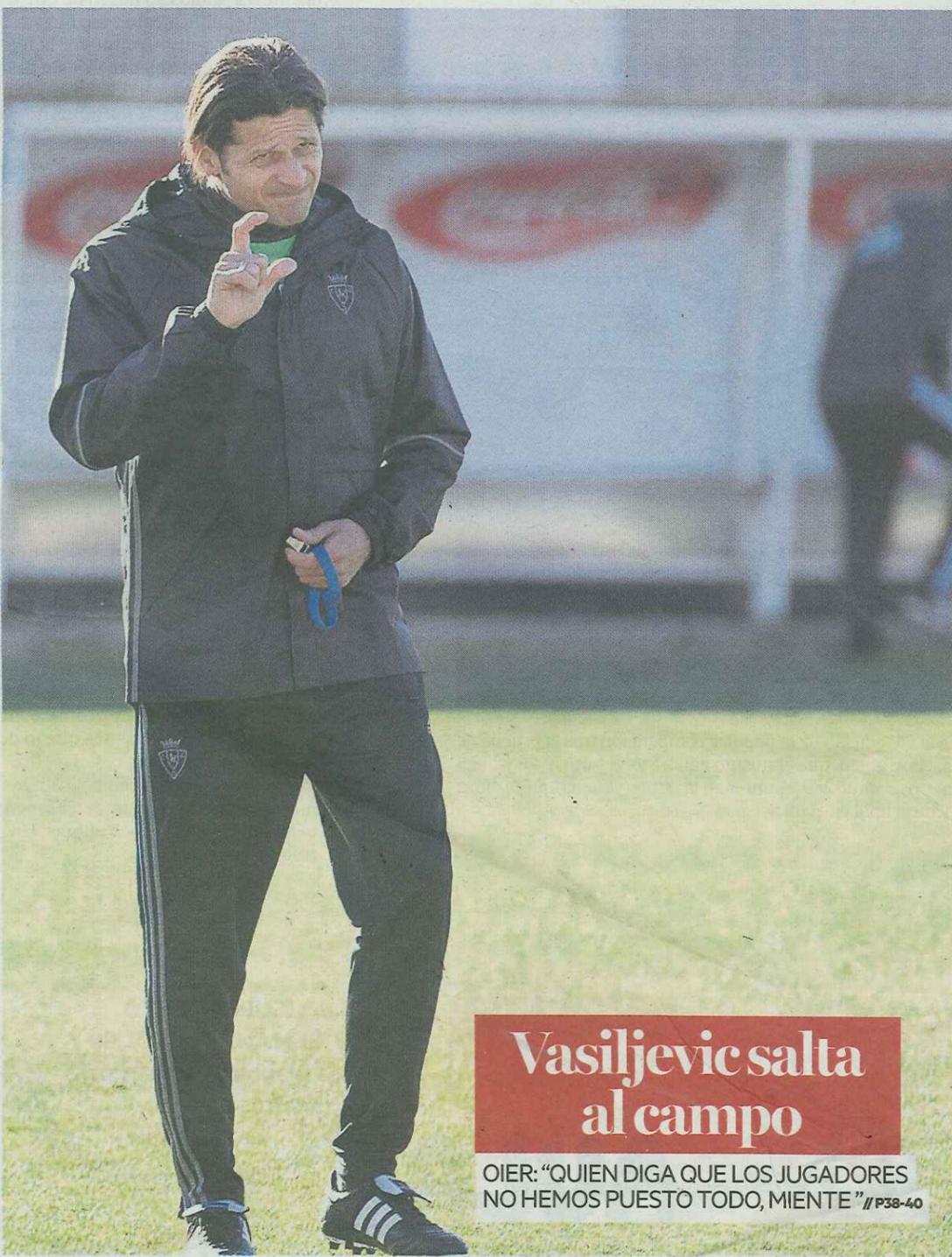
Diario de

Noticias

ALARMA POR EL ALTO NÚMERO DE CONDUCTORES QUE DAN POSITIVO POR DROGAS EN NAVARRA

Se realizaron más de 3.200 test de saliva y **1.418** automovilistas fueron denunciados ● Cannabís, anfetaminas y metanfetaminas, **sustancias** más habituales ● Preocupa que los positivos no bajen, como sí ocurre con el **alcohol**

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-5



Vasiljevic salta al campo

OIER: "QUIEN DIGA QUE LOS JUGADORES NO HEMOS PUESTO TODO, MIENTE" // P38-40

El director deportivo realizó su primer entrenamiento en el fútbol profesional. Foto: Mikel Saiz

Unas cinco mil personas usan la teleasistencia en Iruña y Comarca

En la capital son cerca de cuatro mil los ancianos con más de 80 años que viven solos, en su mayoría mujeres

PÁGINAS 23-25



MISTERIO DE REYES EN SANGÜESA

LOS MAGOS Y HERODES FUERON REPRESENTADOS POR LOS MISMOS VECINOS QUE EN 1967 // P26-27

Luis Sabalza, presidente de Osasuna, en el papel de Melchor. Foto: U. Beroiz

CATALINA DE FOIX Y AMIGÓ JUEGAN HOY (11.30 H) LA FINAL DEL INTERESCOLAR

PÁGINA 45

UN HOMBRE MATA A TIROS EN UN AEROPUERTO DE EEUU A 5 PERSONAS

PÁGINA 16

CUPÓN VÁLIDO SOLO PARA HOY 7 DE ENERO

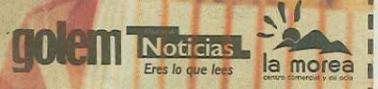
* Presentando este cupón te damos palomitas y agua GRATIS.

MATINALES DE CINE

con palomitas y agua GRATIS

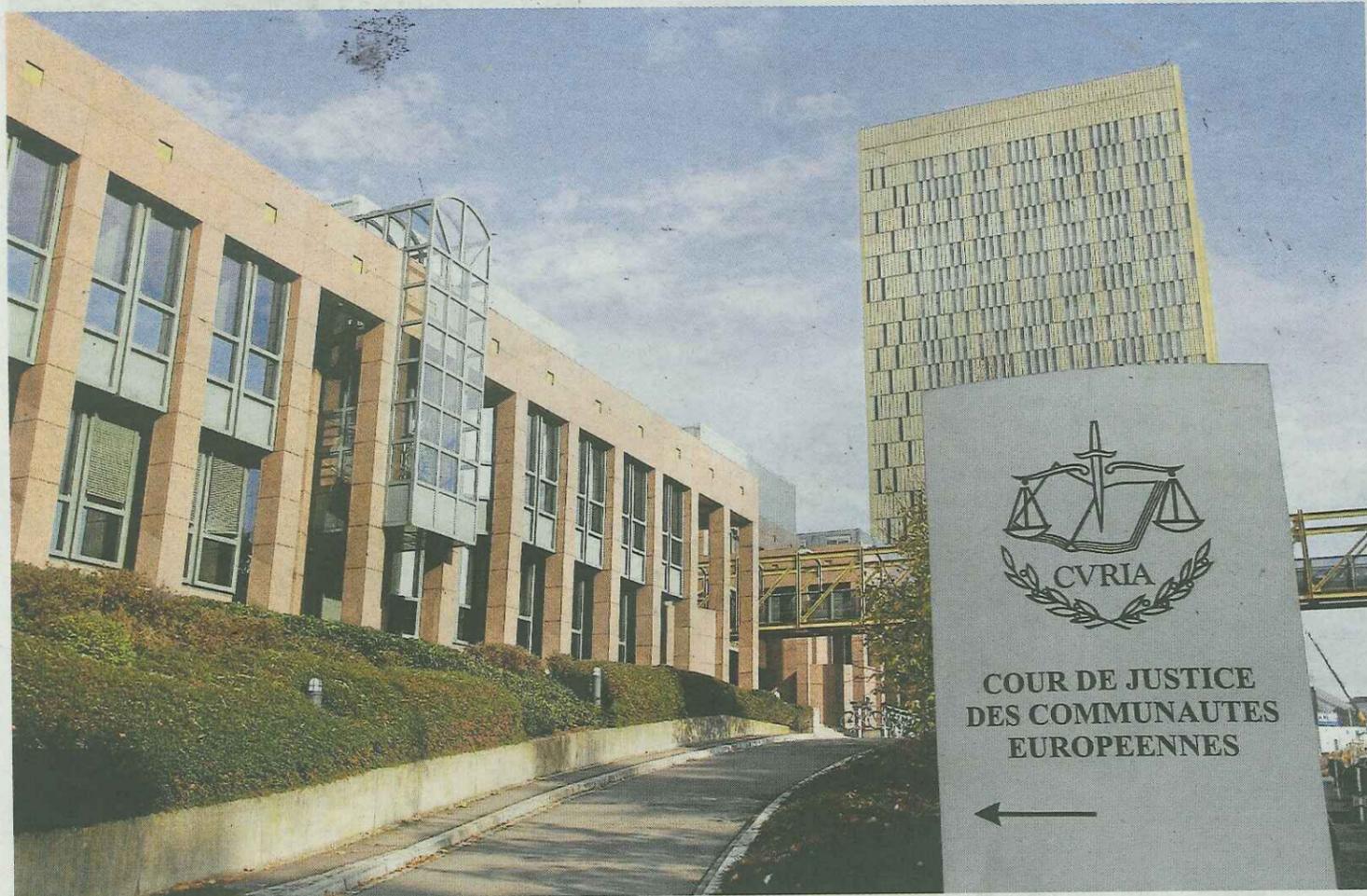
(4€ entrada)

- 11:00h apertura de taquilla.
- Máximo 500 cupones por día.
- Oferta válida exclusivamente para sesiones matinales en Golem La Morea (90g de palomitas y botellín de agua de 50 cl por cupón).



9 771 576 545066

Economía



Sede del Tribunal de Justicia Europeo (TJUE) que ha dictado sentencia a favor de los afectados por las cláusulas suelo de los bancos. Foto: Efe

LOS PRINCIPALES RETOS DE LA BANCA ESPAÑOLA PARA 2017

- Las entidades se esforzarán en mejorar su reputación y deberán compensar a sus clientes por el cobro de las cláusulas suelo
- Elevar su rentabilidad y limpiar sus balances de activos tóxicos, otros desafíos

MADRID – Los bancos españoles se enfrentan a una larga lista de tareas en 2017: no sólo elevar la rentabilidad de su negocio y terminar de limpiar sus balances de activos tóxicos, sino también intentar mejorar su reputación y compensar a sus clientes por todo lo que les cobraron de más por las cláusulas suelo.

Esto último está pendiente de que el Gobierno apruebe, como ha anunciado, un código de buenas prácticas

para facilitar las devoluciones a los afectados, aunque algunos expertos consultados creen que la elevada factura que afronta la banca podría contribuir a encarecer el crédito.

En concreto, fuentes del sector explicaron que las entidades dan por hecho que tendrán que engordar sus provisiones de fondos con otros 2.000 millones de euros, ya que calculan que tendrán que devolver entre 5.000 y 7.000 millones de euros.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó, el pasado 21 de diciembre en una sentencia, que los bancos españoles deberán devolver a sus clientes con cláusulas suelo en sus hipotecas los intereses íntegros que les cobraron de más.

Con su decisión, el TJUE desestimaba una sentencia anterior del Tribunal Supremo español, que limitaba la devolución a lo cobrado desde 2013, al considerar que esa limitación no es compatible con el derecho de la Unión Europea (UE) y supone una protección de los consumidores "incompleta e insuficiente".

El alto tribunal español decidió el 9 de mayo de 2013 que las cláusulas suelo de las hipotecas eran abusivas por falta de transparencia y las declaró nulas, pero determinó que los usuarios solo podrían recuperar los intereses que abonaron indebidamente desde la fecha de esta sentencia y no

APUNTE

● **Estrategias.** La banca seguirá estudiando estrategias para afrontar la presencia de nuevos competidores, y avanzando en sus procesos de transformación digital para ahorrar, optimizar recursos y recuperar la rentabilidad.

LA CIFRA

7.000

Las entidades dan por hecho que tendrán que engordar sus provisiones de fondos con otros 2.000 millones de euros, ya que calculan que tendrán que devolver entre 5.000 y 7.000 millones de euros.

desde que suscribieron la hipoteca.

En cuanto a entidades concretas, una de las que tendrán un 2017 movido será el Banco Popular, que estrenará presidente en febrero, Emilio Saracho, elegido para sustituir a Ángel Ron, cuya gestión de los últimos años, sobre todo la relativa al ladrillo –los activos inmobiliarios tóxicos– dividió al Consejo de Administración.

Sin embargo, otra de las grandes incógnitas del sector, el futuro de las entidades nacionalizadas Bankia y BMN, podría quedar sin despejar este año, después de que el Gobierno decidiera retrasar hasta finales de 2019 el plazo para privatizar la primera, con la esperanza de recuperar la mayor cantidad posible de las ayudas públicas que recibió.

El Estado también estableció una prórroga de dos años para salir del capital de BMN (el grupo formado por Caja Murcia, Caja Granada y la balear Sa Nostra), por lo que la desinversión pública en esta entidad tendrá que completarse en marzo de 2020.

FUSIONES Este año también se sabrá si comienza una nueva oleada de fusiones en el sector financiero español, bien entre entidades nacionales o bien con la participación de alguna extranjera interesada en comprar alguno de los bancos más débiles o que están más baratos en Bolsa.

La lista de candidatos no es muy larga, pero a ella se ha unido casi en el último minuto el Banco Popular, una entidad que siempre había dejado muy clara su vocación de independencia y que ahora, tras el nuevo batacazo bursátil sufrido después del anuncio de la salida de Ron, está más barata que nunca y al alcance de los grandes inversores.

Y este año también se sabrá si las entidades podrán seguir contando con la ayuda del BCE cuando termine el plazo fijado para su programa de estímulos monetarios mediante la compra de deuda, que el pasado 8 de diciembre se amplió otros nueve meses –hasta diciembre de 2017–, aunque el importe de estas compras se reducirá de 80.000 a 60.000 millones de euros mensuales a partir de abril.

La entidad rectora del euro mantuvo ese mismo día los tipos de interés en la zona del euro en el mínimo histórico del 0% y anunció que seguirían en niveles similares "por un periodo de tiempo prolongado", a diferencia de lo que ocurre en EEUU, donde ya han empezado a subir.

Precisamente los bajos tipos de interés son uno de los mayores motivos de queja de la banca española, que ve menguar sus ingresos procedentes de los créditos, aunque también lo hacen los gastos que les supone remunerar a sus clientes los productos de ahorro o los depósitos.

Algunos expertos consideran que la decisión del TJUE sobre las cláusulas suelo será aprovechada por la banca para encarecer el crédito, precisamente en un momento en que parece que empieza a crecer, especialmente el hipotecario. –Efe



Una noche llena de magia real

• Miles de personas participaron en Pamplona y en toda Navarra en las cabalgatas de los Reyes Magos

PÁGS. 26-41

Los días de baja laboral por trabajador se han reducido un 24% en Navarra en siete años

La duración media de las bajas ha pasado de 12,8 días a 9,7

Las enfermedades musculoesqueléticas causan las bajas más prolongadas

PÁGS. 16-17

Dos peatones, atropellados en un paso de cebra en Pamplona

La conductora del vehículo pudo ser deslumbrada por el sol cuando circulaba a la altura del Navarra Arena

PÁG. 20

Oé Oé



Caparrós fue destituido por teléfono tras el entrenamiento

Vasiljevic se estrena el lunes como primer entrenador

Sabalza ya ha despedido a 4 entrenadores

Vasiljevic, tercer intento

NACIONAL	2	DEPORTES	42
INTERNACIONAL	5	CLASIFICADOS	49
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	57
OPINIÓN	12	FARMACIAS	59
NAVARRA	16	CARTELERA	66
PAMPLONA	26	LOTERÍAS	55/69

Luis Sabalza presentó ayer en el estadio de El Sadar a Pedja Vasiljevic como nuevo entrenador de Osasuna.

JAVIER SESMA

El serbio sustituye a Caparrós y entrenará hoy en Tajonar PÁGS. 42-47



La banca tiene otro litigio millonario por los gastos iniciales de las hipotecas

La devolución del dinero podría beneficiar a seis millones de clientes

Varios fallos judiciales instan a reembolsar a los hipotecados los pagos de formalización del crédito

La base legal para exigir el reintegro es que los gastos fueron impuestos por el banco y no negociados con el cliente

JOSÉ M. CAMARERO Madrid

Los bancos comienzan 2017 agravando la incertidumbre por sus hipotecas. El sector se enfrenta a lo que puede constituir otro agujero millonario en sus resultados si se extienden las tesis que varios juzgados están resolviendo a favor de que los ciudadanos perciban una parte de los gastos hipotecarios –Registro, notaría y otros aranceles– que abonaron al formalizar sus préstamos. Supondría la prolongación de la agonía desde que el 21 de diciembre el Tribunal de Luxemburgo determinase la retroactividad total de las devoluciones por las cláusulas suelo.

El Tribunal Supremo dictó un fallo en 2015 y condenó a BBVA y Popular a devolver esos importes por no haber sido objeto de negociación, sino una imposición. Entendió que hubo “abuso”, y obligó a las firmas a abonar los aranceles y el importe del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD).

Los fallos pueden suponer el inicio de otro proceso que podría englobar a seis millones de clientes, según las estimaciones de la Organización de Consumidores y Usuarios. Serían quienes están amortizando sus créditos y quienes ya los han liquidado, siempre que no hayan transcurrido más de cuatro años desde que lo hicieron.

El coste para las entidades se encuentra en una franja que roza los 3.000 millones de euros. Pero son muchas las dudas que plantea el procedimiento. Porque existen sentencias que han dado la razón a las entidades financieras ante estos mismos casos. Ante este revés, la banca ha comenzado a mover fi-



Varias personas hacen cola para sacar dinero de un cajero automático en una sucursal bancaria.

REUTERS

cha, aunque desde la Asociación Española de Banca insisten en que estas sentencias “son solo casos aislados y no se puede generalizar” la devolución de esas cantidades. La patronal afirma estar “analizando con calma caso a caso”.

La base legal para reclamar la devolución de los gastos de constitución hipotecaria es que, en su día, fueron impuestos por el banco y no negociados con el cliente. “Tendría que haber mediado una negociación y una advertencia de la entidad”, aclara Fernando Zuzunegui, profesor de Derecho Bancario de la Universidad Carlos III de Madrid. El problema para la banca es que probar que hubo esas conversaciones supone “acreditar tal carga de la prueba”, indica. Algo que, advierte, “es muy complicado”, por lo que anticipa que “la mayoría de los fallos judiciales irán a favor de los clientes”.

Los notarios recuerdan que “no intervienen en la negociación” y

que se centran en “controlar la legalidad” y no pueden declarar abusiva una cláusula, salvo que lo haya hecho la justicia o esté inscrita en el Registro de Condiciones Generales de Contratación. E insisten en que “no hay ninguna ley que diga que los gastos se derivan a una parte u a otra”. Recuerdan que el Supremo indica que esa cláusula

es abusiva si no ha existido negociación, y que los gastos deben ser repartidos “equitativamente”.

Recuperar unos 750 euros

Para una hipoteca media de 150.000 euros, los gastos de formalización ascienden a 3.000 euros. Unos 2.250 corresponden al AJD y los otros 750 a los aranceles

de notaría y registro. En el notariado indican que sus aranceles recaerían sobre el cliente, en el caso de la copia original; y en el banco, para las siguientes copias. Los pagos registrales, para el banco. Es decir, los afectados podrían recibir los 750 euros de media para un ‘caso tipo’, pero no ocurriría lo mismo con los 2.250 del tributo. En el caso del AJD serían los propietarios quienes lo deberían asumir.

Santander, Sabadell, Bankia, CaixaBank e Ibercaja ya incorporan en sus hipotecas cláusulas con las que comparten algunos de esos gastos con sus clientes. Y BBVA asume los gastos de registro y comparte los de notaría.

El Gobierno tiene previsto aprobar el día 13 un decreto que habilite un procedimiento extrajudicial de obligado cumplimiento. La diferencia con respecto al código de buenas prácticas es que dará margen a las entidades para negociar caso a caso con sus clientes.

Pasos para reclamar la devolución

El proceso para recuperar los gastos abonados para formalizar la hipoteca son casi los mismos que los afectados por las cláusulas suelo tuvieron que realizar para reclamar su dinero. El primer paso implica negociar directamente con la sucursal bancaria la posibilidad de obtener la cuantía correspondiente. Con el probable ‘no’ de esa oficina, debe dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de la entidad. Si la respuesta es negativa, puede acudir al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, cuyos dictámenes no son vinculantes, aunque cada vez son más seguidos por la banca. Si, en cualquier caso, su entidad no se aviene a negociar, debería iniciar la vía judicial, atendiendo a los fallos que se vayan publicando en diferentes juzgados.

Récord de gasto turístico en 2016 pero baja la media por persona

Hasta noviembre, los 71,6 millones de extranjeros desembolsaron 73.124 millones, un 8,4% más que hace un año

J. A. BRAVO Madrid

Año de récord en la llegada de turistas –el Gobierno lo da por hecho de forma oficiosa, con más de 74 millones de viajeros extranjeros– prácticamente equivale a también máximo en su gasto. Y los datos publicados ayer por el INE vienen a confirmarlo: de ene-

ro a noviembre visitaron España 71,6 millones de extranjeros (un 10,1% más que en el mismo período de 2015) y se rascaron el bolsillo en sus compras hasta sumar 73.124 millones de euros (un 8,4% más), cifra que ya de por sí supone una nueva marca histórica anual.

Y todo ello a falta de computar aún diciembre, mes que sin llegar

a las cifras de Semana Santa o verano si suele ser medianamente positivo para el sector en términos de visitas de ciudadanos extranjeros. Es el cuarto año consecutivo que se bate el récord de sus llegadas y el tercero que ocurre con el gasto.

Uno de cada tres euros gastados en el turismo español fueron obra de un británico (el 21% del total) o de un alemán (el 14,5%), dejando a los franceses como el tercer grupo más numeroso (el 8,9%). En términos cuantitativos, los primeros no parecieron acusar efectos negativos por el *bretxit* y desembolsaron en conjunto

15.336 millones de euros, un 12,2% más, mientras que los germanos elevaron su aporte un 4,7% (10.573 millones) y los galos otro 7,6% (6.502 millones).

Pero cada turista gastó en 2016, de promedio, menos (-0,8% hasta quedar en 1.023 euros) y también redujo su estancia en España (-6,8%, lo que representa un recorte de medio día hasta quedar en 7,4). La caída se notó especialmente en los viajeros de negocios (-21% en su desembolso medio y -26% en la duración de sus viajes). Y los más generosos en sus compras fueron los nórdicos (1.156 euros de media).



Alrededor de 1.500 personas rezan en el Centro Cultural Islámico de Madrid, donde el imán Hussam Khoja pronuncia sus sermones.

EFE

El Gobierno planteará extender la casilla del 0,7% a otras 7 religiones

El Ministerio de Justicia negociará con Hacienda para que las minoritarias se financien por el IRPF

Musulmanes, budistas, ortodoxos, mormones, judíos, testigos de Jehová y evangélicos también tienen arraigo en España

ÁLVARO SOTO
Madrid

La sentencia del Tribunal Supremo que rechaza la implantación de una casilla del 0,7% para los evangélicos puede acelerar, paradójicamente, la posibilidad de que las religiones minoritarias se financien a través de las aportaciones de los contribuyentes en el IRPF, como ya hace la Iglesia cató-

lica. El Ministerio de Justicia planteará esta iniciativa antes del final de la legislatura y para ello, buscará el consenso tanto con las asociaciones religiosas como con el Ministerio de Hacienda, otra pata necesaria para el acuerdo.

El departamento de Rafael Catalá quiere "profundizar en el mandato constitucional de promover las condiciones para hacer efectivo y real el ejercicio del derecho de libertad religiosa por parte de los individuos". Y la extensión del sistema de financiación directa del que goza la Iglesia católica por medio de la declaración de la renta es uno de los pilares de este derecho. "El Ministerio de Justicia siempre ha sido partidario de ello y ha mostrado sensibilidad. De lo que se trata ahora es de encontrar la mejor manera de implementar esta sensibilidad", insisten desde el departamento de Catalá.

Si las negociaciones llegan a buen puerto, las siete confesiones

que verían este derecho extendido son las que tienen reconocido un "notorio arraigo" en España: musulmanes, judíos, evangélicos, budistas, mormones, testigos de Jehová y ortodoxos.

El Tribunal Supremo rechazó la cruz del 0,7% que había solicitado Ferede (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España), argumentando que la casilla se reserva solo a la Iglesia católica por los acuerdos que el Estado español tiene con la Santa Sede, de manera que las confesiones que no tienen estos acuerdos no pueden disfrutar del mismo derecho.

Sin embargo, el Ministerio de Justicia quiere explorar otras vías que no impliquen que cada entidad firme pactos al más alto nivel con el Gobierno. "El mandato del artículo 16.3 de la Constitución relativo a mantener relaciones de cooperación con las confesiones religiosas es posible hacerlo efectivo a través de acuerdos, pero también a través

de medidas legislativas unilaterales", detalla el Ministerio, que, eso sí, recuerda que "dado que extender ese beneficio implica modificar una ley (la del IRPF), es necesario hacerlo mediante otra norma con rango de ley".

El ágora de esta incipiente negociación será la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, dependiente de Justicia, aunque por el momento, no hay fechas ni procedimientos definidos para que comiencen los primeros contactos.

Mayor celeridad

Las confesiones reconocen en el Ejecutivo buenas intenciones, pero reclaman celeridad en el diálogo. "Siempre ha habido predisposición, pero en la práctica, ni el PP ni el PSOE han hecho nada", lamenta Jorge Fernández, portavoz de Ferede, la entidad que llevó su demanda hasta el Supremo. "Nos sentimos discriminados. Los contribuyentes de religiones

minoritarias no tienen las mismas posibilidades que los católicos, que sí disfrutaban de la casilla del 0,7%", insiste Fernández.

En la misma línea se pronuncia el presidente de la Comisión Islámica de España (CIE), Riay Tatary, que aboga por un real decreto para regular esta nueva relación entre el Gobierno y las confesiones. "Tenemos que encontrar un sistema que el Supremo no pueda echar hacia atrás", recalca.

La posibilidad de que las religiones se financiasen a través de las aportaciones de sus contribuyentes en el IRPF se planteó por primera vez en 1992, cuando el Estado firmó los acuerdos de cooperación con la Comisión Islámica, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas y la Federación de Comunidades Judías de España. Pero las entidades rechazaron la posibilidad de aplicarles un sistema de casilla con el porcentaje que entonces se le aplicaba a la Iglesia católica, que era el 0,52% de la cuota del IRPF.

Pero en estos 25 años las circunstancias han cambiado: la cuota se ha elevado hasta el 0,7% y las entidades, sobre todo la islámica, cuentan con más fieles, de manera que podrían encontrar más recursos entre los contribuyentes.

Lladró vende la empresa al grupo PHI Industrial

Con la adjudicación del 100% de las acciones, se pretende "transformar el negocio y restablecer la rentabilidad"

EP. Valencia

La Junta General Extraordinaria de la compañía valenciana de porcelanas Lladró, celebrada ayer en su sede de Tavernes Blanques (Valencia), ha acordado aceptar la oferta de compra sobre Lladró,

S.A. realizada por el grupo PHI Industrial. Así lo ha indicado la empresa en un comunicado, después de que en diciembre la sociedad matriz de Lladró, Sogidei, publicara la convocatoria de autorizar la venta del 100% de las acciones de la empresa.

Esta operación de venta se enmarca en el proceso que Lladró comenzó hace unos meses con la búsqueda de compradores e inversores. La Junta contaba con la oferta principal del Grupo PHI Industrial, que señaló que su objetivo es "transformar el negocio y

restablecer la rentabilidad de la empresa, para de esta forma garantizar su viabilidad, siempre con un enfoque en la creación de valor a largo plazo". Según explican desde la empresa, se ha aceptado la venta por "la firme voluntad expresada por el propio grupo inversor de asegurar la continuidad de la marca".

Los accionistas de Sogidei han considerado que PHI Industrial es un inversor "altamente especializado que valora a los artesanos y gestores de las compañías como el activo que son". "Es una al-

ternativa profesional y sólida para restablecer la rentabilidad y asegurar la continuidad y el progreso de la compañía", subrayan desde la compañía valenciana.

Otra alternativa

También a esta oferta se unió otra "alternativa" presentada por accionistas que "representan más del 5% del capital social" de la entidad. Concretamente, pedía que la Junta de celebrada ayer considera un inversor alternativo para "la toma de una participación mayoritaria, pero no del 100%, de la mer-

cantil Lladró, S.A."

Hasta el momento, la empresa estaba controlada por la familia de Juan Lladró, con el 70% de las acciones, y las familias de los otros dos hermanos, José y Vicente, controlaban el 30% de las acciones, es decir, el 15% cada uno. En el mes de junio la firma valenciana alcanzó un acuerdo con sus empleados para establecer un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) de 85 días para 2016, así como el adelanto al 15 de julio de la prejubilación de 40 trabajadores, prevista para octubre.

EDITORIAL

La banca se enfrenta a otro litigio millonario

Diversas sentencias concluyen que los costes de formalización de las hipotecas inmobiliarias no tienen por qué ser asumidos por los clientes si no han sido negociados antes con los bancos

La banca española se enfrenta a un nuevo litigio con sus clientes similar, en sus raíces, al desatado por las abusivas cláusulas suelo. La sentencia del Tribunal Supremo, de 23 de diciembre de 2015, cuestionando que los costes de elevar a escritura pública los contratos hipotecarios recaigan en el receptor del préstamo puede tener consecuencias parejas. Distintas instancias judiciales y un número creciente de consumidores, alentados por bufetes de abogados que buscan nuevos nichos de negocio, se inclinan por revisar los términos con los que la entidad prestamista ha venido transfiriendo al beneficiario de cada crédito hipotecario los gastos -notaría, registro y otros impuestos- de una formalización exigida por la primera. La pulsión social y judicial por corregir las condiciones en que el país se ha endeudado con las entidades financieras se ha reavivado, hasta el punto de que interpelan a los legisladores. Alguien que necesita un préstamo, para una vivienda familiar, no está en situación de discutir las cláusulas anexas a su concesión cuando es lo que anhela. Las relaciones entre los bancos y sus clientes personales o familiares se rigen por leyes escritas y no escritas que nada tienen que ver con los demás vínculos comerciales.

Es la concesión del préstamo hipotecario lo que se convierte en el verdadero nexo de unión entre el cliente y el banco. Hace más de un año que el Supremo puso en solfa la 'costumbre' de que los costes de formalizar un préstamo hipotecario recaigan siempre en su peticionario, como si fuese el beneficiario único de la operación y la entidad bancaria la parte que correría con todos sus riesgos. La crisis financiera de 2008 generó la ilusión de que el capitalismo del ahorro, préstamo e inversión sería reformado en términos de justicia social. No sucedió así hasta que en distintos lugares del mundo fueron cayendo gotas de jurisprudencia que en nuestro país han situado al Poder Judicial por delante de los demás, especialmente del Legislativo. El problema es que los desembolsos extras a los que estén obligadas las entidades acabarán repercutiéndolos en los servicios prestados al conjunto de ahorradores, si nadie lo remedia.

La jurisprudencia toma la delantera a la acción de los legisladores

APUNTES

Comisión atascada

La comisión parlamentaria creada para investigar el final de Caja Navarra sigue como al principio. Después de ocho meses de actividad, el trabajo ha consistido en pedir documentación y más aplazamientos. Dado que las conclusiones ya se dieron a conocer mucho antes de su constitución no es extraño que sus miembros se lo tomen con calma. Dado que los jueces, el Banco de España y los expertos policiales no detectaron irregularidades, solo queda pedir una vez más responsabilidades políticas. Y para eso no hace falta ningún montaje especial.

Las bajas se estabilizan

Las bajas por enfermedad o accidente en Navarra se mantienen en mínimos históricos. Su descenso tuvo clara coincidencia con el inicio de la crisis, pero una vez pasado lo peor los partes médicos que exigen de trabajar no se han incrementado. Las bajas que en 2009 representaban el 44,1% de los asalariados en activo representan ahora el 36,2%. Una mayor intervención de las mutuas en las altas de los trabajadores y el miedo a perder el empleo han logrado racionalizar la situación, de manera que las bajas son para quien de verdad las necesita.

Apología del ocio

El autor señala que los hijos deben adquirir buenos hábitos desde la infancia, aunque muchos padres no se preocupan de su tiempo libre hasta que ocurre una desgracia

Gerardo Castillo



La vida del hombre no está subordinada al trabajo. Se trabaja para vivir, no se vive para trabajar. Además de un ser activo (homo faber) el hombre es un ser receptivo y contemplativo (homo sapiens) que se enriquece en el trato desinteresado y sosegado con las personas y con las cosas. Esta realidad se percibe especialmente en el tiempo libre, momento en que existe mayor libertad de elección.

Esa libertad no es "liberación" de los principios y valores con los que se vive; eso sería incurrir en una doble moral y en una doble vida. Uno puede tomarse vacaciones con respecto a lo que hace (el trabajo) pero no con respecto a lo que es o con respecto a lo que cree o a lo que ama.

Decía Aristóteles que trabajamos para poder tener después skolé (ocio); para dedicarnos libremente a aquellas ocupaciones que nos gustan y desarrollan nuestro espíritu. Para Pieper el ámbito del ocio es el ámbito de la cultura propiamente dicha, en cuanto que esta palabra indica lo que excede de lo puramente utilitario.

Para muchas personas el tiempo libre es un tiempo para no hacer nada. Esto se comprueba, por ejemplo, en las encuestas que se hacen a personajes famosos cuando se aproximan las vacaciones de verano:

-¿Qué va a hacer en sus vacaciones?

-Nada, me encanta estar un mes sin hacer nada.

Estas personas confunden ocio con ociosidad. El ocio no es pasividad, sino cambio de actividad. Es ocuparse de otra cosa diferente del trabajo profesional; de algo más gustoso, grato, creativo, relacionado con la cultura y con la convivencia.

Hay que descansar, pero evitando esa mala relajación que consiste en olvidarse de que se es miembro de una familia, cristiano, ciudadano, amigo... Personas muy responsables y generosas de lunes a viernes, si les pides un pequeño favor en sábado te di-

cen: "no me estropees el fin de semana".

Si esto es así, ¿vale la pena escuchar los argumentos de los intelectuales que justifican la ociosidad? Robert L. Stevenson escribió "En defensa de los ociosos". En ese libro explica -con un toque de ironía- que algunas formas de ociosidad son más provechosas que algunas actividades de aprendizaje formal. Veamos un fragmento:

"Si vuelve la vista atrás y recuerda su propia educación, estoy seguro de que no serán las horas en que hizo novillos lo que lamenta, sino, más bien, algunos ratos tediosos de duermevela en clase. Asistí a muchas horas de clase en mi tiempo, pero no les doy el mismo valor que a ciertos retazos de conocimiento que adquirí en las calles mientras hacía novillos. Si un muchacho no aprende en la calle es porque no tiene aptitudes para aprender".

Pieper sostiene que el verdadero sentido del tiempo libre es hallar ocios adecuados. Y el ocio es afirmar la propia personalidad mediante actos o actitudes creativas.

El descanso activo es más racional y eficaz que el pasivo. Por ejemplo, la lectura, la pintura, el bricolaje o el coleccionismo es algo más sensato y beneficioso que acostarse en una tumbona para tomar el sol hasta que el cuerpo aguante.

Victor Frankl afirma que la ociosidad está muy relacionada con "el vacío existencial" o "vacío

interior" en el que se hunde el hombre cuando su vida carece de sentido o significado. El desocupado vive el vacío de su tiempo como el vacío de su intimidad, de su conciencia. El estar sin ocupación le da la sensación de inutilidad, lo que le lleva a creer que su vida no tiene sentido.

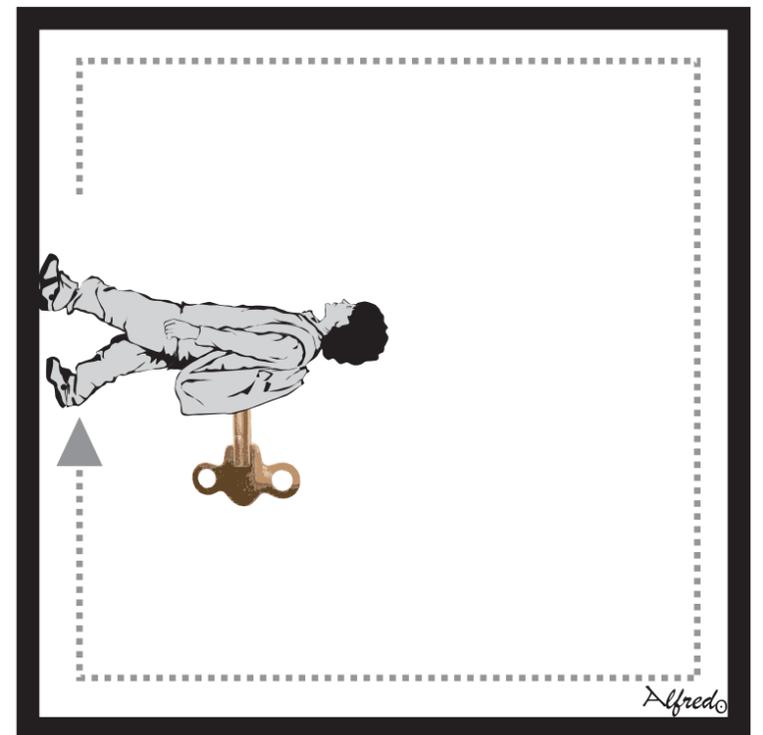
Eso es lo que les sucede a los adolescentes y jóvenes que se divierten pasando noches enteras sin hacer nada.

El ocio tiene tres fines o posibilidades principales: el descanso físico, el descanso psíquico y la contemplación festiva. Para Pieper la actitud festiva interior es la esencia del ocio.

Esas tres posibilidades del ocio se pierden cuando el tiempo libre del fin de semana se dedica al "botellón". En esa situación no hay descanso físico, debido tanto a los excesos que suelen darse, como el cambio brusco de horario, con inversión del ritmo sueño-vigilia. Tampoco hay descanso psíquico, porque los tiempos de ociosidad prolongados generan cansancio psicológico, repetición y aburrimiento. En tercer lugar no es posible la contemplación y el diálogo, que son condiciones para la fiesta.

Muchos padres no se preocupan del tiempo libre de sus hijos hasta que un día les ocurre una desgracia, como, por ejemplo, un coma etílico. Los hijos necesitan adquirir buenos hábitos desde la infancia sobre el descanso, el juego, la diversión y la fiesta. Pero es muy difícil que lo consigan sin la orientación y los buenos ejemplos de sus padres.

Gerardo Castillo Ceballos es profesor emérito de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Navarra



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Mercado de trabajo



Los días de baja laboral por trabajador han caído un 24,2% entre 2009 y 2015

La media por contingencias comunes ha pasado de los 12,8 días a los 9,7

El 62% de los empleados de 16 a 24 años estuvieron de baja en 2010, pero sólo fueron el 26,2% en 2015

La duración media de las incapacidades temporales crece conforme aumenta la edad de los asalariados

CARLOS LIPÚZCOA
Pamplona

La incidencia en Navarra de las bajas laborales por contingencias comunes, aquellas debidas a enfermedades y accidentes fuera del trabajo, se mantienen en los niveles más bajos de los últimos decenios. Según un informe elaborado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) con datos del periodo 2009-2015, la proporción de trabajadores afiliados a la Seguridad Social a los que se les ha prescrito la baja médica por incapacidad temporal ha pasado de representar el 41,6% de los asalariados en activo en 2010 al 36,2% un lustro después. La diferencia es aún mayor en comparación con 2009, año en el que la incidencia fue del 44,1%.

La influencia de la crisis económica se plasma claramente en la evolución de las bajas laborales, ya que el mínimo se alcanzó en 2013, momento en el que comenzó a recuperarse la economía, con un 34,5% de los afiliados a la Seguridad Social excusados de acudir al trabajo. Desde entonces,

la proporción ha crecido lentamente, con un 35,6% en 2014 y el referido 36,2% de 2015, pero se mantiene en niveles históricamente bajos. Este comportamiento se refleja también en la media de días de baja laboral por trabajador, que ha pasado de los 12,8 días de 2009 a los 9,7 días de 2015, una caída del 24,2%.

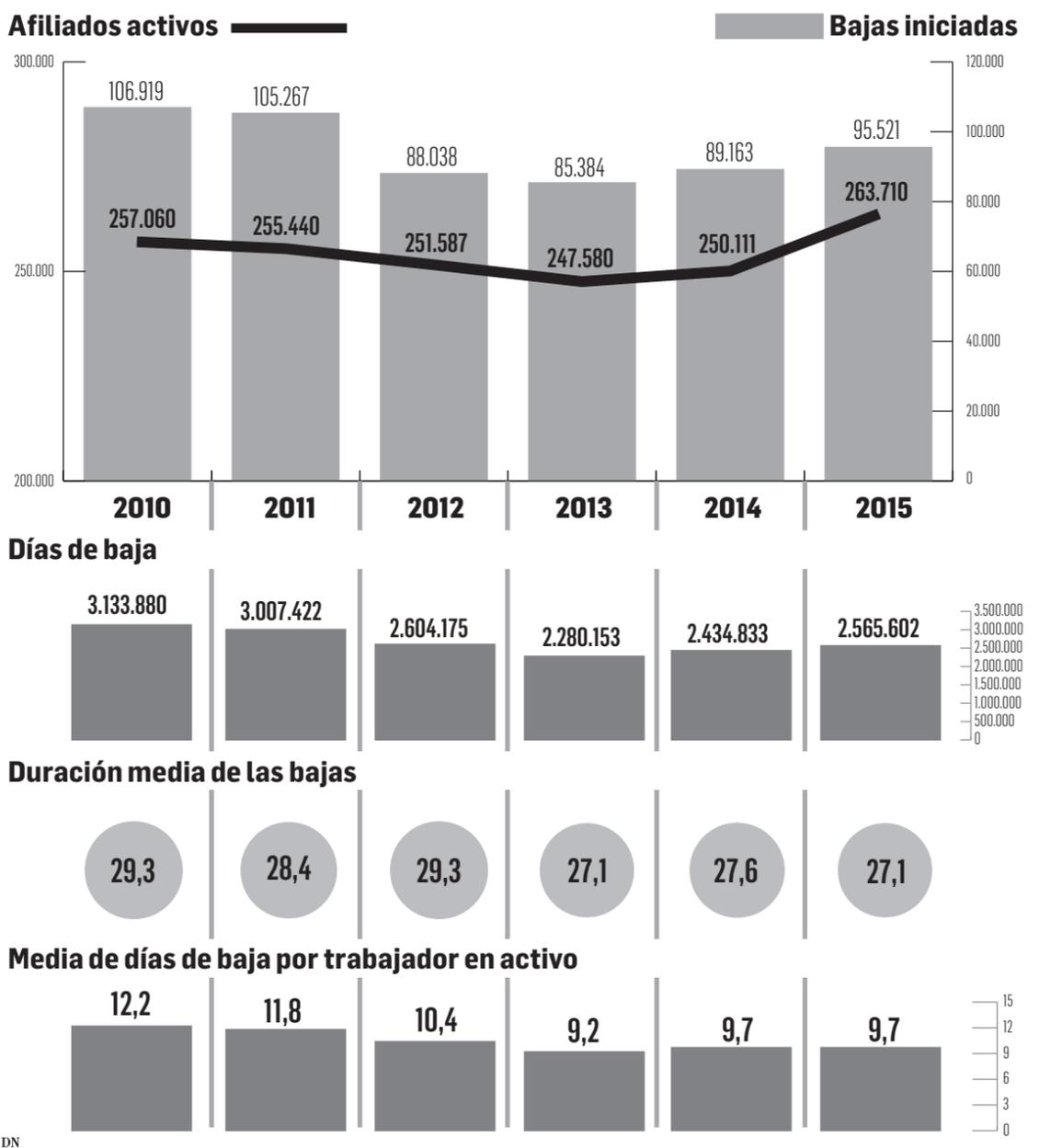
Esta media resulta de la división de la suma de todos los días de baja prescritos por los facultativos del Servicio Navarro de Salud dividido entre el número de afiliados a la Seguridad Social. Según estas cuentas, en 2010 se prescribieron 3.133.880 días de baja médica para un total de 257.060 cotizantes, lo que arroja una media de 12,2 días por trabajador, mientras que en 2015 fueron 2.565.602 días de baja para 263.710 afiliados, con una media de 9,7 días. Este indicador alcanzó su cota más baja en 2013, con 9,2 días, a registrarse 2.280.153 días de baja para 247.580 cotizantes.

Mayor variación en jóvenes

La repercusión de la crisis económica en la incidencia de las bajas por enfermedad común y accidentes fuera del trabajo puede observarse en casi todos los grupos de edad, aunque destaca la gran caída experimentada entre los asalariados entre 16 y 24 años. Así, si en 2010 el 62% de los afiliados a la Seguridad Social en ese rango de edad estuvieron de baja por incapacidad temporal, encabezando con gran ventaja a las demás franjas, cinco años después este porcentaje cayó al 26,6%, con lo que pasaron al extremo opuesto como grupo con menor incidencia.

Con una menor oscilación, el grupo de 25 a 34 años experimen-

Indicadores de las bajas laborales en Navarra



Absentismo: fraude de los trabajadores o abuso empresarial

Las asociaciones patronales critican el gasto por incapacidad temporal para exigir el control sobre las bajas

C.L. Pamplona

Las consecuencias económicas de las bajas laborales en las empresas es uno de los temas que más preocupan tanto a las organizaciones patronales. Según un estudio presentado en 2013 por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), el coste anual soportado por las compañías se situó en los

7.250 millones de euros, por lo que vienen reclamando un papel más activo en el proceso para controlar a través de las mutuas laborales la prescripción médica de las incapacidades temporales.

Sin embargo, según denuncian los sindicatos, la CEOE da a entender con sus reivindicaciones que existe un fraude generalizado entre quienes se encuentran de baja por motivos de salud. Esta denuncia sindical se basa en que las organizaciones patronales no diferencian las situaciones justificadas y las fraudulentas en los datos que aportan sobre los gastos por incapacidad temporal de sus empleados, sino que los meten todos en un mismo saco

denominado "absentismo laboral". La propia mutua Asepeyo define este absentismo como "cualquier ausencia al trabajo cuando estaba prevista la asistencia" y cifra su coste teniendo en cuenta todos los casos por incapacidad temporal prescritos por los facultativos de la Seguridad Social con "221 millones de días de trabajo perdidos al año".

Esta mutua, en colaboración con la Asociación para la Racionalización de Horarios Españoles, presentó un informe en el que describían las "tres manifestaciones" del absentismo laboral que ignoraban, según los sindicatos, cualquier referencia a que las bajas son controladas por los

profesionales del sistema público de salud. En concreto, Asepeyo se refiere a las condiciones laborales "desmotivadoras" como la relación "remuneración-trabajo" o las "tareas monótonas" que les llevan a "una situación de alienación de la que intentan evadirse", así como a aquellas otras derivadas "de situaciones de abuso en la prolongación de bajas por enfermedad, abusos de determinados permisos para casos concretos de necesidades reales por el trabajador y que se mal utilizan" o la "ausencia de compromiso" con la empresa.

Por el contrario, los sindicatos defienden que la inmensa mayoría de las bajas por contingencias

comunes están justificadas y argumentan que el descenso en el número de incapacidades y su duración responde en gran parte al temor de los asalariados a perder su puesto de trabajo, ya que la legislación permite los despidos por la acumulación de bajas aunque estén justificadas y la judicatura ampara el criterio del absentismo para elegir a los afectados por un expediente de extinción.

Aún más, los sindicatos acusan a las mutuas laborales de desviar frecuentemente a la sanidad pública aquellos casos de enfermedades de origen laboral para ahorrarse los costes derivados y achacar las causas a enfermedades comunes o, entre otras ma-

Las TIC y la banca, únicos sectores que perdieron empleo en 2016

to una evolución similar, pasando del 49,2% de 2010 al 38% de 2015. La única franja que ha registrado un aumento en el periodo analizado por el ISPLN ha sido la comprendida desde los 55 años en adelante, con una incidencia que creció del 32% de 2010 al 36,9% de 2015, repunte achacado al envejecimiento de la población.

En cuanto a la duración media de las bajas en función de la edad, las incapacidades temporales no han sufrido cambios importantes entre 2010 y 2015. Éstas resultan más prolongadas cuanto mayor es la edad de los trabajadores y, de media, se han rebajado más significativamente en las franjas de 45 a 54 años, con una caída de los 38,3 días a los 32,6 días, y de 55 años en adelante, con una reducción de los 58,6 días a los 48,2 días. En el otro extremo, los jóvenes de 16 a 24 años han pasado de una incapacidad temporal media de 12,2 días en 2010 a 11,9 días en 2015.

Dolores musculo-esqueléticos

La causa más frecuente de prescripción médica de las bajas laborales en 2015 fueron las afecciones respiratorias (21,5%), seguidas de las musculo-esqueléticas (17,8%), las infecciosas (12,6%) y las lesiones y envenenamientos (7,8%). De éstas, resultaron más frecuentes entre los hombres las enfermedades musculo-esqueléticas (19,8%), las infecciosas (13,3%) y las lesiones y envenenamientos (10%), mientras que entre las mujeres se registraron más incapacidades temporales por dolencias respiratorias (21,9%).

Respecto a la duración de las bajas médicas, las más prolongadas correspondieron a las enfermedades musculo-esqueléticas, con una media de 26,3 días, aunque fueron más duraderas en el caso de los hombres, con 28,5 días, que entre las mujeres, con 24 días. En segundo lugar y muy por detrás de la primera causa, se situaron las lesiones y envenenamientos con 12 días de media, con 15,2 días en el caso de los hombres y 8,8 días en el de las mujeres. Los estudios y procedimientos supusieron bajas médicas con una media de 11,7 días y los trastornos mentales 11 días.

las praxis, no dar cobertura a los autónomos para cubrir sus accidentes laborales. Esta desconfianza de los sindicatos hacia las mutuas, organizaciones sin ánimo de lucro formadas por asociaciones privadas de empresarios, la justifican en su falta de independencia y en que priorizan el recorte del gasto por encima de la salud de los trabajadores.

Por el contrario, las empresas pugnan por trasladar la gestión de las incapacidades temporales por contingencias comunes hacia las mutuas, como recientemente propuso la dirección de Volkswagen Navarra y que fue unánimemente rechazada por todos los representantes del comité.

De los 5.904 puestos de trabajo creados en 2016 en Navarra, 450 fueron autónomos

La industria aportó 1.362 empleos nuevos; sanidad y servicios sociales generaron otros 844 y el comercio creció en 716

PILAR MORRÁS Pamplona

Los titulares de ayer avanzaban que Navarra siguió creando empleo en 2016, aunque con menos impulso que el año anterior. Para medir este crecimiento, se usa el dato de afiliados medios a la Seguridad Social el último mes del año y se compara con el número de cotizantes del año previo. Así, en el último mes del año las arcas del sistema de previsión pública registraron cotizaciones de 265.439 trabajadores en Navarra, 5.904 más que el año anterior, lo que representa un crecimiento del empleo del 2,27%.

Como se trata de personas con nombre y apellido, los registros de la Tesorería permiten conocer en qué sectores de actividad y de qué modo están empleados, si como asalariados contratados por terceros o como autónomos que trabajan y cotizan por cuenta propia. Así, cabe destacar que el 82% de estos navarros con empleo eran asalariados: 217.986 en total, frente a 47.453 personas que figuraban en el registro de autónomos.

En ambos casos, el empleo creció durante 2016. Así, entre



Imagen del polígono industrial de Landaben.

EDUARDO BUXENS

los asalariados, el empleo creció en 5.455 personas, un 2,56%. Entre los autónomos, lo hizo en 449 nuevos cotizantes, casi un 1%.

Los sectores de actividad que más empleo crearon el año pasado en Navarra fueron la industria manufacturera, que sumó 1.362 nuevos empleos, de los que la cuarta parte fueron autónomos, y la sanidad, que aportó 844 nuevos contribuyentes al sistema de Seguridad Social. Con 64.300 empleos, la industria, incluidas las actividades extractivas y de suministro energético, ocupaba a final de 2016 al 24% de los trabajadores navarros. La sanidad y los servicios sociales, por su parte, con casi 26.000 afiliados aportan uno de cada diez empleos de

la Comunidad foral.

Tras estos dos sectores, tradicionales tractores del empleo en la Comunidad foral, destacó el comercio. Tras la estela de la recuperación del consumo, en 2016 los comerciantes navarros sumaron 716 nuevos puestos de trabajo, principalmente contratados. El cuarto sector que más empleo generó fueron las llamadas "actividades profesionales, científicas y técnicas", con 617 nuevos empleos, un área de servicios que incluye todo lo relativo a profesionales liberales, como abogados, contables, arquitectos, diseñadores, publicistas, fotógrafos y hasta veterinarios. La hostelería añadió otros 557 ocupados, en su mayor parte asalariados.

Solo dos sectores de actividad mermaron su empleo el año pasado en la Comunidad foral. Destacó la pérdida de empleo en el sector TIC (información y comunicaciones) con 246 ocupados menos, un 7% del empleo del sector, que va desde las artes gráficas, hasta la programación informática. El otro área que pierde trabajo es el sector financiero, banca y seguros, que se dejó 40 empleos en 2016.

En cambio, porcentualmente destacó el alza de empleo en la actividad inmobiliaria (6%), con 43 personas, y el suministro de energía (11%), con 86 nuevos empleos, y el transporte y almacenamiento (cerca del 4%) con 415 nuevos ocupados.

DÓNDE TRABAJAN LOS NAVARROS Y CÓMO COTIZAN

	Régimen General	Dif. 2015	Autónomos	Dif 2015	Total	Dif 2015
Agricultura y ganadería	1.192	87	5.291	-55	6.482	32
Industrias Extractivas	387	8	15	-1	402	8
Industrias Manufactureras	56.657	1.027	4.092	335	60.794	1.362
Suministro de Energía	814	82	29	4	843	86
Suministro agua y residuos	2.214	11	39	-3	2.253	8
Construcción	8.406	83	6.648	-35	15.054	48
Comercio y talleres	25.977	711	10.526	5	36.503	716
Transporte y logística	7.825	383	3.383	32	11.208	415
Hostelería	12.779	509	4.197	48	16.976	557
Información y comunicaciones	2.577	-230	681	-16	3.259	-246
Banca y seguros	3.456	-25	633	-15	4.090	-40
Inmobiliarias	397	13	328	30	724	43
Profesionales, científicos y técnicos	8.715	562	3.839	55	12.553	617
Administrativos y servicios auxiliares	14.365	463	1.415	-8	15.780	454
Administración pública y Defensa	10.650	442	10	0	10.660	442
Educación	15.869	355	1.280	43	17.150	397
Sanidad y Servicios Sociales	24.716	827	1.267	17	25.983	844
Actividades artísticas y recreativas	4.238	175	758	26	4.997	201
Otros Servicios	4.028	70	3.019	-14	7.047	57
Hogar	322	0	4	0	326	0
Organismos extraterritoriales	6	1	1	1	7	2

2016

Total Asalariados (Reg. General)	205.591	5.555
Total Autónomos	47.453	449
Sistema Especial Hogar	7.746	-54
Sistema Especial Agrario	4.647	-46
TOTAL AFILIADOS Seguridad Social	265.439	5.904

Fuente: Tesorería General de Seguridad Social. Datos de afiliación media mensual de Diciembre 2016 y Diciembre 2015

Condenado un trabajador de una residencia por abusar de una usuaria con discapacidad

La Audiencia impone al hombre, que realizaba tareas de limpieza en el centro, una pena de siete años de prisión

C.R. Pamplona

Un vecino de Pamplona de 38 años ha sido condenado a una pena de siete años de prisión al ser considerado culpable de un delito de abuso sexual. Los hechos se produjeron cuando el responsable realizaba tareas de limpieza como empleado en una residencia geriátrica de Pamplona. Así, la sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial considera probado que el acusado, de origen boliviano, tras consumir bebidas alcohólicas, acudió el 27

de diciembre de 2015 sobre las 18 horas al centro donde trabajaba, en el barrio de la Chantrea. Allí, introdujo a la víctima, una mujer de 63 años, usuaria del centro, que padece una deficiencia severa y trastorno psicótico crónico, esquizofrenia catatónica, y por la que tiene reconocida una minusvalía del 90%, en su habitación, cerró la luz y abusó sexualmente de ella, causándole diversas lesiones.

En su escrito, el Ministerio Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de abuso sexual con penetración, abusando de la discapacidad mental de la víctima y sin que concurran en la acción circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. El consumo de alcohol manifestado por el condenado había aceptado sus facultades levemente,

sin que ello afectara a la acción.

Por todo ello, el juez le ha condenado por un delito de abuso sexual, abusando de la discapacidad mental de la víctima, y la ha impuesto una pena de siete años de prisión y otros siete de libertad vigilada, así como al pago a la víctima de una indemnización de 12.000 euros. El condenado se ha declarado insolvente. La Sala de estimación la responsabilidad civil subsidiaria para las empresas responsables de su contrato en el centro. Según precisa la sentencia, a ninguna de ellas le fue notificado el auto de conclusión del sumario ni ninguna de ellas fue emplazada por el Juzgado de Instrucción para comparecer, por lo que a ninguna de ellas se le tuvo por parte legitimada pasivamente para soportar la acción. La resolución no es firme.

Dos años y 6 meses de cárcel por colarse en una casa de Funes y agredir a su dueña

El Juzgado de lo Penal nº 4 considera que el acusado amenazó con matar a la inquilina, a la que golpeó y tiró al suelo

C.R. Pamplona.

El Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona ha condenado a 2 años y 6 meses de prisión a un hombre por un delito de robo con violencia e intimidación en una casa habitada en grado de tentativa con la concurrencia de la agravante de disfraz. La sentencia puede ser recurrida.

Según la sentencia, sobre las 3.30 horas de la madrugada del día 19 de abril de 2016, el acusado, nacido en Marruecos en 1991, "con el ánimo de obtener un beneficio patrimonial", se dirigió a un domicilio ubicado en la calle Tafalla de Funes. Una vez allí, accedió a su interior tras arrancar uno de los barrotes que protegía una ventana exterior de la parte posterior de la vivienda y romper el cristal de aquella. Después de cubrir

su rostro con una capucha para evitar ser reconocido, cuando Oualid Eddghoughi se disponía a registrar la vivienda, fue sorprendido por su moradora, de 64 años de edad, que se había despertado al ver luz en el interior de su casa.

El acusado propinó a la mujer un "fuerte empujón" que la tiró al suelo, "al tiempo que le apretaba fuertemente el rostro y con la intención de atemorizarla", le dijo "como digas algo te mato". Seguidamente, el encausado abandonó precipitadamente la vivienda sin que conste que pudiera llevarse ningún objeto de la misma.

Como consecuencia de estos hechos, recoge la sentencia en sus hechos probados, la mujer sufrió lesiones consistentes en politraumatismo, magulladuras, Petequias en cara, dolor lumbar en región dorso-lumbar izquierda y rotura de uñas de la mano izquierda. Dichas lesiones requirieron objetivamente para su sanidad de una primera asistencia facultativa, sin precisar cirugía. Tardó 21 días en sanar.



El fuerte impacto del atropello resulta visible al ver los daños en la luna del vehículo.

POLICÍA MUNICIPAL

Atropella y lanza varios metros a dos peatones en Pamplona

Una conductora que pudo ser deslumbrada por el sol, se llevó por delante a dos personas en un paso de cebra de la calle Sadar

C.R. Pamplona.

Una mujer de 52 años y un hombre de 45 resultaron ayer heridos con pronóstico reservado al ser atropellados por un coche cuando cruzaban un paso de peatones en la calle Sadar, en Pamplona. El accidente se produjo a las 9 de la

mañana cuando los peatones cruzaban por un paso de cebra situado a la altura del edificio del Navarra Arena. La conductora del vehículo, que dio negativo en la prueba de etilometría, pudo haber sido deslumbrada por el sol, muy bajo en la zona en la hora del siniestro y que le pegaba de frente (circulaba en dirección Soto de Lezkairu). El impacto contra las dos personas fue importante, llegando a desplazarlas varios metros por el golpe, que dejó además importantes daños en la luna delantera del vehículo. Hasta el lugar se desplazaron agentes de la Poli-

cía Municipal de Pamplona y dos ambulancias medicalizadas con efectivos sanitarios, que realizaron la primera valoración in situ de los heridos. Sin riesgo vital, fueron trasladados al Complejo Hospitalario de Navarra, donde valoraron el alcance de las heridas sufridas. Los primeros datos apuntaban a que hubieran podido sufrir varias fracturas.

Caídas en la calle

Por otro lado, desde Policía Municipal de la capital navarra subrayaron también el repunte de incidencias atendidas en relación a personas mayores caídas en la calle. "Son días de mayor trasiego de gente en comercios y de recados o simplemente charlando en locales de hostelería, que pueden tener un resbalón y no se levantan o tienen muchas dificultades de movilidad, por lo que las patrullas acuden en su ayuda. Pasa todos los días, pero esta época más", indican desde este cuerpo policial.

La policía de Egüés devuelve un bolso con 500 euros

• Una vecina de Gorraiz lo olvidó sobre el techo de un coche cuando introducía las bolsas de la compra en su vehículo

DN Pamplona

Una patrulla de la Policía Local de Egüés ha devuelto a una vecina de Gorraiz un bolso con 500 euros en billetes y que ella misma se dejó olvidado sobre el capó de un coche aparcado próximo al suyo. Los hechos ocurrieron el miércoles a las cinco de la tarde, cerca de un supermercado de dicha localidad. Según indicó el Ayuntamiento de Egüés a través de una nota, la mujer, al parecer, salía del supermercado cargada con varias bolsas de la compra y se dirigió hacia su vehículo. Para poder meter las bolsas en el maletero, por comodidad, dejó el bolso sobre el capó de otro vehículo aparcado, olvidándolo. Poco después, una patrulla de la policía local, que pasaba por la zona, lo encontró en el mismo lugar. Tras revisar su contenido encontraron, además de la documentación personal, 500 euros y objetos de valor.

Detenido en Estella con 8,7 gramos de speed

• El arrestado, un varón de 35 años, dio positivo por consumo de estupefacientes en un control a vehículos de la Guardia Civil

DN Pamplona

Un hombre de 35 años ha sido detenido por la Guardia Civil como presunto autor de un delito de tráfico de drogas al transportar 8,7 gramos de speed en Estella. Los hechos se produjeron el pasado 31 de diciembre a las 12.20 horas en un punto de verificación de personas y vehículos de la Guardia Civil en el término municipal de Estella. Tras dar el alto a un vehículo cuyo conductor dio positivo en el consumo de estupefacientes, se llevó a cabo un registro superficial en el que se hallaron 8,7 gramos de speed, fraccionados en 10 dosis individuales, y 95 euros en metálico. El detenido, una vez instruidas las diligencias policiales correspondientes, fue puesto a disposición de la Autoridad Judicial competente. El arresto se enmarca en el plan establecido contra el tráfico y consumo de sustancias estupefacientes que se lleva a cabo en toda la Comunidad foral.

SUBVENCIONES A LOS GRUPOS 2017

Grupo	Escaños	Subvención fija para cada grupo	MENSUAL			TOTAL	ANUAL TOTAL
			Gastos de funcionamiento 1.462 € por parlamentario	Gastos organización 1.117€ por parlamentario 5 parlamentarios o fracción	Gasto de actividad y personal 4.172 € por cada		
UPN	15	8.091	21.930	16.755	12.516	59.292	711.504
Geroa Bai	9	8.091	13.158	10.053	8.344	39.646	475.752
EH Bildu	8	8.091	11.696	8.936	8.344	37.067	444.804
Podemos	7	8.091	10.234	7.819	8.344	34.488	413.856
PSN	7	8.091	10.234	7.819	8.344	34.488	413.856
PP*	2	8.091	2.924	2.234	4.172	17.421	209.052
I-E*	2	8.091	2.924	2.234	4.172	17.421	209.052
TOTAL	50	56.637	73.100	55.850	54.236	239.823	2.877.876

* No son grupos, por no llegar a 3, pero hay un acuerdo político para que sean "agrupaciones" y tengan así los mismos derechos que un grupo, también económicos.



El Parlamento, en el pleno sobre el estado de Navarra, el pasado mes de octubre.

EDUARDO BUXENS (ARCHIVO)

80.000 euros, para devolver el 50% de la 'extra' de 2012

La Cámara abonará el 50% de la extra de 2012 a los parlamentarios a los que entonces se les quitó esa paga, secundando a la Administración foral. Destinará a ello 80.000 euros, 2.600 euros para el entonces presidente del Legislativo, Alberto Catalán, y 77.400 para los parlamentarios. El gasto no va a ser necesario en el caso de los funcionarios del Legislativo, ya que cobraron en su día esa extra al considerarse que la Cámara era un organismo autónomo.

La Cámara destinará 5,8 millones a los parlamentarios y a sus grupos

Los sueldos se congelan, pero se aplicará la subida que apruebe el Estado para sus funcionarios

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

El Parlamento prevé destinar este año un total de 5,8 millones de euros a las retribuciones de los parlamentarios y a las asignaciones que cada mes reciben sus grupos. Hay que recordar que los partidos y coaliciones navarras que tienen presencia en el Legislativo reciben de la Cámara foral buena parte de su financiación.

Las retribuciones del personal eventual de confianza de los grupos sumarán 484.576 euros

La Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento aprobará el lunes los sueldos y dietas de los parlamentarios y del personal eventual de confianza de los grupos y las partidas que estos van a recibir durante este año. Las cantidades no han variado respecto a 2016. Eso sí, la Cámara foral incrementará estos sueldos en el caso de que el Estado así lo apruebe para sus funcionarios, como también aproba-

rán el lunes sus órganos rectores.

2,5 millones a retribuciones
A retribuciones y dietas de los 50 parlamentarios, la Cámara destinará este año 2,5 millones de euros. Los parlamentarios pueden optar por cobrar un sueldo o dietas de asistencia. La segunda opción, la de las dietas, permite compatibilizar la actividad política con la profesional sin ningún límite. Se cobra una dieta por cada sesión a la que asiste el parlamentario, con un máximo de dos al día. Según las últimas informaciones, sólo cobran dietas de asistencia 3 de los 50 parlamentarios.

Un parlamentario puede cambiar su sistema retributivo, pero no más de dos veces durante la legislatura.

47 cobran sueldo

Un total de 47 parlamentarios perciben un salario de la Cámara. El sueldo varía si el parlamentario opta por la dedicación exclusiva o parcial (compatible con otros ingresos, aunque con limitaciones). También el salario es mayor en el caso de los portavoces de los grupos o de los miembros de la Mesa que dirige la Cámara (cantidades detalladas en el cuadro inferior).

La presidenta del Parlamento, Ainhoa Aznárez, de Podemos, op-

tó por reducir su retribución desde el momento en el que asumió el cargo. Puede cobrar según la normativa el 97,5% del sueldo bruto que recibe la presidenta del Gobierno, es decir, unos 68.000 euros. Pero cobrará este año 56.686 euros, igual que el año pasado.

2,8 millones para los grupos
Al margen de sueldos y dietas, el Parlamento paga cada mes 240.000 euros a los grupos parlamentarios (cantidades detalladas en el gráfico superior). Al año, son 2,8 millones de euros. La Cámara es, como se señalaba, una de las principales fuentes de financiación de los grupos. Cada uno de ellos recibe una subvención fija mensual (8.091 euros), independientemente del número de escaños que tenga. Y luego recibe otras cantidades en función del número de parlamentarios: 2.579 euros al mes por cada parlamentario y 4.172 euros por cada cinco parlamentarios o fracción.

RETRIBUCIONES DEL PARLAMENTO EN 2017

GASTO TOTAL 2017:

Sueldo de la presidenta: 56.686 euros.
Retribuciones de los parlamentarios: 2.400.000 euros.
Seguridad Social de los parlamentarios: 477.500 euros.
Retribuciones dietas de parlamentarios: 60.000 euros (3 parlamentarios optan por este sistema).
Prestaciones a exparlamentarios: 4.650 euros (se paga a un exparlamentario el 50% de las cuotas a la Seguridad Social).
Retribuciones personal eventual

del gabinete de Presidencia: 85.826 euros.
Retribuciones personal eventual de otros cargos: 398.750 euros.

RETRIBUCIONES DE LOS PARLAMENTARIOS

Hay 3 tipos de retribución: Los parlamentarios navarros pueden optar por cobrar un salario y tener dedicación absoluta a la Cámara o parcial (compatible con otros ingresos, pero con limitaciones). La tercera vía es cobrar sólo dietas de asistencia, lo que permite tener

otro trabajo (en este caso sin limitaciones).

1ª OPCIÓN, SUELDO CON DEDICACIÓN ABSOLUTA
Sin ningún otro cargo. El salario bruto anual es de 49.916 euros.
Mesa y Junta de Portavoces. El sueldo es de 56.157 euros.

2ª OPCIÓN, SUELDO CON DEDICACIÓN PARCIAL
Sin ningún otro cargo. El salario bruto anual es de 37.437 euros.
Mesa y Junta de Portavoces. El sueldo es de 42.117 euros.

3ª OPCIÓN, DIETAS
Cantidad que reciben por sesión: Si los que optan por este sistema viven en Pamplona y localidades que disten hasta 25 kilómetros de la capital navarra, la dieta por sesión es de 137,52 euros. Si residen a más de 25 km de Pamplona, por cada sesión cobran 162,61 euros. Pueden recibir un máximo de dos por día.

OTROS GASTOS
Kilometraje: Los parlamentarios reciben 0,31 euros/km.
Viajes oficiales fuera de Nava-

rra. Indemnizaciones: La indemnización diaria para manutención será de 50 euros, cantidad que sube a 80 si el viaje es al extranjero.

PERSONAL DE CONFIANZA
Jefa de gabinete de Presidencia: 51.139 euros brutos al año.
Secretario de la Presidencia: 34.685 euros brutos anuales.
Secretaria de la Mesa: 27.892 euros/año.
Asistentes de los grupos parlamentarios: El salario bruto es de 27.892 euros al año.

Diario de

Noticias



La ilusión gana al frío

Decenas de miles de personas desafían a las bajas temperaturas para asistir a las cabalgatas en Navarra

PÁGINAS 27 A 42

SABALZA FULMINA TAMBIÉN A CAPARRÓS, AFERRADO A LA PRESIDENCIA, Y AGRAVA MÁS EL CAOS EN OSASUNA

Vasiljevic se hace cargo del equipo con el único bagaje como entrenador de haber sido el segundo técnico de los juveniles

- Sabalza suma cuatro destituciones y cinco entrenadores en dos años de mandato
- La oposición a la junta liderada por Blanco y Lafón prepara la moción de censura
- Caparrós se va sin victorias en Liga ni haber logrado en el equipo orden e intensidad

Vasiljevic, del campo al banquillo

Editorial

OSASUNA, DEL ÁTICO AL SÓTANO

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 46 A 54 - *Ni proyecto, ni entrenador, ni directiva* ARTÍCULO DE FÉLIX MONREAL EN PÁGINA 51 - EDITORIAL EN PÁGINA 3

LA VENTA DE CIGARROS CAE UN 25% EN NAVARRA TRAS LA LEY ANTITABACO

- El 70% de los jóvenes de entre 15 y 25 años no fuma
- El 85% de los casos de cáncer de pulmón está relacionado con el tabaquismo
- Navarra ha impuesto 318 sanciones, de 699 denuncias, en seis años

PÁGINAS 4 Y 5

LAS MANIFESTACIONES CAEN UNA CUARTA PARTE TRAS EL CAMBIO DE GOBIERNO

En el último año y medio de Barcina se registraron 4.846 protestas y con Barcos ha habido hasta ahora 3.686. PÁGINA 12

107 AFECTADOS SE PERSONAN EN EL RECURSO CONTRA LA OPE EN EUSKERA

PÁGINA 8

NAVARRA WINE LOVERS
Tu propio estilo de vino

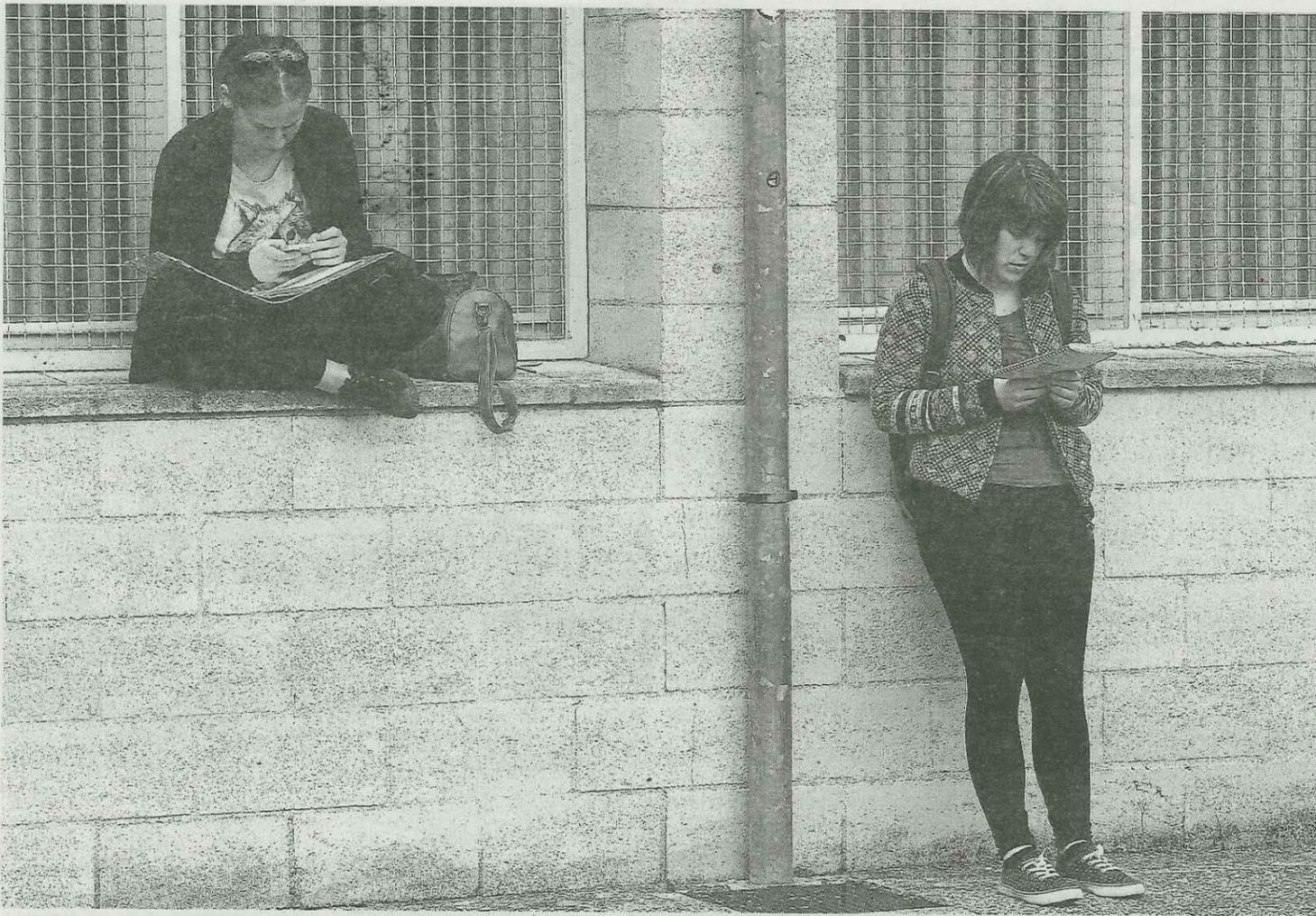
Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra

VINOS D.O. NAVARRA

UNIÓN EUROPEA

COMODIN CALEFACTOR CERÁMICO

9 771576 545059



Opositoras repasan antes de una prueba escrita de la OPE docente realizada en el IES Biurdana de Pamplona.

107 afectados se personan en el proceso de la OPE en euskera que recurrió AFAPNA

El TSJN afirma que el Gobierno debió informarles, y deja fuera a los sindicatos

✎ G. Montañés
 ✎ Javier Bergasa

PAMPLONA - Las personas afectadas por la sentencia que anula 108 plazas en euskera de la Oferta Pública de Empleo docente podrán personarse en el proceso, no así los sindicatos que lo habían solicitado, que fueron LAB, Steilas, ELA y ANPE. Un total de 107 personas han optado por esta vía para poder defenderse, tras alegar que no fueron notificadas del recurso presentado por el sindicato AFAPNA contra la OPE convocada por el Gobierno de Navarra y que les afectaba al haber logrado la plaza el pasado verano tras esas pruebas. Entre otras cuestiones, estos docentes solicitaron la nulidad de la sentencia por ello.

Así se recoge en un auto, con fecha del pasado 21 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN), en el que se admite la personación de estas personas afectadas, agrupadas en torno a siete letrados y letradas diferentes, se accede a transmitirles toda la información del proceso y se les remite a interponer los recursos que cabe

presentar. Sin embargo, en ese auto no se admite esa nulidad. Fuentes cercanas al proceso consideraron que esa medida sí puede prosperar en el Tribunal Supremo, a donde ahora pueden recurrir las personas afectadas (hay un nuevo plazo para recurrir), paso que en algunos casos ya se ha iniciado.

Con respecto a la nulidad, una reclamación clave puesto que personas afectadas consideraron que la sentencia no podía producirse al afectarles y no haberles avisado de que era así. Los magistrados apuntan que la repercusión del caso en estas personas es "evidente", pero rechazan "tajantemente" la responsabilidad del Juzgado y señalan al Gobierno de Navarra. Cabe recordar que desde los sindicatos recurrentes ya se había criticado que esta cadena de información no había llegado a las personas afectadas, que ahora son funcionarias en prácticas en los centros educativos.

El recurso que originó este caso lo presentó el sindicato AFAPNA, tras denunciar que los puestos en euskera convocados en la OPE docente de 200 plazas en Infantil y Primaria (108 de ellas en euskera) no estaban espe-

cificados en la plantilla orgánica. Educación, por su parte, siguió adelante con el proceso, y el TSJN dio la razón al sindicato y anuló esas plazas de la OPE. AFAPNA anunció poco después que no pediría la ejecución de la sentencia, pero el Gobierno de Navarra confirmó que habría un recurso de casación, que fue presentado a finales de año, según confirmaron fuentes judiciales.

En él, presentado ante el TSJN, se solicita que el recurso pase al Tribunal Supremo. Esta vía, según se confirmó desde el propio Ejecutivo, es más larga que recurrir ante la propia sala navarra. Ahora, en Madrid, el tribunal tiene que decidir si cabe recurrir ante él o no y, después, pronunciarse sobre el fondo del asunto. En el Supremo también coincidirán los recursos de las personas afectadas y de los sindicatos, si finalmente optan también por esta posibilidad. Desde el sindicato LAB ya adelantaron ayer que darán este paso. Y, de forma paralela al proceso judicial, avanza la formación de las personas afectadas, que en principio el próximo mes de septiembre serán reconocidas como funcionarias de carrera. ●

EN TRES CLAVES

● **La OPE.** Tras una larga polémica política y sindical, la OPE en Infantil y Primaria se celebró el pasado verano (la anterior tuvo lugar en 2011) y contó con 200 plazas de especialistas.

● **La sentencia.** El pasado 11 de noviembre, la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJN dio la razón al sindicato Afapna, que recurrió la OPE, y anuló parte de las plazas convocadas por el Gobierno foral. En concreto, las 108 en euskera (y no 100, como se pensó al principio).

● **El recurso.** AFAPNA anunció que no pediría la ejecución de la sentencia, pero pidió al Gobierno foral que asumiera el fallo. El Ejecutivo, sin embargo, anunció que recurriría "en todo caso".

¿EL SIGUIENTE PASO?

EL GOBIERNO FORAL YA HA RECURRIDO

●●● **Pide ir al Supremo.** El Gobierno de Navarra ya ha presentado su recurso de casación (esperó prácticamente hasta acabar el plazo, a finales de año), según confirmaron fuentes judiciales, una vía que se tramita ante el TSJN, pero para pedir que el proceso pase al Tribunal Supremo. La sala navarra tendrá que decidir ahora si cabe apelar a leyes superiores a las navarras que afectan a este caso para permitir este paso. Desde el Ejecutivo foral ya se anunció que se recurriría tras una reunión con las personas afectadas, quienes no realizaron valoraciones tras esta cita.

300 escolares, en un proyecto sobre consumo responsable

Cinco centros educativos participan en Navarra en una iniciativa para evitar que se deseché comida

PAMPLONA - Un total de 300 estudiantes navarros de 4º y 6º de Primaria participan en un proyecto sobre el consumo responsable. Se trata de alumnos y alumnas de los centros La Compasión-Escolapios, Santa María La Real (Maristas), y los colegios públicos Ermitagaña, Catalina de Foix y Ezkaba.

Este proyecto se denomina Grupos de investigación: la comida no se tira, y está financiado por tercer año consecutivo por el Gobierno de Navarra y lo promueven la ONGD SED y la empresa Ausolan Jangarria. A través de diversas unidades didácticas, el alumnado participante aprende cuestiones sobre el origen de los productos, la producción local, el coste de transporte o el comercio justo. Y también se mide cuánta comida se desecha de un menú de mediodía. -D.N.

Finaliza la Escuela de Navidad para niños y jóvenes con autismo

EDUCACIÓN - La Asociación Navarra de Autismo (ANA) dio ayer por finalizada la Escuela de Navidad para niños, niñas y jóvenes afectados por autismo. La cita, que se desarrolló durante nueve días, contó con 27 estudiantes participantes, mientras que 20 voluntarios y 12 profesionales también participaron en las actividades, como tareas académicas, terapia de comunicación o de psicomotricidad, entre otras. La cita finalizó con una visita de los Reyes Magos. -D.N.

La UPNA ofrecerá 13 cursos culturales en el segundo semestre

UNIVERSIDAD - La Universidad Pública de Navarra (UPNA) oferta para el segundo semestre del curso 2016-2017 un total de 13 cursos culturales (9 en Pamplona y 4 en Tudela). Estos cursos incluyen actividades sobre arte, comunicación, imagen, ciencia o gastronomía, según apuntó ayer la UPNA a través de una nota. El plazo para matricularse se abrirá el lunes para la comunidad universitaria, mientras que exalumnos y personas ajenas a la Universidad disponen de tiempo hasta el día 23 si hay plazas libres. -D.N.

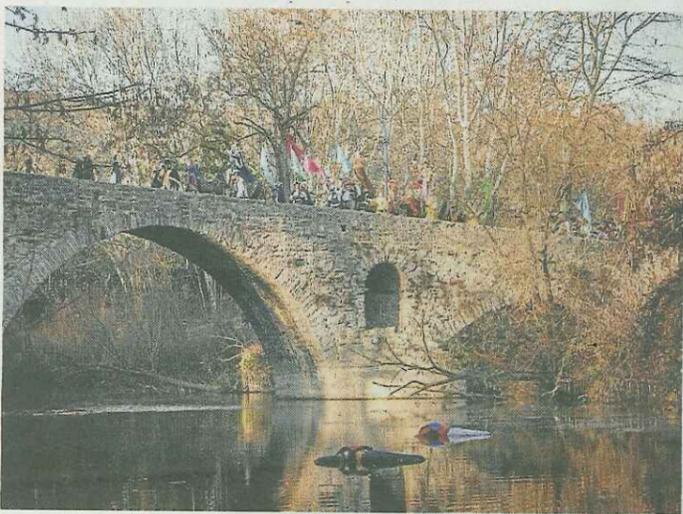
TELEGRAMAS

Elaborados 12,5 millones de litros de sidra en Navarra y la CAV

CONSUMO — Un total de 12,5 millones de litros de sidra natural se elaboraron el pasado año en Navarra y la CAV tras una cosecha de manzana que, en general, ha sido "irregular" en cantidad y "buena" en calidad. Estos datos los ha hecho públicos la Asociación de Sidra Natural de Gipuzkoa, que informa de que en esta campaña se ha utilizado un 45% de manzana autóctona y un 55% de foránea. La manzana ha madurado más tarde que otros años, aunque en los últimos días de recolección "ganó mucho, tanto en peso como en cantidad de azúcar y acidez", por lo que ha sido "sana y de gran carácter". La nueva sidra se caracteriza por "gran cuerpo y buen aroma, con gran carga de taninos". — D.N.

La DGT prevé 360.000 desplazamientos en Navarra para este puente

TRÁFICO — La Dirección General de Tráfico (DGT) puso en marcha ayer la tercera y última fase de esta operación especial de Navidad, coincidiendo con el puente de Reyes, en la que están previstos 3,6 millones de desplazamientos en las vías de todo el Estado, de los cuales 360.000 corresponden a la zona de Navarra y Aragón. El 25% de estos desplazamientos se prevé que se produzcan en la zona centro de la península, un 21% en la zona de Levante y un 18% en Andalucía, un 15% en Castilla y León, Asturias y Cantabria y el 11% en Galicia. Esta es la fase de la operación especial de tráfico con una previsión inferior de desplazamientos, ya que en la de Nochebuena fueron 4,1 millones y en la de Nochevieja 3,8 millones. — D.N.



UNA DENUNCIA A LAS MUERTES EN EL MEDITERRÁNEO. Zabaldi realizó ayer una acción de denuncia por las más de 5.000 personas fallecidas en el Mediterráneo el pasado año debido a las "políticas migratorias de la Unión Europea". En el puente de curtidores y de la Magdalena, aparecieron maniqués que simulaban ser las personas ahogadas. La performance coincidió con el paso de la cabalgata de los Reyes Magos. Foto: D.N.

Los navarros, los que menos suerte tienen en la Lotería de El Niño

SORTEO — La ciudadanía navarra es la que menos suerte ha tenido en el Sorteo Extraordinario de El Niño desde 1941, año en el que el general Roldán lo institucionalizó, mientras que los habitantes de la Comunidad de Madrid son los más afortunados. De los últimos 76 sorteos de El Niño, en Madrid se ha descorchado el champán en 31 ediciones, mientras que en Cataluña lo han hecho 30 veces, en Andalucía 25 y en el País Vasco 21. Por el contrario, Navarra es la autonomía a la que menos veces ha sonreído la suerte (sólo una vez, en Pamplona, en 1945), seguida de Extremadura (dos ocasiones) y Cantabria y La Rioja (tres cada una). Se calcula que este año, cada navarro gastará una media de 13,99 euros en estos décimos. — Agencias

UGT critica que la subida de las pensiones es "insuficiente"

JUBILADOS — La Unión de Jubilados y Pensionistas (UJP) de UGT entregó ayer un escrito en la Delegación del Gobierno en Navarra en el que reclama el "mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones" y manifiesta su "oposición a los recortes actuales y futuros". En opinión del sindicato, "la revalorización del 0,25% de las pensiones que ha llevado a cabo el Gobierno del PP para 2017 condena a los pensionistas a perder dinero un año más y a la pobreza". Para la UJP-UGT, la subida anunciada por el Gobierno central "es totalmente insuficiente, ya que supone una pérdida de poder adquisitivo de un 1,25% como mínimo para todos los pensionistas, puesto que el IPC se ha situado en enero en un 1,5%". — E.P.



Un momento de la concentración que tuvo lugar en Pamplona por los dos activistas. Foto: Unai Beroiz

Los activistas Huarte y Zuloaga llegan mañana a Bilbao tras pagar la fianza

Se encontraban retenidos en Grecia hasta que entregasen 4.000 euros

PAMPLONA — Los activistas Begoña Huarte y Mikel Zuloaga, acusados de facilitar la inmigración ilegal al intentar transportar a ocho refugiados desde Grecia a Italia, pagaron ayer la fianza impuesta por la jueza de 4.000 euros —2.000 cada uno— que les retenía sin poder salir de Grecia y llegarán mañana al aeropuerto de Bilbao, donde aprovecharán para decir unas palabras sobre su situación y lo que pretenden hacer a partir de ahora, tal y como hicieron el miércoles en la plaza Syntagma en Atenas.

Los dos fueron detenidos la semana pasada en la ciudad griega de Igumenitsa, cuando intentaban transportar a ocho refugiados en

una caravana hacia Italia. Tras pasar tres días en el calabozo, una jueza los dejó en libertad bajo fianza hasta que se celebre el juicio, al que comparecerán en principio acusados por facilitar la inmigración ilegal e imprudencia grave para la integridad de los refugiados, al llevarlos escondidos en un espacio reducido.

Este miércoles, Zuloaga y Huarte dieron una rueda de prensa en la plaza Syntagma de Atenas tras una manifestación que se convocó en forma de apoyo a estos dos activistas, en la que declararon que continuarán sus actividades de desobediencia civil en solidaridad con los refugiados. Asimismo, los dos activistas

denunciaron frente al Parlamento griego que el Gobierno español y la Unión Europea no han cumplido con sus compromisos en materia de reubicación de refugiados. "Cuando existe una barbaridad como esta, la ciudadanía tiene el deber de desobedecer", destacó Zuloaga, quien recalzó que "la historia se escribe con guerras y genocidios, pero también con actos de desobediencia". "Nos hemos hecho más personas, nos sentimos más humanos, volveremos a intentarlo", subrayó, por su parte, Begoña Huarte, quien explicó que su objetivo era trasladar a los ocho refugiados a la CAV, donde movimientos solidarios se encargarían de alojarlos y buscar trabajo para ellos. — Efe

El plazo de matrícula para obtener el EGA se abre el próximo lunes

La solicitud puede tramitarse hasta el 20 de enero, ambos días inclusive, en el departamento de Educación

PAMPLONA — El plazo de matriculación para participar en la primera convocatoria de 2017 para obtener el

Certificado de Aptitud en Euskera (EGA) arrancará el próximo lunes, día 9, y se extenderá hasta el 20 de enero, ambos inclusive. Las personas interesadas en realizar las pruebas pueden formalizar la matrícula en el Negociado de Información del departamento de Educación, sito en la calle Santo Domingo 8 de Pamplona, en horario de 8.30 a 14.30 horas.

Cada aspirante deberá abonar 26 euros (13 en el caso de familia numerosa de primera categoría) por derechos de examen. La matrícula será gratuita para los miembros de familia numerosa de segunda categoría.

Para aprobar, es necesario superar tres pruebas: umbral, escrita y oral. La prueba umbral consta de un test de 80 preguntas mediante el que se evalúan el conocimiento de recursos lingüísticos, la comprensión oral y la comprensión lectora. La prueba escrita se compone de dos tareas: una redacción de 180 palabras y otra de 250, como mínimo. Y, finalmente, la prueba oral comprende dos tareas: una exposición oral de cinco minutos de un texto, y una conversación de diez minutos. — E.P.

Economía

LOS DÍAS DE BAJA POR TRABAJADOR CAEN UN 20% ENTRE 2010 Y 2015

● El Instituto de Salud Pública atribuye el descenso al sistema implantado a partir de 2009 ● Casi el 15% de la población faltó al trabajo por estar enferma

PAMPLONA – La duración media por trabajador asegurado activo de los procesos de incapacidad temporal (IT) por contingencias comunes (enfermedad común y accidente no laboral) se redujo un 20 % en el periodo entre 2010 y 2015, al pasar de 12,2 a 9,7 días.

Así lo recoge un estudio comparativo elaborado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), que revela que este descenso es más patente en los tres últimos años estudiados, circunstancia que "puede ser atribuible al nuevo modelo de gestión clínica de las IT, que permite un mejor ajuste de los procesos de baja a la realidad clínica de los mismos". Según señaló el Ejecutivo foral en una nota, el análisis constata asimismo un cambio en la prescripción de la IT en la población trabajadora más joven, que alcanza los valores más bajos en el año 2015.

En ese año, la incidencia en el grupo de 16 a 24 años desciende desde las 62 bajas por cada 100 asegurados en 2010 hasta 28,1 en 2015, y desde 45,1 a 35,1 entre quienes tienen 25-34 años, probablemente debido, al menos en parte, a la situación socio-económica, según el estudio.

Entre las personas de más edad se observan tasas estables a lo largo del periodo, si bien destaca un incremento en 2015 (36,9 frente a 31,9 en 2014), que obliga a estudiar su tendencia en los próximos años.

La incidencia es mayor en mujeres en todos los años estudiados (40,8 en 2015 frente a 32,5 en hombres), diferencia que se observa en todo el periodo estudiado y puede poner de manifiesto el efecto de la *doble jornada* en mujeres. Establecer medidas de conciliación de la vida laboral y familiar para ambos miembros de las unidades familiares (o de la pareja) en las empresas, ayudaría sin duda a disminuir estas diferencias, según concluye el estudio.

En 2015 se tramitaron un total de 95.521 procesos de IT por contingencias comunes, en un promedio de asegurados de 263.710 trabajadores (138.204 y 111.907 mujeres), lo



Las gripes y problemas respiratorios son la principal causa de baja en Navarra. Foto: Oskar Montero

que supone una incidencia de 36,2 bajas por cada 100 asegurados activos. El 15 % (40.174 personas) de la población trabajadora hizo uso de esta prestación en dicho año.

El número de días consumidos por estas bajas fue de 2.565.602, con una duración media (días/número de altas tramitadas) de 27,1 días. La duración media por asegurado fue de 9,7 días, el 43,4 % de los procesos (41.061) duraron de 1 a 3 días, consumiendo el 3 % de los días de baja. Los procesos inferiores a 31 días (82%) consumen el 18,5% del total de los días, y menos del 20 % de los procesos de Incapacidad Temporal son responsables de más del 80% de los días de baja.

En cuanto a las causas, las enfermedades respiratorias son las más frecuentes, con 20.574 bajas tramitadas (21,5%) y una duración media de 6 días (4,4 en el caso de la gripe).

DESDE 2009

● **Nuevo sistema.** En Navarra, se viene aplicando un sistema desde 2009, autorizado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), al principio como experiencia piloto en cinco Equipos de Atención Primaria, y desde 2014 en la totalidad de equipos, con el objetivo de lograr una gestión de la IT basada en criterios clínicos y no administrativos, evitando las consultas sin valor clínico. Según el Modelo de Gestión Clínica de la IT en Navarra, el médico que emite la baja establece la duración probable de la misma en función del problema de salud, del tipo de trabajo y del paciente, y decide cuándo volver a valorar clínicamente al paciente en su consulta.

Le siguen las enfermedades músculo-esqueléticas, con 16.973 bajas (17,8%) y una duración media de 40,8 días. El tercer grupo más frecuente lo constituyen las enfermedades infecciosas con 12.000 bajas tramitadas (12,6%) y duración media de 4,4 días. Los trastornos mentales son la novena causa, con 4.632 bajas (4,9%) y 63,1 días de duración media.

Por otro lado, en diciembre de 2015 se implantó a nivel nacional el nuevo sistema de gestión de la IT, que sustituyó el parte semanal de confirmación de la baja por un modelo que las clasifica en muy corta, corta, media o larga duración, en función de lo cual se establecía la frecuencia máxima de emisión de partes de confirmación. Permite además dar la baja y el alta en el mismo acto clínico en procesos de menos de 5 días de duración. –Efe

Gamesa cierra por 60 millones la compra de Adwen a Areva

La operación despeja el camino para la integración definitiva de la compañía vasca en Siemens

PAMPLONA – Gamesa ha cerrado la compra a Areva por 60 millones de euros del 50% de la sociedad conjunta de eólica marina Adwen en la que participaban ambas compañías, en una operación que permite despejar el proceso de fusión en el que se encuentra la compañía española con la división eólica de Siemens. En concreto, Areva Energías Renovables ha transmitido este jueves a Gamesa Energía el 50% del capital social de Adwen Offshore, anunció la empresa en una nota remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El precio final es el mismo que ambas partes anunciaron a mediados de septiembre, esto es, 60 millones de euros. Gamesa asume pasivos de 80 millones. –D.N.

Los hogares navarros gastarán 114 euros más

El descenso del euríbor no compensa el encarecimiento de carburantes y suministros

PAMPLONA – La Asociación de Consumidores de Navarra Irache ha calculado que el gasto medio de un hogar navarro en 2017 sería 114 euros mayor que el de 2016. Así, los encarecimientos de los suministros, de la gasolina o las ofertas de telefonía podrían con el abaratamiento que permite en las hipotecas la caída del euríbor.

Los carburantes terminaron el año en máximos. El litro de gasolina estaba a 1,215 euros, cuando en diciembre de 2015 el precio medio fue de 1,142 euros. Por su parte, el gasóleo acabó el año a 1,105 euros el litro cuando un año atrás estaba a 0,995 euros. Así, un conductor que hiciese 15.000 kilómetros al año en un vehículo que consumiese seis litros a los cien kilómetros gastaría ahora 66 euros más en gasolina y 99 más en diésel. –D.N.

Las hipotecas podrían encarecerse por las sentencias para que la banca asuma los gastos notariales

La patronal bancaria dice que los fallos del Supremo son “casos concretos” y pide no generalizar

PAMPLONA — Los últimos varapalos judiciales a los bancos en materia de hipotecas puede traer como consecuencia un incremento de los intereses que se pagan por los préstamos. Según advirtió el presidente de la Asociación Hipotecaria Española (AHE), Santos González, las hipotecas se encarecerán en España en un “corto plazo” tras las sentencias que obligan a las entidades a asumir parte de los gastos en la formalización de los préstamos destinados a la compra de vivienda, que se suma al imperativo de devolver los intereses cobrados de más por las cláusulas suelo.

Santos explicó que el aumento en los costes de tramitación de hipotecas encarece el de la producción, por lo que sería “razonable” pensar en un incremento del precio de los nuevos créditos hipotecarios. “A más costes, más precio del préstamo”, resumió.

Ahora bien, este movimiento defensivo de los bancos ante las sentencias desfavorables se limitaría a una “reacción inmediata”, puesto que Santos puntualizó que la competencia existente en el sector tenderá a homogeneizar el precio y facilitará el acceso a la demanda.

En cuanto al último frente abierto a la banca por los Tribunales, fuentes financieras consultadas por *Europa Press* han pedido “mayor estabilidad” en el mercado hipotecario para no funcionar “a golpe” de sentencia. Para ello, se recomienda potenciar la interlocución entre clientes, entidades y abogados. Alrededor del 90% de las viviendas en España son en propiedad gracias a la oferta de préstamos hipotecarios, recordaron las fuentes.

Desde la Asociación Española de Banca (AEB), el portavoz José Luis Martínez Campuzano recordó que la sentencia del Tribunal Supremo

de diciembre de 2015 que obligaba a devolver los gastos de formalización de una hipoteca se refiere a un “caso concreto” y, por tanto, pidió no generalizar. El Tribunal Supremo declaraba abusiva una cláusula que imponía al cliente dichos costes.

CÓDIGO VOLUNTARIO “EFICAZ” Santos González pidió ayer que se establezcan cuanto antes “procedimientos claros” para que la banca devuelva a los hipotecados con cláusulas suelo “abusivas” lo que les corresponde, mediante un código de buenas prácticas “voluntario”.

En declaraciones a *Efe*, González explicó que este tipo de procedimientos “voluntarios” ya han demostrado su eficacia en otras ocasiones, como cuando “casi toda la banca” se adhirió al código aprobado para evitar los desahucios por impago de la hipoteca.

González también recordó que las cláusulas suelo nunca han sido declaradas “ilegales” por los tribunales, sino que han dictaminado que “algunas” son abusivas por falta de transparencia, por lo que no sería muy lógico que el Gobierno aprobara un decreto ley para regular este asunto.

Para el presidente de la AHE, habrá que comprobar si “todas estas cláusulas son abusivas”, por lo que decretar un procedimiento igual para todas las entidades no sería acertado, a su juicio, pues no todas han incluido cláusulas suelo en sus hipotecas y no todas las que sí lo han hecho han sido opacas o abusivas.

González recomendó “prudencia” a los bancos, que “deben tener cuidado con el dinero de sus accionistas”, y también quiso recordar que las hipotecas son un producto bancario de larga duración, por lo que

muchas fueron concedidas “en los años 90”, cuando este tipo de controversias no había comenzado.

“Todos queremos que esto acabe cuanto antes y de la mejor forma posible”, dijo, antes de advertir que este asunto se está judicializando demasiado y se está “magnificando”.

No conviene generalizar, es un asunto que requiere sosiego, pues la presión sobre la banca “es enorme” y conviene racionalizar e ir caso por caso: la solución no debe

ser homogénea, dijo.

En el caso de aprobarse un real decreto, González se mostró partidario de “analizar” su contenido para ver “si llega hasta donde tiene que llegar”.

ADHESIÓN DE BANCOS Algunos bancos ya han tomado la iniciativa y han anunciado que devolverán el dinero a sus clientes con cláusulas suelo para evitar demandas posteriores, igual que ha ocurrido con los

gastos de constitución hipotecaria.

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) inició el miércoles una campaña contra “los abusos hipotecarios”, centrada en recuperar parte de los gastos de notario y registro en las operaciones de cancelación, novación y subrogación hipotecarias.

Según los consumidores, más de 30.000 operaciones hipotecarias al mes en España son susceptibles de beneficiarse de esta campaña —seis millones de hipotecas en total—, y ayer mismo algunas entidades bancarias ya se mostraban dispuestas a modificar las cláusulas relativas a los gastos hipotecarios para evitar problemas.

En concreto, para evitar más problemas y demandas en el futuro, los bancos Santander, CaixaBank, Bankia, Ibercaja y Sabadell aceptan asumir una parte de los gastos que hasta ahora pagaba el cliente, sin embargo, el BBVA y Banco Popular, no consideran que deben devolver todo a sus clientes a pesar de estar involucrados en la sentencia del Supremo. —*Efe/E.P.*

ITAROA



EL DOMINGO
8 ABRIMOS

DECRETO LEY CONTRA LAS CLAÚSULAS SUELO

LA BANCA GANA CON EL NUEVO PLAN

●●● Podrán negarse a devolver el dinero. Según avanza *El Confidencial*, el Gobierno ha desechado la idea del código de buenas prácticas debido a la oposición de la banca y tiene en mente aprobar una mediación obligatoria para las entidades por parte de una comisión independiente. Sin embargo, esta obligatoriedad es de facto, ya que al ser una mediación y no un arbitraje, el resultado no es de obligado cumplimiento. La nueva propuesta incluiría la “obligatoriedad” demandada por la oposición y la legislación mediante real decreto, aunque las entidades que no han sido condenadas podrán negarse a devolver el dinero y los clientes tendrán que acudir a los tribunales.

Tribunas

Municipalización de la atención en domicilio

POR **Eduarne Eguino**

El pasado día 30 fue un día importante porque el Pleno del Ayuntamiento tomó una decisión largamente defendida y ansiada por todos los grupos municipales menos uno (desde 1998), al aprobar la gestión unificada de un servicio esencial para el buen mantenimiento de las personas mayores y dependientes en sus domicilios, respetando sus deseos y aportándoles la calidad de vida que precisan y se merecen.

En 2008, aunque los problemas y deficiencias se centraban en la parte privatizada del servicio, contratada con la mercantil Azvase, y a pesar de que el Ayuntamiento se vio obligado, vía sentencia, a aprobar una OPE para cubrir de forma definitiva las 35 plazas de trabajadoras familiares interinas desde 1998, UPN y PSN optaron por crear una empresa pública, Asimec, amortizando con ello todas las plazas menos 5 trabajadoras familiares que eran ya funcionarias. La decisión supuso un gran conflicto laboral. Y aunque la señora Esporrín anunciaba que ésta asumiría la totalidad del servicio una vez finalizara el plazo de concesión de la empresa privada, en 2010, ocho años después, seguimos igual.

Es más, los años siguientes fueron especialmente tortuosos hasta el punto de que la Cámara de Comptos emitió un informe sobre

el contrato del Ayuntamiento con la empresa Azvase en febrero de 2011. El informe describe ampliaciones recurrentes de contratos por encima del 20%, con advertencias desde Intervención, recursos de la empresa, funcionarias que se niegan a firmar facturas por exceso, falta de homogeneidad de datos que impiden comparar los servicios de Asimec y Azvase, etcétera.

Comptos sugería ya en 2011 "analizar si el actual sistema de gestión favorece el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y, en su caso, estudiar otras alternativas como por ejemplo gestión por una única entidad, reparto entre las entidades por barrios...". Según el concejal delegado de Bienestar Social de entonces "hasta 2011 la empresa pública Asimec ha estado en proceso de creación, por lo que no nos ha sido posible ajustar el contrato de Azvase con la suficiente antelación. A partir de este año 2011 puede considerarse que Asimec está en condiciones de prestar el servicio con un rendimiento óptimo".

Seguro que habrá empresas que se hayan creado con bastante más rapidez que los casi 3 años que parece que le costó a Asimec, y peor aún, desde su creación el rendimiento de la citada empresa pública sigue estando igual de lejos de lo óptimo que en su inicio.

El nuevo equipo de gobierno municipal de 2015 acordamos unificar todo el servicio en la empresa pública Asimec y en ello hemos estado trabajando durante un año.

Pero los datos son inapelables. Tanto de costes como la falta de adecuación de la empresa pública Asimec para prestar el servicio que debemos prestar y que incluye los 365 días del año, entre 7.30 y 22.00 horas han impedido cumplir con ese mandato programático.

Aún así persiste la necesidad de unificar el servicio, mejorando su eficiencia y organización y añadiendo nuevas prestaciones a futuro. La alternativa que hemos encontrado es la gestión directa de todo el servicio por parte del Ayuntamiento, subrogando a las trabajadoras de las dos empresas que actualmente lo prestan, que tendrán la consideración de indefinidas no fijas, mientras el Ayuntamiento las cubra definitivamente mediante la correspondiente OPE.

Al contrario que en 2008, en que primero fue la decisión política y de pleno de crear una empresa pública, sin el mínimo estudio de costes, que además resultaba obligado en cumplimiento del art. 85.2 de la Ley de Bases Regimen Local; en esta ocasión no sólo se opta por la gestión directa que la LBRL define como preferente frente a la sociedad mercantil local, sino que además lo hacemos en base a informes que lo avalan como una forma de gestión sostenible y eficiente. En esta ocasión, al contrario que entonces, las trabajadoras y los sindicatos están de acuerdo con la decisión municipal.

No sorprende la oposición frontal de UPN por el cuestionamiento de su gestión que supone,

pero me preocupa más la postura del PSN, que junto con todos los demás grupos municipales aquí siempre ha defendido la gestión unificada de todo el servicio y que esa gestión sea pública. Deberían defender también que esa gestión sea sostenible y eficiente.

Con esta municipalización se rompe en Pamplona con uno de los grandes mitos de la derecha gobernante, que durante años se han dedicado a privatizar servicios o en su caso a crear empresas públicas sin demostrar su eficiencia y sostenibilidad.

Privatizar servicios públicos durante años y años es el origen de las enormes desigualdades actuales, de esta crisis que es una estafa y que alimentaba la enorme corrupción pagada con el dinero de toda la ciudadanía, que también paga y pagará las consecuencias durante largos años.

En el Pleno del 30 de diciembre tuvimos que votar la municipalización de la atención a domicilio de forma nominal porque UPN solicitó que figuraran los nombres y apellidos de quienes votamos sí y de quienes votaron no. Así quedará registrado para la historia aunque su intención quizás sea llevarnos a los tribunales por haber tomado una decisión sensata, responsable y comprometida con el mejor servicio público. ●

La autora es concejala de Izquierda-Ezkerria y del Área de Acción Social Desarrollo Comunitario en el Ayuntamiento de Iruña-Pamplona

El convenio / concierto derechos políticos

POR **Patxi Zabaleta**

La decisión del Gobierno de Navarra de hacer sus propios cálculos sobre la liquidación anual de la "aportación" de Navarra a los gastos generales del Estado ha puesto sobre la mesa la cuestión del convenio. El hecho de que la sociedad navarra en general debata sobre esta cuestión es en sí mismo positivo. La actitud de oscurantismo mantenida siempre sobre esta materia por los partidos del viejo régimen -UPN/PSN- ha perjudicado profundamente a la defensa del convenio.

El convenio y el concierto -de Navarra y de la Comunidad Autónoma Vasca- son derechos políticos y esta naturaleza conlleva el que su defensa se tenga que hacer y solo se pueda hacer con efectividad por cauces políticos. Ha sido por lo tanto un error político grave la actitud del viejo régimen de mantener este tema oculto como si fuese algo que solo afecta a los técnicos y a los "entendidos", cuando la realidad es que afecta a toda la ciudadanía y tiene una base inevitablemente ideológica y política. Es aún un error mayor el considerar que las decisiones propias de Navarra, mal llamadas actuaciones unilaterales, en este caso van en perjuicio de la imprescindible negociación. Por el contrario, este tipo de decisiones se debían haber tomado mucho antes, con mucho mayor vigor político y con la fuerza dialéctica que dimana de la convicción de

Volkswagen. El ataque además siempre es conjunto a convenio y concierto.

La defensa del convenio y del concierto de estos ataques conjuntos para su efectividad puede ser también conjunta y ahora que el cupo de la CAV está por diversas coyunturas políticas sobre la mesa, resulta oportuno el que Navarra por una vez tenga alguna iniciativa en el tema sin la cobardía e ineficacia que supone la actitud de los partidos-franquicia que en seguida se han sumado al carro del centralismo poniéndose a la cola de la argumentación centralista de que Navarra no puede decidir sobre su propia "aportación".

Existe además el precedente del debate en la CAV que viene desde los tiempos de Ibarretxe y que no se solucionó ni siquiera en la legislatura en que Patxi Lopez se aposentó en Aju-riarena.

El convenio/concierto son los derechos históricos por antonomasia, de origen preconstitucional confirmados pero no originados por la Constitución y constituyen la condición de los demás derechos históricos. Ahora que los argumentos anti independentistas y anti autonómicos han cambiado sustancialmente es también necesario profundizar en la argumentación del argumentario autonomista y por supuesto también del independentista.

Desde entender y explicar que no es lo mismo una pensión de 600 euros en Almería o en Vizcaya, igual que no lo es en la República de Mali o en Finlandia -se trata de un mero ejemplo, no se ofendan- la solidaridad se tiene que

ostentar el derecho a decidir, porque no se puede pactar ni por lo tanto negociar sin tener capacidad de decidir. Al fin y al cabo en Navarra se le llama "aportación" a lo que en la CAV se llama cupo (y también aquí popularmente) y la esencia del concepto de aportación es su unilateralidad.

El balance de la variación de la aportación en los últimos decenios de gobierno del viejo régimen se resume en que se ha pasado de un promedio de 201.000.000 de euros/año a un promedio de 600.000.000 de euros/año solo para los 650.000 habitantes de Navarra.

Teniendo en cuenta que la deuda pública de la Comunidad Foral de Navarra CFN ha pasado en los mismos decenios de prácticamente cero alrededor de 4000.000.000 de euros teniendo en cuenta la deuda camuflada en peajes en la sombra el balance de los gobiernos de UPN y sus aliados es de verdadero fiasco. Se merendaron la cena. El símbolo del Reyno Arena se queda en la anécdota de este despropósito.

Volviendo al convenio/concierto y analizándolos desde la perspectiva y el prisma de la solidaridad, la defensa que precisa es ahora más que nunca política porque los ataques de que es objeto constante son estrictamente políticos. Cada vez que un político o política celtibero se encuentra en apuros políticos ataca al convenio y al concierto y el ataque siempre es el de falta de solidaridad, utilizando una argumentación no solo demagógica -lo que ahora se llama populista- sino rotundamente falsa, igual que ocurrió con el ataque del IVA de la

sustentar en las decisiones compartidas y en la libertad. Para compartir una decisión, cada una de las partes deberá poder decidir. No hay "pacción", si antes no hay decisión previa.

Además de la defensa conjunta del convenio/concierto cuya falta no es imputable solo a Navarra y los navarristas, se da ahora por fortuna la simultaneidad en la formulación del problema por Aramburu y falta dar rango político, social al argumentario.

El Estado, a través de sus fuerzas políticas básicas, ha modificado su actitud repetidamente; antiforalismo en el siglo XIX; fueros sí, estatuto no, primer tercio del siglo XX; estatuto sí, derecho a decidir no, en la seudoreforma franquista; y ahora los más avanzados democráticamente admiten el derecho a decidir. En cuanto al argumentario antiargumentista y antiindependentista de la imputación del egoísmo insolidario han pasado a predicar la inviabilidad económica y política (Cataluña no sería viable, sería expulsada de Europa, etcétera), aunque contra el concierto/convenio se sigue utilizando el argumentario del siglo XIX de imputación de carácter de privilegios insolidarios. Lo cierto es que el independentismo triunfará cuando sea capaz de demostrar que la independencia de Portugal, Cataluña o Escocia le conviene a la clase trabajadora de Inglaterra, Andalucía o Extremadura, aunque no les convenga a sus élites gobernantes ni al centralismo. El convenio/concierto es derecho histórico político y necesita defensa política. Bienvenido el debate, si se mantiene el tipo. ●